



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 4 de marzo de 2021

NÚM. 65

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 63 CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral de Estadística de Navarra 11/1997, de 27 de junio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para no perder su posición de liderazgo en edificación sostenible, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no apoyar con dinero público a ningún centro que segregue a sus alumnos por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir, en el marco de las negociaciones del Convenio Económico, las conversaciones pertinentes para que Navarra tenga las máximas competencias respecto de la regulación del ámbito normativo y fiscal, en lo que concierne a la política energética, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para que el índice de sostenibilidad de alquileres (ISA) sea una realidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un nuevo Decreto Foral regulador del uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a impulsar las disposiciones legales pertinentes a fin de que se habilite 2022 como plazo válido al efecto de que las Entidades Locales puedan ejecutar gastos e inversiones con cargo a sus remanentes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 21 minutos.

El Presidente informa de que se va a guardar un minuto de silencio ante el último asesinato por violencia de género confirmado en la Comunidad de Madrid, así como también ante el último accidente laboral sucedido en Sorrauren, en recuerdo de las víctimas y en solidaridad con sus familias. (Pág. 5).

Los Parlamentarios forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Asimismo, comunica que por acuerdo de la Mesa de 3 de marzo de 2021 se ha autorizado la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos y agrupación parlamentaria. (Pág. 5).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral de Estadística de Navarra 11/1997, de 27 de junio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López. (Pág. 5).

Para la defensa de la toma en consideración toma la palabra el señor Iriarte López (GP Navarra Suma). (Pág. 5).

En el turno en contra intervienen los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), Asiain Torres (GP Geroa Bai) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezker). Réplica del señor Iriarte López. (Pág. 7).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 13).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para no perder su posición de liderazgo en edificación sostenible, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui. (Pág. 13).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda. (Pág. 13).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 13).

Para la defensa de la enmienda interviene el señor Ramírez Erro. (Pág. 14).

En el turno a favor toman la palabra la señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), el señor Buil García

(APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora Llorente Trujillo (GP Navarra Suma). Réplica de la señora Biurrun Urpegui. (Pág. 16).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. Se aprueba el punto 2 por 29 votos a favor, 20 en contra y 1 abstención. Se aprueba el punto 3 por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no apoyar con dinero público a ningún centro que segregue a sus alumnos por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 24).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen el señor Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra) y las Solana Arana (GP Geroa Bai), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor González Felipe (GP Navarra Suma). Réplica de la señora Ruiz Jaso. (Pág. 26).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 36).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir, en el marco de las negociaciones del Convenio Económico, las conversaciones pertinentes para que Navarra tenga las máximas competencias respecto de la regulación del ámbito normativo y fiscal en lo que concierne a la política energética, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga. (Pág. 36).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda. (Pág. 36).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai). (Pág. 36).

Para la defensa de la enmienda interviene el señor Lecumberri Urabayen. (Pág. 40).

En el turno a favor toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Arakama Urtiaga. (Pág. 41).

Se rechaza el punto 1 de la moción por 16 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones. Se aprueba el punto 2 por 42 votos a favor, 1 en contra y

7 abstenciones. Se rechaza el punto 3 por 9 votos a favor, 34 en contra y 7 abstenciones. Se aprueba el punto 4 por 42 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones. Se aprueba el punto 5 por 50 votos a favor. (Pág. 48).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para que el índice de sostenibilidad de alquileres (ISA) sea una realidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 49).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado tres enmiendas. (Pág. 49).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Buil García. (Pág. 49).

Para la defensa de las enmiendas interviene el señor Ramírez Erro. (Pág. 51).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Biurrun Urpegui, Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Buil García. (Pág. 52).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un nuevo Decreto Foral regulador del uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 58).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma). (Pág. 58).

En el turno en contra intervienen la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Arakama Urtiaga y las señoras Ruiz Jaso, Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica de la señora Álvarez Alonso. (Pág. 61).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a impulsar las disposiciones legales pertinentes a fin de que se habilite 2022 como plazo válido al efecto de que las Entidades Locales puedan ejecutar gastos e inversiones con cargo a sus remanentes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez. (Pág. 73).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa e Izquierda-Ezkerra y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu han presentado una enmienda *in voce*. (Pág. 73).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ibáñez Pérez. (GP Navarra Suma). (Pág. 73).

Para la defensa de las enmiendas interviene la señora Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 75).

En el turno a favor toman la palabra los señores Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Araíz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica de la señora Ibáñez Pérez. (Pág. 77).

Se aprueba la moción por 20 votos a favor, 9 en contra y 21 abstenciones. (Pág. 82).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 13 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 21 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, buenos días. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Gai zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2021ko martxoaren 1ean egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen.

Antes de comenzar con el primer punto del orden del día y, de acuerdo con sendos acuerdos de la Mesa y Junta de Portavoces, ante el último asesinato por violencia de género confirmado ayer en la Comunidad de Madrid, así como también ante el último accidente laboral sucedido el pasado jueves en Sorrauren, con una víctima mortal, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas y en solidaridad con sus familias.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

Eskerrik asko, muchas gracias. Bien, comunico también a sus señorías que, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, autorizó la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias forales en los portavoces de sus grupos y agrupaciones de Parlamentarios forales, que serán ejercidos de viva voz, a instancias de la Presidencia, después de la votación electrónica.

En este sentido, los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Navarra Suma señor Bonilla Zafra, señor Bujanda Cirauqui, señora Garbayo Berdonces, señor García Jiménez, señora García Malo, señor Iriarte López, señora Ibarrola Guillén, señor Pérez Arregui y señora Valdemoros Erro han delegado su voto en el portavoz de su grupo, señor Esparza Abaurrea. Los Parlamentarios y Parlamentarias del grupo del Partido Socialista de Navarra señora Fanlo Mateo, señora Medina Santos, señor Mena Blasco y señora Unzu Gárate han delegado su voto en el portavoz de su grupo parlamentario, señor Alzórriz Goñi. Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Geroa Bai señora Ansa Ascunce, señor Asiain Torres, señor Azcona Molinet y señora Regúlez Álvarez han delegado su voto en la portavoz de su grupo, señora Barcos Berruezo. Señorías, por favor, silencio. Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu señor González Martínez, señora Izurdiaga Osinaga y señora Perales Hurtado han delegado su voto en la portavoz de su grupo, señora Ruiz Jaso. Y el señor Buil García, de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, ha delegado su voto

en su compañera del grupo parlamentario, en la Parlamentaria señora Aznárez Igarza.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral de Estadística de Navarra 11/1997, de 27 de junio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, por tanto, con el punto primero del orden del día: Toma en consideración, si procede, de la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral de Estadística de Navarra 11/1997, de 27 de junio, presentada por el señor Iriarte López, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Va a intervenir el señor Iriarte López de manera telemática en el turno de defensa de la proposición, para lo cual tiene quince minutos. Nahi duzunean, cuando quiera, señor Iriarte. Tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE: No se escucha, señor Iriarte. (PAUSA).

SR. IRIARTE LÓPEZ: Egun on.

SR. PRESIDENTE: Ahora sí. Puede comenzar.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Buenos días, egun on, parlamentari jaun-andreak. Propongo, en efecto, la modificación de un artículo de la Ley Foral de Estadística 11/1997. ¿En qué consiste la modificación? En algo muy sencillo, en cambiar la redacción del artículo 9 de manera que, en primer lugar, los resultados de toda actividad estadística realizada por el Instituto Navarro de Estadística o por cualquier otro organismo público o privado con subvención por convenio con el mismo, incluidos o no en el Plan de Estadística, sean públicos; en segundo lugar, que el Instituto Navarro de Estadística deba facilitar a quien lo solicite los microdatos, convenientemente anonimizados, siempre que ello no atente contra el secreto estadístico.

¿Por qué pido esta esta modificación? Bueno, esta vez la respuesta no es tan sencilla. En junio de 2020 se dieron a conocer los resultados de la encuesta social de condiciones de vida de 2018. Ese año la encuesta se había centrado en cuestiones relativas al conocimiento del euskera y de otras lenguas entre la población Navarra. En una comparecencia a petición propia de la señora Consejera de Relaciones Ciudadanas se presentaron algunos datos de la encuesta y la señora Consejera vino a afirmar, en pocas palabras, que la encuesta demostraba que los jóvenes vasco parlantes tenían más conocimiento de inglés y de francés que los no vasco parlantes, y estas afirmaciones suscitaron mi curiosidad. Habrá quien diga por euskarofobia; lo que ellos quieran. Porque, como verán, los datos son extraños se tenga fobia o amor por el euskera o por el tagalo. Intrigado, en efecto, consulto al detalle los archivos Excel relativos a la encuesta, col-

gados por Nastat en su página web, y hay cosas que me llaman la atención. ¿Acerca de qué? Pues acerca de cómo se ha hecho la muestra, acerca del bajo número de personas con lenguas maternas distintas al español o al euskera, que me parece que choca con los datos del padrón del INE, o los saltos que se observan entre las observaciones recogidas y las ponderaciones que se hacen. Entonces, decido comentárselo a colegas que se dedican a la estadística, que saben muchísimo más que yo, y lo que me dicen es: mira, si tienes dudas acerca de cómo se ha hecho la encuesta lo que necesitas son los microdatos para aclarar. Pues pido los microdatos siendo consciente de que necesitaré ayuda, porque hace más de veinticinco años que yo di estadística, en lo básico seguro que no ha cambiado mucho, pero el manejo de herramientas sí y, además, debo decirlo, la estadística no se me dio demasiado bien.

En cualquier caso, pido los microdatos y desde Nastat se me responde: No te los vamos a dar. No te los vamos a dar porque no podemos dártelos, porque con la ley de estadística en la mano, y por un deber de secreto estadístico, no se te pueden dar. Tan solo se te pueden dar datos agregados que no permitan identificar de forma directa o indirecta a las personas físicas. Ahora bien, continúan diciéndome desde Nastat: Si tuvieses un informe jurídico que dijera lo contrario nosotros estaríamos encantados de suministrarte estos microdatos y, si no lo tienes, no te preocupes porque estaremos encantados también de darte cualquier información que necesites, siempre que sean datos agregados. Esta respuesta es amable pero me sorprende. Me sorprende porque, naturalmente, yo daba por sentado que pedía los datos convenientemente anonimizados, de manera que el secreto estadístico no se viese afectado. De hecho, daba por sentado que la anonimización se habría dado antes de verter los datos y que, por lo tanto, la Administración no guardaría información que pudiera servir para identificar a nadie. En cualquier caso, pido el informe al Parlamento, informe jurídico a los servicios jurídicos de este Parlamento, y, debo decirlo también, para mi sorpresa se me dice que, en efecto, el Director de Nastat tiene razón y que no tengo derecho a los microdatos. Por supuesto, los servicios jurídicos sabrán mucho más que yo, no lo pongo en duda, ¿pero por qué me asombra que no tenga derecho a los microdatos a causa de la protección debida al secreto estadístico? Pues porque, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma Vasca, donde también se realizan, como en todas las comunidades, encuesta sociales y de condiciones de vida, basta meterme en las páginas de Eustat, el Instituto Vasco de Estadística, para acceder a los microdatos. Y asimismo, en la página del Ministerio de Sanidad, por ejemplo, se puede acceder a los microdatos de la Encuesta Nacional de Salud, y

ello sin que, creo yo, suponga ninguna amenaza hacia el secreto estadístico, ni se pueda, creo yo, identificar a las personas entrevistadas.

Bien, como no me dan los microdatos, pero, sin embargo, sigo intrigado, pues no me queda más remedio que preguntar por escrito a Nastat todo lo que no entiendo. A algunos grupos les ha llegado a molestar, han dicho: no sé qué quiere usted demostrar. Bueno, yo considero que estoy cumpliendo con mi deber. Como el Gobierno tiene un mes para responder a las preguntas escritas, como ustedes saben, y pese las amables respuestas de Nastat, lo cierto es que cada vez entiendo menos y me veo obligado a preguntar más y más cosas, hasta el punto de tener la desagradable sensación de tener a media plantilla de Nastat trabajando para mí, cosa que sinceramente lamento. ¿He conseguido, después de una larga lista de preguntas y peticiones de información, dos todavía pendientes de ser respondidas, aclarar mis dudas? Pues no. Y aunque es posible que la culpa sea mía, cuando he pasado esas respuestas a diversos colegas del ámbito universitario o que profesionalmente se dedican al tema de la estadística, me han dicho: pues la verdad es que yo tampoco la entiendo, necesitas los microdatos. De otra forma es imposible entender eso que a ti te parecen anomalías.

¿Qué tipo de anomalías? Miren qué cosa más curiosa. Se entrevistó a 161 euskaldunes de 15 a 29 años en la zona mixta; 24,2 dijeron saber francés, 75,7, no. Eso son las observaciones directas, pero en las proyecciones que se hacen sobre el conjunto de la población euskaldun de esa franja de edad en la Zona Mixta, ese 24,2 por ciento se ha convertido en un 42,56 y el 75,77 se convierte, lógicamente, en un 57,43 por ciento. Entre los 114 jóvenes semieuskaldunes, en cambio, la desviación entre las observaciones y la ponderación es mínima, inferior al 1 por ciento. Y entre los no euskaldunes, la misma franja de edad, la misma Zona Mixta, lo mismo, hay una desviación mínima, inferior al 1 por ciento. Por cierto, en las observaciones directas eran estos últimos los que declaraban más conocimiento de francés, 10 puntos más que los euskaldunes; tras la ponderación eran 7 puntos menos. Por lo menos es llamativo.

Vamos a afinar un poco más. Esta vez continuamos con jóvenes de 15 a 29 años de la Comarca de Pamplona, la misma zona, la misma comarca. Conocimiento de francés: en las observaciones directas, euskaldunes, 29 de 96 declaran saber francés, el 30,2 por ciento. En los datos ya ponderados ese 30,2 por ciento se convierte en 48,3, mientras que en los jóvenes que no saben nada de euskera en las observaciones eran el 42,15 por ciento y tras la ponderación se convierten en el 37,79. Casi igual de mal parados salen aquellos que saben algo de euskera sin hablarlo bien o muy

bien: el 24 por ciento sabe francés en las observaciones, mientras que en la ponderación bajan al 20.

¿Por qué pasara esto? ¿Por qué hay 28 puntos de distancia en conocimiento de francés entre los que saben bien euskera y los que saben algo? ¿Por qué a unos se les sube 18 puntos y a otros se les baja 4,35, todo entre jóvenes de la misma edad y la misma comarca?

Hay más cosas sorprendentes. En la tabla Excel que se me remitió el 14 de enero por parte de Nastat para corregir una tabla anterior por haber advertido en ella anomalías, se detalla que hay 4.621 jóvenes de 15 a 29 años con el B1 o B2 de francés. Pero los números siguen sin cuadrar, porque en la tabla que se me había remitido el 20 del 11 de 2020, se dice que hay 753 jóvenes semieuskaldunes con B1 o B2 de francés y 3.512 jóvenes erdaldunes, sin conocimientos de euskera, con B1 o B2 de francés. Como 3.512 más 753 dan 4.265 y todavía quedarían por sumar los jóvenes euskaldunes con B1 o B2 de francés, no se entiende cómo se llega a esa cifra de 4.621. 4.265, 4.621. Perdón, 4.625, 4.261.

Nadie podrá negar que esté mareando la perdiz para suscitar sospechas sobre el buen nombre de Nastat, porque a lo largo de estos meses Nastat, en cuatro respuestas, una de ellas referida a tres preguntas, ha reconocido errores referidos, bien a esta encuesta del 2018, bien a la de 2016. Nastat se ha comprometido a corregir sus errores, pero lo cierto es que mi perplejidad acerca de cómo se han producido esos errores se acrecienta.

Señorías, presento esta proposición de ley para poder acceder a los datos que en la CAV sí puedo acceder, para que todos podamos entender, en esta y en cualquier ocasión, cómo se llega a los datos a los que se llega en toda investigación hecha con dinero público. Como acaso sabrán, hace algunas pocas semanas, el Gobierno Navarra ha registrado para su aprobación en este Parlamento un proyecto de ley foral relativo al Plan de Estadística de Navarra 2021-2024, y que modifica la Ley de Estadística de Navarra. En concreto se reforma el artículo 9 y, explicado de forma breve, se estipula que se podrá facilitar a quien lo solicite los dichos datos individuales, los microdatos, que no estén amparados por el secreto estadístico. Y la reforma que yo propongo va más allá y establece que Nastat habrá de facilitar los microdatos siempre que ello no atente contra el secreto estadístico.

Me extrañaría, la verdad, que aprobaran mi proposición de ley, me extrañaría porque hasta cuando he pedido una evaluación de los modelos A, B y D, algo que se hace en Euskadi y que se ha hecho con el PAI, me votan en contra. Así que ahora me llenaría de gozo que votaran a favor. La cuestión se resume en esto: ¿debemos, no ya los

Parlamentarios sino los navarros, poder exigir tener acceso a los microdatos de las encuestas que paguemos?, un acceso que se produce con toda normalidad con las estadísticas del Gobierno de España y del Gobierno Vasco, sin que ello suponga el menor daño a la privacidad de las personas entrevistadas, ¿o más bien debe ser una gracia que nos conceda quien esté al frente del Instituto de Estadística? Es la diferencia entre el «habrá de facilitar» de la propuesta de Navarra Suma, y el «podrá facilitar» de la propuesta del Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Iriarte. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones en relación con la toma en consideración. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien, vamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. El señor Lecumberri Urabayen tiene quince minutos como máximo para fijar su posición.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on guztioi. Pues, efectivamente, señor Iriarte, le anuncié que su gozo va ir al pozo, como dicen en mi pueblo, porque vamos a votar en contra de su proposición de modificación parcial de la Ley de Estadística. Ya le digo que de toda la anécdota y de toda la experiencia que usted ha contado pues, bueno, no vengo preparado a contestarle. Usted ha contado toda una anécdota, me hubiera gustado saber que iba a tratar de eso, yo entendía que de lo que veníamos a hablar era de la modificación de la Ley de Estadística, pero ya veo que venimos a hablar de su experiencia, que no la pongo en duda, y que por supuesto eso no quita el derecho que tiene usted a presentar esta modificación de ley, pero que, en todo caso, yo de lo que vengo a hablar es de su propuesta de modificación de ley. Una propuesta de modificación de ley, que, como usted bien ha dicho, en principio, casi por una cuestión de forma, nos parecía más adecuado, desconociendo que íbamos a hablar de esa experiencia que ha tenido usted, hablarla en la propuesta de ley de plan estadístico, que se presentó el 17 de febrero, o sea, hace poco más de dos semanas, y en la que, como usted ha explicado, en su disposición final primera se establece ya la modificación de ese artículo 9 que usted solicitaba aquí, el artículo 9 de la Ley de Estadística. Una modificación, además, la propuesta de modificación que viene en la Ley del Plan de Estadística 2021-2024, que, en nuestra opinión, en lo sustancial recoge lo que usted solicita. Y digo en lo sustancial porque lo que se intenta es incorporar una mayor flexibilidad en la disposición de datos, pero manteniendo unas garantías.

Digo esto porque incluso en Euskadi, que ha puesto usted como ejemplo, lo cual hay que reconocer que en sí mismo tiene cierta ironía viniendo de su grupo, pero incluso en Euskadi, como digo, primero hay que pagar por acceder a los datos puesto que son datos que han tenido un costo al erario público, pero, además, dice también, y lo voy a leer textual: «Si reúnen las garantías suficientes técnicas». Establece también unas garantías a la hora de poner a disposición esos microdatos. Y digo esto porque usted ha solicitado, básicamente, dos cuestiones en su modificación. La primera, que sean públicas toda la actividad estadística tal y tal... por cualquier organismo público o privado, con subvención o por convenio, incluida o no en el Plan de Estadística. Yo a esta primera parte de su solicitud tengo que decirle dos cosas: primero, además de este artículo 9 tendría usted que haber solicitado la modificación del artículo 2, en el que se habla del ámbito de aplicación de esta ley, porque en el propio ámbito de aplicación se excluye a las empresas o a las estadísticas del ámbito privado, con o sin convenio, pero especialmente se excluye a las que no están incluidas en el Plan de Estadística de Navarra aprobado en este Parlamento y, además, por una razón que a nosotros nos parece bastante lógica y es que si se ha probado aquí el Plan de Estadística, concretamente el que se presenta aquí para el 2021-2024, es porque esas estadísticas, esos informes, son de interés público, y eso es lo que dota de obligatoriedad a esas estadísticas, a esas encuestas, a esos informes, la obligatoriedad de que sean datos públicos. Si no han pasado por el Parlamento, no han sido declarados de interés público, entendemos nosotros que por ley exigirles la publicidad nos parece que está fuera de lugar.

Pero, además, en la segunda parte de su solicitud dice: «Se habrá de facilitar a cualquier persona interesada los microdatos convenientemente anonimizados...» Bien, yo aquí también, centrándome, como digo, en la proposición de modificación que hace usted, debo decir: primero, lógicamente, hay que tener las garantías plenas del anonimato, como usted convenientemente solicita también, pero no solo eso, en nuestra opinión, y así viene reflejado también en la proposición de modificación incluida en la ley del plan de estadística, tiene, además, que haber unas suficientes garantías técnicas de esa persona interesada de que van a ser bien utilizados, y utilizados por una persona o una entidad con capacidad de lectura, de comprensión y de trabajar sobre esos datos. Usted ha puesto un ejemplo de la normativa de Euskadi, pero el resto de normativas de comunidades autónomas también exige que quien solicite estos datos esté convenientemente acreditado técnicamente, suficientemente acreditado, para poder acceder a estos datos. Además, no solamente quien lo solicita, sino la finali-

dad para la que se solicita, y por una razón muy clara, porque cuando se realiza un estudio estadístico, como usted bien sabrá también, la propia planificación de recogida de datos tiene mucho que ver con la finalidad de su informe, de tal forma que unos datos recogidos para unas cosas pueden dar conclusiones erróneas si se utilizan para otras finalidades distintas. Por tanto, que la entidad esté acreditada técnicamente suficientemente, la entidad o la persona; segundo, que se conozca la finalidad y que sea una finalidad compatible con la finalidad para la que se recogieron esos datos, que nos parece también muy importante. Y, por poner también otro límite, habrá que establecer unos límites en el volumen de trabajo que se está exigiendo. Como usted ha puesto el ejemplo de Euskadi se lo digo yo también, y en otras comunidades también se exige un pago por esos datos, sobre todo porque, si no, podríamos llegar a colapsar en este caso al Instituto Navarro de Estadística con un volumen de trabajo que no pudiera asumir.

En resumen, y acabó, estaríamos de acuerdo en flexibilizar, de hecho así viene en la modificación que se propone del artículo 9, en la Ley del Plan de Estadística 2021-2024, pero con unas limitaciones y con unas garantías. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Lecumberri. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos máximo, interviene telemáticamente el señor Asiain Torres. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Hor izango banintz, hots Parlamentuan, honako hitz hauekin hasiko nuke nire interbentzioa: Lehendakari jauna, laburtasunarengatik, zure baimenarekin, nire eserlektutik parte hartuko dut.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Si yo estuviera ahí, en el Parlamento, comenzaría mi intervención con estas palabras: Señor presidente, por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño].

Une batez pentsatu nuen, nire inozentzia parlamentarioan oinarrirituta, oraindik bigarren mailan bainago, Iriarte jaunak erretiratu egingo zuela bere proposamena, Nafarroako 2021-2024 Estatistika Plana aurkeztua eta Nafarroako Estatistikari buruzko 11/1997 Foru Legea aldatzen duen Foru Lege proiektua ikusi ondoren.

[Por un momento pensé, en mi inocencia parlamentaria, pues todavía estoy en segundo, que el señor Iriarte retiraría su propuesta, presentado el Plan de Estadística de Navarra 2021-2024 y una vez visto el proyecto de ley foral de

modificación de la Ley Foral 11/1997 de Estadística de Navarra].

Hizkeran nolabaiteko perbertsioa erabiltzen duzu, Iriarte jauna, gustatzen zaizun zerbait delako hizkuntzarekin jolastea eta antzerkigintza egitea, zure proposamenaren zioen azalpenean honako hau adierazten duzunean: «Adierazpen horrek, beraz, argi eta garbi erakusten zuen legegileak herritarren informazio-beharrak asetzeko eta estatistika-sekretua eta estatistika-informazioa azkar eskuratzea bermatzeko duen borondatea». 11/1997 Legea ere partzialki aldatu zuen urriaren 21eko 14/2016 Foru Legearen zioen azalpenaren adierazpenari buruzkoa da, zeinaren zioen azalpenean zuk aipatzen duzuna jasotzen baitzen, eta hitzez hitz irakurtzen dut: «Lege-testu honek bat egiten du Nafarroako Estatistikari buruzko ekainaren 27ko 11/1997 Foru Legean ezarritako aurreikuspenekin, eta helburuen araberrako plangintza-sistema baten bidez, gizarteak eskatzen duen informazio-premiei erantzun nahi die, genero-ikuspegiarekin, administrazio-erregistroen eta dauden beste iturri batzuen ahalik eta kostu txikieneko eta aprobetxamendu handieneko premisen arabera, bikoiztasunak saihestuz, eta herritarrei, enpresei eta erakundeei ahalik eta informazio eta eskuragarritasun txikiena emanez, informazioa eta eskuragarritasuna bermatuz».

[Se vale de una cierta perversión del lenguaje, señor Iriarte, pues gusta de jugar con el idioma y de la teatralización, cuando en su exposición de motivos afirma: «Esta declaración mostraba, por lo tanto, con toda claridad la voluntad del legislador de satisfacer las necesidades de información por parte de la ciudadanía y de garantizar tanto el secreto estadístico como el rápido acceso a la información estadística». En referencia a la exposición de motivos de la Ley Foral 14/2016, de 21 de octubre que modificó parcialmente la Ley 11/1997, en cuya exposición de motivos se recoge lo por usted citado y leo, literalmente: «El presente texto legal, acorde con las previsiones establecidas en la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra, y a través de un sistema de planificación por objetivos, persigue dar respuesta a las necesidades de información que demande la sociedad, con la perspectiva de género, bajo las premisas de mínimo coste posible y máximo aprovechamiento de los registros administrativos y otras fuentes existentes, evitando duplicidades, minimizando las molestias a la ciudadanía, empresas e instituciones y garantizando el secreto estadístico y la accesibilidad, prontitud y disponibilidad de la información estadística».

Aldaketa hark gizarteak eskatzen duen informazio-beharrak asetzeko asmoa jasotzen bazuen, zein da zurea, Iriarte jauna?

[Si aquella modificación recogía la voluntad de satisfacer las necesidades informativas de la sociedad, ¿cuál es su voluntad señor Iriarte?]

Planteatu duzu, eta sartuko naiz dagoeneko zure proposamenara, denok irakurtzeko aukera izan dugun hiru puntu horietan, zure hitzaldian gogorazi dizkiguzunak, eta Cervantesen hizkuntza ulertzeko dugun gaitasunetik, Axularrenaz gain, zuk bezala, Estatistika Planaren Lege proiektuan ia bere osotasunean ere jasota geratzen direnak.

[Nos lo ha planteado, y me centro ya en su propuesta, en esos tres puntos que todos hemos podido leer y que nos ha recordado en su intervención, y que, por la capacidad que tenemos de entender la lengua de Cervantes, además de la de Axular, al igual que usted, quedan recogidos casi en su totalidad en el proyecto de ley foral del plan de estadística].

Lehenengo, osorik, hitzez hitz: «Foru lege honen ondorioetarako, estatistika ofizialtzat hartuko dira Nafarroako Estatistika Planean sartutakoak eta Nafarroako Gobernuak onartutakoak, foru lege honen 28. artikuluan aurreikusitakoaren arabera». Baita komarekin ere, leku berean.

[El primero, en su integridad, literalmente: «A los efectos de esta ley foral tendrán la consideración de estadísticas oficiales las incluidas en el Plan Estadístico de Navarra y las que hayan sido aprobadas por el Gobierno de Navarra, según lo previsto en el artículo 28 de la presente ley foral». Coma incluida, en el mismo lugar].

Bigarren puntuak estatistika-jarduera guztien emaitzak publikoak izatea eskatzen du, eta hori da, aldi berean, Gobernuak aurkeztutako proiektuan jasotzen dena. Proiektu horretan, hedapen orokorraz hitz egiten da, eta berariaz adierazten da «jendaurrean jarriko direla eta inpartzialki eta zabal zabalduko direla». Ez dugu ikusten, beraz, zer alde dagoen zuk eskatzen duzunaren eta Gobernuak proposatzen duenaren artean, proiektuan gehitutako ñabardura izan ezik: «Estatistika Planean eta Urteko Programetan proposatutako desagregazio-irizpideen arabera». Plan hori —gogoratu nahi dut— demokratikoki onartu edo errefusatu behar da Legebiltzar honetan.

[En el segundo punto, solicita usted que los resultados de toda actividad estadística sean públicos, que es lo que se recoge en el proyecto presentado por el Gobierno. En dicho proyecto, se habla de la difusión general, y se indica explícitamente que «se harán públicos y se difundirán imparcial y ampliamente». Por tanto, no vemos qué diferencia existe entre lo que usted solicita y lo que propone el Gobierno, salvo el matiz incluido en el proyecto: «Según los criterios de desagregación propues-

tos en Plan Estadístico y en los programas anuales». Dicho plan, quiero recordar, debe ser aprobado o rechazado democráticamente en este Parlamento].

Eta hirugarrenean eskatzen duzu «Nastatek mikrodatuak eta estatistika-emaitez eskatzen dituen pertsona orori eman beharko dizkiola, desagregazio-maila edozein dela ere». Lege proiektuan, berriz, hirugarren puntuan zehazten da, Hedapen espezifikoaren izenekoan, eta eskatzen duenari ustiategi bereziak eta banakako datuak eman ahal izango zaizkio, erregelamendu bidez jasoko diren irizpide batzuen arabera.

[Y en el tercero usted propone que «el Instituto Navarro de Estadística habrá de facilitar a cualquier persona que los solicite los microdatos así como los resultados estadísticos, fuera cual fuere el nivel de desagregación». En el proyecto de ley, sin embargo, se detalla en el tercer punto, denominado Difusión específica, y al solicitante se le podrán aportar explotaciones específicas y datos individuales, conforme a determinados criterios que se recogerán reglamentariamente].

Beraz, zuk proposatzen duzun 9. artikulua idazkeraren eta lege proiektuan jasota dagoenaren arteko ez bakarrik antzekotasuna, baizik eta gehiago dago; izan ere, hori da, hain zuzen ere, Gobernuaren oinarria bere aurkako irizpidea emateko, zure proposamenaren egungo idazketa izapidetzearekin, Iriarte jauna. «Proiektu horrek 11/1997 Foru Legearen 9. artikulua idazketa berri bat jasotzen du —Gobernuak aipatzen du—. Bertan, proposamen horren ekarpenen zati bat sartzen da, estatistiken zabalkundea hobetzea dakartenak, mikrodatuak eskuragarri egotea ahalbidetuz, baina berme eta segurtasun handiagoa ematen dion araudi batekin». Legea 1997koa da. Beraz zuek idatzitakoa. Zerbait ezkutatu nahi zenuten zuek?

[Por lo tanto entre su propuesta de redacción del artículo 9 y lo recogido en el proyecto de ley hay algo más que semejanza; de hecho, ese es precisamente el fundamento del Gobierno para su criterio en contra de la tramitación de la redacción actual de su propuesta, señor Iriarte. «Ese proyecto recoge una nueva redacción del artículo 9 de la Ley Foral 11/1997 —indica el Gobierno—. En ella se incluye una parte de las aportaciones de esa propuesta, que conllevan la mejora de la difusión de las estadísticas, posibilitando el acceso a microdatos, pero con una normativa que aporta mayor garantía y seguridad». La ley es de 1997. Por tanto, redactada por ustedes. ¿Querían ustedes ocultar algo?].

Oso bitxia iruditzen zaigu zure proposamena; izan ere, orain arte, interesa erakutsi duzun inkesta

bakarragatik, jendaurrean behintzat, Gizarte Inkesta eta Bizi Baldintzen Inkesta da, euskararen datuei dagokienez. Hainbat maite duzun euskarari buruz!

[Nos resulta muy sorprendente su propuesta, pues hasta ahora la única encuesta por la que ha mostrado interés, al menos públicamente, es la Encuesta Social y de Condiciones de Vida, en lo referente a los datos sobre el euskera. ¡Sobre ese euskera que usted tanto aprecia!]

Ez dakigu, beraz, Iriarte jauna, zein den zure desioaren objektu iluna, baina, zure nahiak ezagututa, nondik nora joango diren susma dezakegu. Izango dena izanda ere, ez da gure oniritziarekin izango. Eskerrik asko.

[No sabemos, pues, señor Iriarte, cuál es su oscuro objeto de deseo, pero conociendo sus anhelos, podemos intuir por donde irán. Sea lo que sea, no será con nuestra aquiescencia. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Euskal Herria Bildu talde parlamentarioaren txanda da orain. Ramírez Erro jauna, zure da hitza hamabost minutuz

SR. RAMÍREZ ERRO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Zure baimenarekin, hemendik hitz egingo dut, hain zuzen ere labur ari-tuko naizelakoz.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Con su permiso, intervendré desde aquí porque voy a ser breve].

Lehenik eta behin, jakin behar da Parlamentu honetan badaukagula eztabaidagai gobernuak egingdako lege bat, eta horretan badaukagula guztiok emendakinak aurkezteko aukera, eta emendatzen ahal dugu lege proposamen honek ematen duen bidean edo beste askotan. Horregatik, prozedimentalki eta antolakuntzaren aldetik, ez dugu ulertzen eta ez dugu bidezkoa ikusten proposamen honi jarraipena ematea, hain zuzen ere aukera izango dugulakoz guztiok Estatistikaren Legeari nahi ditugun emendakinak aurkezteko.

[En primer lugar, el Gobierno ha presentado para su debate en este Parlamento una ley a la que todos podemos presentar enmiendas, y esas enmiendas pueden ir en el sentido de esta proposición de ley o en otros muchos sentidos. Por ello, desde un punto de vista procedimental u organizativo, ni entendemos ni nos parece procedente que se dé continuidad a esta proposición, ya que todos vamos a poder presentar todas las enmiendas que queramos a la Ley de Estadística].

Orduan, zertan datza proposamen hau? Guk argi daukagu berriz ere euskararen aurkako obsesioaren showa antzezteko probestu nahi dela.

[Entonces, ¿en qué consiste esta ley? Nosotros tenemos claro que se quiere aprovechar para escenificar nuevamente el show de la obsesión contra el euskara].

Badakizue talde parlamentario bat obsesioaren bitartez ibiltzen denean, obsesioa puntu konkretu batean, gaixotasunaren puntuan, kokatzen dela eta beste guztia ahazten dela. Guk uste dugu gardentasunaz hitz egiten denean ez dela soilik batzuen obsesioetan kokatu behar, baizik eta baita ekonomian ere. Gardentasunaren bidea jorratu behar da ekonomiaren erronkei beharreko irtenbideak bilatzeko: etxebizitzaren eskubidea bermatuta izan dadin, lan-baldintzen egoera aztertzeko eta abar luze bat. Ikusten dugu Navarra Suma eta Iriarte jaunak soilik bere euskararekiko obsesioetan kokatu nahi duela.

[Sabem ustedes que cuando un grupo parlamentario se obsesiona con algo, esa obsesión se sitúa en un punto en concreto, en un punto de enfermedad, y el resto tiende a olvidarse. Nosotros creemos que, si se habla de transparencia, no debe ser para situarla en las obsesiones de algunos, sino también en la economía. Se debe ser transparente a la hora de buscar soluciones para los retos económicos: para que el derecho a la vivienda esté garantizado, para analizar las condiciones laborales y un amplio etcétera. Vemos que Navarra Suma y el señor Iriarte quieren situarla solo en sus obsesiones para con el euskara].

Horregatik guztiarengatik guk laburrean ez diogu proposamen honi biderik emango, hain zuzen ere guztiok aukera daukagulako emendakien bitartez horrelako kontuak eta askoz gehiago aurkezteko. Mila esker, presidente jauna.

[Por todo ello, nosotros votaremos en contra de la toma en consideración de esta proposición, ya que todos tendremos ocasión de presentar este tipo de cuestiones y otras muchas más durante el proceso de enmiendas. Muchas gracias, señor Presidente].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ramírez jauna. Turno ahora de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, hamabost minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Egun on guztioi. Nafarroako Gobernuko lehendakari andrea, kontseilari jauna, parlamentari jaun-andreok, hedabideok, Eunate Elkarte. Lehendakari jauna, zure baimenarekin, ni ere eserlekutik arituko naiz gure kontrako bozka adierazteko.

[Buenos días a todas y a todos. Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señor Consejero, señoras y señores parlamentarios, medios de comunicación, Asociación Eunate. Señor Presidente, con su permiso, yo también inter-

vendré desde el escaño para anunciar nuestro voto en contra].

Anuncio que Podemos Ahal Dugu votará en contra de esta proposición de ley, una proposición de ley que pretende un objetivo compartido como es el de avanzar en una mayor transparencia sobre los datos y microdatos que la Administración utiliza para sus estudios y estadísticas. Pero me sumo a lo que han dicho portavoces que me han precedido, que llega en un momento en el que ya se ha aprobado el Plan de Estadística de Navarra, de Nafarroa, 2021-2024 y la modificación del artículo 9 de la Ley Foral 11/1997, de Estadística de Navarra. Y tal y como explica el informe de Gobierno, la modificación que el señor Iriarte López, que el proponente de Navarra Suma pretende en esta proposición de ley foral ya ha sido acordada, ya ha sido modificada, ya ha sido regulada para mejorar la difusión estadística permitiendo la disposición de microdatos, eso sí, a través de una fórmula que garantiza una mayor seguridad en la información.

Por todo ello, como ya he anunciado, votaremos en contra de la admisión a trámite de esta proposición de ley mientras esperamos que tanto el plan de estadística como la modificación planteada por el Gobierno lleguen a este Parlamento para su debate y para, vía enmiendas, ser mejorado, si así procede. Muchas gracias, mila esker, lehendakari jauna.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición, por quince minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad, para anunciar el voto a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Ya se ha explicado aquí que hay una modificación al proyecto de ley de estadística que está trabajando el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, creemos que ese es el momento de abordar no solamente esta cuestión que aborda el señor Iriarte, sino todo lo demás. En todo caso, la idea que plantea francamente me parece atractiva y lo tengo que decir así, porque el acceso a esos datos de campo, a esos datos que todavía están sin tratar, sin esa cocina que siempre se hace a la hora de sacar conclusiones, francamente, suele ser muy valioso. Yo, de hecho, lo hago habitualmente cuando hay encuestas electorales y es muy valioso tener esos datos para poderlos analizar y utilizar. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Turno de réplica, señor Iriarte López. Cinco minutos, nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Buenos días de nuevo. No puedo decir que me asombre lo que plantean.

En primer lugar, antes de que se me olvide, porque antes las cifras han bailado. Respecto a las personas con B1, esto quiero que quede claro para que luego nadie pueda decir que estoy manipulando o diciendo cifras que son falsas, las cifras de todos los jóvenes de 15 a 29 con B1 o B2 de francés son 4.621, de acuerdo a la tabla que mandó Nastat. 3.512 serían los no euskaldunes que tienen el B1, 753 los semieuskaldunes, y digo que las cosas no me cuadran porque entonces me saldrían 356, hagan ustedes las restas, euskaldunes con B1. Me parece un porcentaje muy bajo, (NO SE ENTIENDE) el euskera debería sacar esto, pero precisamente me parece bajo porque hay 24.071 euskaldunes, 356 con B1, y, en cambio, los semieuskaldunes, siendo 14.993, tienen 753 el B1. Me parece sorprendente.

Nadie podrá decir que estoy criticando o que estoy suscitando sospechas sobre el buen nombre de Nastat porque a lo largo de estos meses Nastat en cuatro respuestas, en una ocasión referida a tres preguntas, ha reconocido errores. Lo tengo aquí. Unas anomalías dicen: «Se refieren a un error en la producción y procedemos a corregirlo». «El error señalado se produce por la misma razón...». «El error señalado se produce...». Esta es una sobre la encuesta de 2016: «Ha habido un error en el universo, en el...». Otra: «Ha habido un error en la explotación de los datos». Otra: «En la tabla tal, efectivamente, había un error...». Comprenderán que después de tantos errores, tenga que preguntar lo que me llame la atención.

Bueno, la obsesión con el euskera. Sí, lo que ustedes digan, claro, estamos obsesionados con el euskera y por eso somos nosotros quienes preconizamos un modelo único de inmersión para toda Navarra en euskera. Ya, igual son obsesiones de Euskal Herria Bildu y de Geroa Bai. De todas maneras, obsesiones aparte, ¿ustedes entienden las ponderaciones que les he contado? ¿Entienden por qué de pronto a un grupo de edad en la misma zona cuando sabe euskera se le sube dieciocho puntos y a los otros, simplemente por no saber euskera, cuando saben francés, se les baja 4,35? ¿Ustedes lo entienden? Es que si lo entienden me lo pueden explicar, pero si no quédense ustedes las obsesiones que quieran. ¿Pero pueden explicar esto? Yo creo que no se puede explicar.

Más. Vamos a ver, las estadísticas. Yo no sé si a partir de este momento ustedes van a poder pronunciar la palabra «transparencia» nunca más, se les va a atragantar. Van a intentar decir «transparencia» y les va a salir «tramparencia» o algo así, porque deben ser conscientes de que su voto en contra impide la transparencia. Navarra Suma ha presentado trece proposiciones de ley hasta ahora. En doce ha sido rechazada la toma en consideración. Ahora una más. ¿Cuál es el problema de lo

que estoy pidiendo? Discreto lo estoy siendo todo, estoy preguntando a Nastat y lo único que pido es datos para poder entender. El secreto estadístico no está para proteger a los Gobiernos, está para proteger a los ciudadanos que han participado en estadísticas dando sus datos, y lo que yo propongo es que eso no se vea perjudicado y que se ofrezcan los microdatos. ¿Me están diciendo que el Gobierno Vasco y el Gobierno de España, para que vea todo lo irónico que quiera, señor Lecumberri, también el Gobierno España, digo, no están protegiendo la privacidad de los ciudadanos al publicar los microdatos? Porque méntanse en eustat.eus/productos/servicios/fich_microdatos, y ahí tienen los microdatos, los microdatos colgados de todo. Y la encuesta de condiciones de vida tiene los microdatos desde 1989 hasta 2019. Efectivamente, se avisa de que este apartado contiene una relación de ficheros estándar que están disponibles en Eustat, los enlaces. Las peticiones se pueden hacer aparte, pero los microdatos se cuelgan y, efectivamente, se dice que están debidamente protegidos y anonimizados. Entonces, realmente, no se entiende que ustedes se nieguen a tomar en consideración una ley que lo único que pide es más transparencia, una transparencia, y con toda la ironía que quieran, pero que en el País Vasco se da, y el Ministerio de Sanidad también pone a disposición de la gente estos datos, protegiendo, efectivamente, el anonimato de las personas que han trabajado, que han respondido en las investigaciones, pero se cuelgan los microdatos.

La diferencia, insisto, entre la propuesta del Gobierno y nuestra propuesta es sencillamente esta, la propuesta el Gobierno dice «podrá facilitar», es decir, lo convierte en una gracia, y la nuestra dice «habrá de facilitar». Colgar los microdatos tiene un coste cero, señor Lecumberri, o cercano a cero, y una vez que están colgados cada usuario puede meterse y obtener las estadísticas sin tener que molestar a los trabajadores de Nastat. Así que fíjese qué sencillo era.

SR. PRESIDENTE: Señor Iriarte, vaya concluyendo.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Como digo, a partir de ahora, no sé si ustedes van a poder utilizar la palabra transparencia. Sobre la encuesta seguiré preguntando para disgusto de unos. Sí, sí, les molestará que se hable del euskera, si hubiese visto anomalías en otras encuestas también preguntaría, pero en estas ¿qué quieren?, me llamó la atención, y, además, planteo unas dudas que ustedes no son capaces de responder. Díganme por qué esas anomalías que he señalado se han producido y díganme por qué todas esas cuestiones que Nastat me ha reconocido que eran errores se daban y ustedes no las observaron. Yo creo que casi me deberían felicitar por haber promovido el espíritu crítico dentro

del Parlamento de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Iriarte. Hemos finalizado el debate de la toma en consideración, por lo que vamos a proceder a la votación de la misma, a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley foral. Comenzamos, en primer lugar, con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la «Ley Foral de Estadística 11/1997», presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para no perder su posición de liderazgo en edificación sostenible, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para no perder su posición de liderazgo en edificación sostenible, presentada por la Parlamentaria señora Biurrun Urpegui, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. En virtud del artículo 197.3, se ha presentado una enmienda de adición al punto 1 por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa de la moción. Señora Biurrun Urpegui, tiene para ello un máximo de quince minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. También quiero saludar al resto de miembros de la Cámara que acuden a este Pleno de manera telemática. El grupo parlamentario socialista plantea esta moción fruto de la interpelación que sobre edificación sostenible ya

se planteó al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos y se sustanció en el Pleno del pasado mes de septiembre. Navarra es un referente a nivel nacional y europeo en edificación sostenible y tiene que seguir siéndolo, y este es el objetivo que persigue esta moción, recabar el apoyo y el mayor consenso de esta Cámara para manifestar nuestro compromiso y para instar al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que Navarra mantenga su posición de liderazgo.

Navarra será verde o no será. La Unión Europea, España y, por supuesto, Navarra están en la senda de la transformación, que comienza con el control de las emisiones contaminantes. La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible han venido para quedarse. Todos y todas somos conscientes de que la edificación es un agente devorador de recursos naturales, de los preciados recursos ambientales y que la Unión Europea ya ha colocado en la prioridad de sus políticas. El Pacto Verde Europeo, del que formamos parte, es claro en sus postulados: la eficiencia energética, la accesibilidad a la vivienda dentro de dicho pacto exige emprender una oleada de renovación tanto de edificios públicos como privados, lo que nos permitirá reducir la factura energética y atenuar la pobreza energética. Y todo ello pasa por un cumplimiento riguroso de la legislación energética sobre edificios y una futura revisión del reglamento sobre productos de la construcción. Es preciso cumplir todas las fases de diseño de edificios nuevos y renovados de modo que se ajusten a las necesidades de la economía circular, impulsen la digitalización y adapten el parque inmobiliario al cambio climático.

La pandemia de la covid ha provocado una profunda crisis sanitaria, económica y social de una dimensión mundial y está acelerando el proceso de cambio estructural en la Unión Europea. Los fondos Next Generation persiguen que los sectores públicos y privados impulsen la transformación de las economías europeas en dos direcciones: transición ecológica y digitalización. El informe de la Universidad Pública de Navarra sobre el posible impacto en nuestra Comunidad de dichos fondos ya plantea la renovación del sector de la construcción como una de las acciones contempladas que puede tener un impacto crucial en Navarra.

Dentro de este sector, las políticas de rehabilitación son, y para el grupo socialista lo tienen que ser, una de las líneas estratégicas de las políticas de vivienda en nuestra Comunidad Foral. La pandemia de la covid ha centrado la atención en nuestros edificios, en nuestros hogares, ha cambiado el concepto y la vivienda se ha situado en el centro de nuestra vida cotidiana. Puede ser el punto de partida no solo para estimular el sector de la construc-

ción sino también para avanzar en sostenibilidad. Con la rehabilitación de edificios ya construidos se trata no solo de lograr una mayor eficiencia energética, también de mejorar la calidad de las vidas de las personas que viven en ellos, de reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero, de fomentar la digitalización, de mejorar la reutilización y el reciclaje de materiales y de utilizar nuevos materiales como la madera, materia prima de gran presencia en Navarra como elemento arquitectónico estructural. Y también crear puestos de trabajo verdes adicionales en el sector de la construcción.

Para los socialistas hablar de edificación sostenible es abarcar no solo los edificios propiamente dichos, también su entorno. El desarrollo urbano sostenible deberá crear un entorno urbano que no atente contra el medioambiente y que favorezca el desarrollo de comunidades, lugares para vivir todos y todas. La pandemia nos ha dado una gran lección al respecto que espero que todos y todas hayamos aprendido. Y todo lo anterior no se puede llevar a cabo sino es yendo de la mano, como no podía ser de otra manera, de las entidades locales.

Respecto a las propuestas de resolución que recoge la moción, la primera se refiere a no perder nuestra posición de liderazgo siguiendo dando pasos en edificios de consumo casi nulo a edificios de energía positiva, es decir, que generen más energía de la que consumen, seguir avanzando en esta senda. La segunda se refiere al proceso de industrialización de la construcción que debe llevarse a cabo con la participación de todos y todas los agentes implicados, sin perder de vista las especializaciones y las necesidades formativas tanto de los trabajadores del presente como de los trabajadores del futuro del sector. Tiene que abordarse el proceso de esta transformación con su participación. Y la tercera insta al Gobierno a la elaboración de un plan de lucha contra la pobreza energética. Existe una estrategia definida a nivel estatal para el periodo 2019-2024 y consideramos necesario que Navarra defina su propio plan, su propia ruta, un diagnóstico comprensivo, transversal que nos permita definir objetivos y acciones para garantizar el nivel de protección necesario para mitigar la pobreza energética y proteger a las personas más vulnerables. Parafraseando al vicepresidente ejecutivo para el Pacto Verde Europeo, que todos los hogares puedan iluminar, calentar o enfriar sus casas sin arruinarse ni arruinar el planeta. En definitiva, señorías, salir de la actual crisis pandémica siendo una Navarra más verde, más inclusiva y resiliente. Y por ello, y espero haberles convencido, espero el apoyo a esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Biurrún Urpegui. Turno ahora del grupo parlamen-

tario enmendante. Por un tiempo máximo de diez minutos, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Mila esker, berriz ere, presidente jauna. Euskal Herriko gazte erakunde bat ikerketa edo txosten bat egiten ari da etxebizitzaren inguruan, eta aurreko astean aukera izan nuen beraiekin Euskal Herriko egoera partekatze-ko, eta ados geunden bi kontu nagusietan.

[Muchas gracias de nuevo señor Presidente. Una organización juvenil de Euskal Herria está realizando una investigación y elaborando un informe sobre la vivienda, y la semana pasada tuve la oportunidad de hablar con ellos sobre la situación de la vivienda en Euskal Herria, y las dos partes coincidíamos en las dos cuestiones principales].

Bata, etxebizitza eskubide moduan jorratu behar dutela instituzio publikoek. Hau da, instituzio publikoei dagokie eskubide hori ahalbidetzeko bitartekoak jartzea. Hau da, instituzio publikoek bermatu behar dute etxebizitza duina izateko eskubidea. Hori da lehenbizikoa. Bigarrena da eskubide hori jorratzeko jasangarritasuna ezinbestekoa dela.

[Una, que las instituciones públicas deben tratar la vivienda como un derecho. Esto es, que sobre las instituciones públicas recae la obligación de disponer los medios que posibiliten dicho derecho. Es decir, que las instituciones públicas deben garantizar el derecho a una vivienda digna. Eso en primer lugar. En segundo lugar, que en torno a ese derecho la sostenibilidad es algo indispensable].

Eta Euskal Herriko egoera aztertzen geundela, ikusi genuen lurralde bakoitzak badituela bere berezitasunak. Eta, laburbilduz, zertan datza Nafarroaren berezitasuna? Hain zuzen ere, milaka etxebizitza hutsik dauzkala. Etxebizitzen beharren errolda bat badago, eta haren arabera 19.000 etxebizitza daudela hutsik, eta zenbaki hori bat dator etxebizitza eske dauden pertsonen kopuruarekin, edo etxebizitzaren eskubidea bermatzeko aldarrikapena egiten dutenekin. Hortaz, Nafarroak arazoa konpontzen ahal du hutsik dauden etxebizitzak merkatuan jarritz. Eta Nafarroako berezitasun horrek etxebizitzen zaharberritzean badauka ezinbesteko bitartekoa.

[Y analizando la situación en Euskal Herria vemos que cada territorio tenía sus propias especificidades. Y, resumiendo, ¿en qué consiste la singularidad de Navarra? Pues en que hay miles de viviendas vacías. Según el censo de necesidades en materia de vivienda del que disponemos, existen 19.000 viviendas vacías, que es justo el número de personas demandantes de vivienda, o el número de personas que reclaman que se les garantice el derecho a una

vivienda. Por tanto, Navarra podría resolver su problema poniendo en el mercado las viviendas vacías. Y la rehabilitación es una herramienta esencial en esta singularidad de Navarra].

Horregatik guztiarengatik, guk mozio hau aztertu dugunean iruditu zaigu bidezkoa dela, garrantzitsua dela. Gogorazi nahi dizuet pandemia hasi aurretik Parlamentu honen gai nagusia etxebizitzaren arlokoa zela. Hain zuzen ere, horretaz hitz egiten ari ginen. Gogoratuko duzue Nafarroako Gobernuak eraikitako alokairu publikoko hainbat eraikinen publikotasun-epea murriztu zela eta, esku pribatuetan erori ondoren, alokairuen prezioak gora egin zuela eta hainbat arazo sortu zuela. Horretaz hitz egiten ari ginen. Pandemia etorri zen eta hori guztia bigarren leku batean gelditu zen. Baina horretan geunden, hain zuzen ere, eta nik uste dut hau izaten ahal dela Legebiltzar honen eta legealdi honen erronkarik nagusiena hemendik aurrera.

[Por todo ello, cuando analizamos esta moción nos pareció legítima e importante. Debo recordarles que antes de que comenzara la pandemia la vivienda era el tema estrella en este Parlamento, era de lo que estábamos debatiendo. Recordarán ustedes que en algunas viviendas de alquiler público construidas por el Gobierno de Navarra se redujo ese plazo del alquiler público, y que una vez que cayeron en manos privadas, el precio del alquiler subió y surgió toda una problemática. Era de eso de lo que debatíamos entonces. Luego vino la pandemia y todo eso pasó a un segundo plano. Pero debatíamos sobre eso, y a mi entender, puede que este sea el mayor reto en lo que a esta Cámara le queda de legislatura].

Horregatik guztiarengatik, hitzetatik ekintzetara pasatu behar dugula uste dugu, eta onartu behar dugu orain arte erabilitako bitartekoak eta jarritako neurriak nahikoak ez direla izan. Horregatik, ikusten dugunean Alderdi Sozialistak planteatzen duela...

[Por todo ello, pensamos que de las palabras debemos pasar a los hechos y aceptar que las herramientas y las medidas dispuestas hasta ahora no han sido suficientes. Por ello, cuando vemos que el Partido Socialista plantea...].

«El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para no perder su posición de liderazgo en edificación sostenible y la implantación de edificios con consumo casi nulo, e introduciendo edificios de energía positiva, priorizando la rehabilitación sobre la construcción». Hemos querido aportar un poco de concreción, es decir, que después de esta moción el Gobierno se vea impelido, se vea obligado, se vea impulsado a hacer algo nuevo, a hacer algo

con más determinación, algo tangible, algo que los propietarios, que la ciudadanía pueda realmente palpar y en el ejercicio del derecho a la vivienda se puedan dar pasos realmente importantes en Navarra.

Volviendo a la reunión que mantuve con una organización juvenil de Euskal Herria, que estaba haciendo un análisis, claro, tenemos que analizar por qué están las viviendas vacías. Lo hemos hablado muchas veces en esta Cámara. Parte de ellas, los grandes propietarios, las tienen, digamos, secuestradas. Ahí está la Iglesia, con cientos de viviendas, claro, como no paga IBI, eso es muy sencillo de mantener. Luego están los bancos. Pero luego también hay un montón de propietarios particulares que tienen auténticas dificultades para poder activar sus viviendas porque están en estado de ruina. Siempre cuando pensamos en los cascos viejos quizá nos puede llevar a pensar en la capital, pero pensemos en Lizarra, pensemos en Tafalla, pensemos en Tudela, pensemos en Sangüesa, pensemos en tantos y tantos municipios donde los centros históricos requieren unas acciones realmente importantes de rehabilitación. ¿Y cuáles son los problemas que tienen? El primero económico, la rentabilidad de esas rehabilitaciones para los particulares, si no hay ayudas públicas, no tiene comparación con los precios y los esquemas económicos de unas nuevas construcciones. En segundo lugar, la tramitación. Hay que mejorar en la tramitación, para un particular puede llegar a ser una singladura tortuosa el poder rehabilitar su tejado, cuestiones tan concretas como esta. Y luego el tema energético, evidentemente, es decir, no tiene nada que ver, y lo sabemos, el coste económico, que no medioambiental, de rehabilitar edificios antiguos para acomodarlos a los parámetros, tal y como se señala, de consumo casi nulo, etcétera.

Por lo tanto, entendemos que es necesaria una acción determinada, un nuevo reimpulso y un compromiso concreto por parte del Gobierno de Navarra, y ese es el mensaje que queremos hacer llegar al Gobierno de Navarra. Se habla muchas veces de las tres erres, como vinculado a la sostenibilidad, de reutilizar, reciclar y reducir. Por lo tanto, si lo analizamos desde un punto de vista de la sostenibilidad, tenemos que asumir y llegar a la conclusión, a la máxima, y ponerlo en el frontispicio, de que antes de construir nada nuevo tendrá que justificarse que no se puede reutilizar lo existente. Puede ser que económicamente, y tenemos muchas experiencias en materia de pelotazos inmobiliarios, de los beneficios económicos en breve espacio de tiempo que ha generado la gran construcción, desde un punto de vista económico capitalista, no sea *stricto sensu* más rentable, pero sí si lo analizamos desde la sostenibilidad, desde la reutilización, desde el punto de vista del modelo de consumo y de sociedad que se impulsa, porque

en la medida en que sacamos a las personas que viven en los municipios de los centros a las afueras estamos generando también un modelo de movilidad quizá no tan sostenible, un modelo de consumo encaminado a las grandes superficies, etcétera.

Por lo tanto, entendemos que cuando nosotros proponemos en nuestra enmienda, y leo textualmente: «El Gobierno de Navarra, en colaboración con los entes locales dispondrá medidas económicas extraordinarias para activar un plan extraordinario de rehabilitación de edificios y viviendas 2021-2023, dotado de nuevos recursos, que contemplará medidas para la agilización de la tramitación para los particulares y establecerá objetivos ambiciosos de rehabilitación del parque de viviendas, especialmente en los cascos antiguos», lo que le estamos diciendo al Gobierno es que el Parlamento de Navarra tiene la firme determinación de que en esta legislatura se produzca un salto cualitativo, tanto en la posibilidad de ejercer el derecho a la vivienda como en la rehabilitación de esas miles y miles de viviendas que lo requieren, analizando cuáles son las causas para que esas viviendas estén así y disponiendo los medios para poder enfocarlas a la ciudadanía que lo necesita, porque en Navarra se da una paradoja que no se da en todos los territorios, que hay personas sin viviendas y viviendas vacías. Y, evidentemente, si eso lo conjugamos, podríamos avanzar mucho en la resolución. Luego hablaremos también de estas medidas de rehabilitación porque hoy quizá el Pleno se caracterice... Si hubiera que determinar cuál es el tema fundamental del Pleno de hoy hablaríamos de la vivienda, porque tenemos también la moción situada en el quinto lugar. Luego, lógicamente, esa rehabilitación, ese esfuerzo que haga la Administración Pública para activar vivienda, para poder ejercer el derecho a una vivienda tendrá que tener también una contrapartida por parte de los particulares: compromisos en materia de precios de alquiler, compromisos en materia de ahorro energético, y sobre todo que el Gobierno de Navarra y las instituciones públicas, con ese esfuerzo económico y de organización que hagan, garanticen también que la vivienda pasa a ser un bien que no puede ser catalogado exclusivamente como una propiedad privada, tal como, por cierto, reconocía el Tribunal Constitucional en su sentencia de principios del año 2019, en la que, evidentemente, a la vivienda y a la propiedad se les condicionaba y se les vinculaba al uso constitucional que tienen reconocido y que es el derecho a vivienda de todo ciudadano y ciudadana.

En definitiva, hemos intentado hacer una aportación entendiendo que la moción, en el sentido que va, es positiva y, evidentemente, merece la pena que salga adelante. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Vamos ahora con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios en torno a la proposición de ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Interviene de manera telemática la señora Ansa. Turno a favor, entiendo. Tiene diez minutos para fijar su posición. Cuando quiera. No se oye. (PAUSA).

SRA. ANSA ASCUNCE: Vamos a probar.

SR. PRESIDENTE: Señora Ansa, para alegría de la sala, le escuchamos. Diez minutos máximo, cuando quiera.

SRA. ANSA ASCUNCE: Muchas gracias. Egun on, señorías. Disculpas, la verdad es que no sé qué pasaba con el micro, porque estaba abierto y, sin embargo, no conseguía que me oyesen. ¿Puedo comenzar, Presidente?

SR. PRESIDENTE: Comience, sí.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on otra vez, señorías. Gracias, Presidente. Gracias, señora Biurrun, por presentar esta moción y darnos la oportunidad de compartir nuestra filosofía y planteamientos en un tema de tanta trascendencia para el presente y para el futuro.

El modelo de desarrollo económico actual es insostenible y nos lleva al agotamiento de recursos naturales y del estado de bienestar. Nos unimos al clamor de expertos refutando el modelo adoptado de salida en la crisis económica de 2008 y advirtiendo del cambio climático. La crisis sanitaria y socioeconómica provocada por la pandemia nos ha puesto sobre la mesa la amenaza y la oportunidad, al mismo tiempo que el modelo actual es insostenible y nos lleva al agotamiento de los recursos naturales y del estado de bienestar, tanto de las personas como del planeta.

Efectivamente, señora Biurrun, usted decía en la exposición de motivos que Navarra será verde o no será, pero desde Geroa Bai pensamos que Navarra será social y verde o no será, que hay que defender y proteger a las personas y hay que defender y proteger al planeta. Coincidimos, de hecho, en el diagnóstico que plantea en dicha exposición de motivos en las referencias que hace a la Unión Europea con el Next Generation y el Pacto Verde, al Gobierno de Navarra con el Nafarroa Suspertu y el Navarra Green, así como los informes de la UPNA, y todos coinciden en la importancia de la vivienda y de la construcción en esta formidable transformación que nos va a tocar asumir e impulsar. Pero no seremos justos si no valoramos el papel pionero que en el terreno de sostenibilidad han tenido numerosos Ayuntamientos navarros y sus estructuras comarcales y agencias territoriales. Pioneros en sostenibilidad energética para ser menos dependientes en esta

materia. La reducción de consumo de kilovatios ha supuesto emitir menos CO₂ y contribuir así a la sostenibilidad medioambiental, junto a iniciativas locales de energías renovables y colaborativas. Y ha supuesto, además, reducir drásticamente la segunda factura más importante de entidades locales para lograr presupuestos sostenibles en unos Ayuntamientos saneados, y, evidentemente, son estos entes locales más sostenibles los que pueden destinar más recursos para una mayor cohesión de vecinos y vecinas, para contribuir a una sostenibilidad social que ha sido imprescindible —recordémoslo— para mantener el estado del bienestar durante la pandemia que hoy sufrimos. Mucha parte de estos cuatro ejes de sostenibilidad han partido precisamente de las iniciativas municipales en materia de edificios, tanto públicos como privados.

El cambio de paradigma de vivienda en su uso, rehabilitación y nueva construcción sostenible es probablemente el ejemplo más característico del cambio social y verde que se inició en Navarra en 2015 con la Presidenta Barcos y que continúa en esta legislatura con la Presidenta Chivite. No es casualidad que al frente de este cambio haya estado y esté un nutrido grupo de personas bregadas en Ayuntamientos y agencias territoriales que llevan años apostando por la sostenibilidad de los cuatro ejes que hemos descrito. Tampoco es casualidad que sea precisamente el Vicepresidente del Gobierno señor Aierdi quien haya propuesto a la Federación Navarra de Municipios y Concejos una actuación conjunta en materia de vivienda de alquiler protegido y rehabilitación energética. No es casualidad, pues, señora Biurrun, que el punto 1 de su resolución apele precisamente a mantener la posición de liderazgo en Navarra en materia de edificación sostenible. No es casualidad, y los datos son extraordinariamente elocuentes, que Navarra haya pasado de ser cola a ser cabeza en materia en relación con la vivienda. La edificación de consumo casi nulo no solamente es posible, sino que ya está aquí, y es posible para nueva construcción. Y la rehabilitación energética y regeneración urbana está concebida para edificios ya existentes, pero es la otra cara de la moneda de la estrategia global de Navarra por una edificación sostenible. En esta doble iniciativa es en la que se basa la apuesta del Gobierno actual y el Gobierno pasado, y por eso hemos sido fuente de liderazgo. Me remito, señora Biurrun, a la respuesta que nos dio el Vicepresidente en la intervención a la que usted aludía, la apuesta por adelantarnos en dos años a las exigencias de la directiva europea en la implantación de edificios de consumo casi nulo, la apuesta por certificar los edificios bajo el exigente sello Passivhaus, la apuesta por primar la vivienda pública, más del 80 por ciento de promoción de vivienda pública frente al apenas 14 de legislaturas pasadas,

la apuesta por primar la formación de sus profesionales y personal técnico para que pudiesen asimismo asesorar a otras iniciativas, incluyendo el sector privado.

La intensidad de las ayudas e inversiones en rehabilitación energética y regeneración urbana ha multiplicado extraordinariamente el número de expedientes, ha multiplicado por diez el presupuesto subvencionable desde el 2014, y hoy podemos ver con satisfacción obras tan emblemáticas como las de la Txantrea, seiscientos viviendas, o el barrio de Lourdes, ambas con participación vecinal. En esta estrategia por la descarbonización no podemos dejar de mencionar la central de calor de la Txantrea o la licitación del Centro Logístico de Biomasa de Aoiz. Por lo tanto, permítanme sugerir que no comprometamos con proporciones las dos caras de la moneda de la estrategia global por la edificación sostenible: la edificación de consumo casi nulo y la rehabilitación energética y regeneración urbana.

El segundo punto al que alude tiene que ver con la industrialización del sector de la construcción. Realmente, no podemos estar más de acuerdo, pero debemos recordar que en este Parlamento ya se asentaron algunas de las bases y algunos de los retos que tenemos en el futuro, por ejemplo, incluir ya en esta propia legislatura algunas iniciativas absolutamente innovadoras que nos permitan dar un salto cualitativo, un salto cualitativo, como decíamos, siempre alineados con los principios básicos de sostenibilidad urbana, Agenda 2030, el Green Deal o el Pacto Verde europeo. Hacer una apuesta y empezar a trabajar en pasar de construir edificios de consumo casi nulo a edificios positivos, el proyecto de edificio que albergará la nueva Facultad de Medicina así lo acredita, o sea, podemos tener edificios positivos. Articular una estrategia que apueste por los procesos de industrialización y digitalización del sector de la construcción con un componente altísimo de investigación y desarrollo aplicado para lograr un menor consumo energético también en todo el proceso constructivo de las viviendas. La introducción progresiva de la madera como elemento arquitectónico estructural, una apuesta por una materia prima local fomentando el producto kilómetro cero.

En el tercer punto alude a instar al Gobierno a desarrollar un plan de lucha contra la pobreza energética. Evidentemente, también estamos de acuerdo. Si en los puntos 1 y 2 hacíamos referencia a los ejes energético, medioambiental y presupuestario o económico, el tercero habla de sostenibilidad social. Y son los cuatro ejes combinados los que realmente son los objetivos sociales y verdes de este liderazgo navarro en materia de vivienda sostenible, y realmente representan muy bien el ADN de Geroa Bai. La rehabilitación de viviendas va a

suponer empleo, recuperación de cascos antiguos y patrimonio cultural y artístico en muchos casos, pero indudablemente suponen salud, confort, ahorro para las personas que habitan los edificios rehabilitados: contundente testimonio y emocionante de las personas entrevistadas en los edificios de la rehabilitación txantreana.

Pero los programas navarros como el Navarra Social Housing y las nuevas promociones públicas pensadas en mejorar el patrimonio social están orientados a la edificación de consumo casi nulo, y los programas Emanzipa, para el alquiler de jóvenes, o la bolsa de viviendas privadas o conveniadas con Nasuvinsa para el alquiler social. Todo ello forma parte de un ambicioso plan intergeneracional orientado a la sostenibilidad social en Navarra.

Para completar este eje no podemos olvidar los sistemas de monitorización que Nasuvinsa y Vivienda están poniendo en marcha para medir el consumo energético real de las viviendas sociales. Esto nos va a dar realmente mucha información sobre si estamos cumpliendo objetivos en los cuatro ejes.

Por lo tanto, efectivamente, el enfoque que Navarra está dando desde el 2015 debería formar parte de nuestro capital social y humano como navarras y navarros. Sostenibilidad y sus cuatro ejes, así como equilibrio territorial, se dan la mano para recordarnos que la Navarra que dibujamos en la Unión Europea será social, será verde o, si no, no será. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno ahora de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Ahal Dugu. Mikel Buil también interviene telemáticamente, esperemos que con menos problemas. Señor Buil, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Empiezo también agradeciendo a la señora Biurrun, portavoz del Partido Socialista en esta materia, la presentación de esta moción, una moción que compartimos y que, desde luego, tiene ese objetivo de acercarnos a un desarrollo urbano más sostenible y más social. Me ha gustado mucho cómo ha empezado su intervención, cómo empieza la moción: Navarra será verde o no será. Es algo que nosotros compartimos también haciendo actuaciones hacia ese horizonte verde.

Las reformas que se han realizado para hacer accesible la rehabilitación hasta el momento han tenido un efecto importante, y, de hecho, aquí siempre nos oyen hablar a nosotros de haber podido rebajar los presupuestos mínimos para poder acceder a rehabilitar las viviendas, ya que ahora a partir de tres mil euros se puede optar a una subvención para cambiar, por ejemplo, una ventana, cuestión importante desde nuestro punto de vista

porque antes era bastante más inaccesible y hablábamos de proyectos subvencionables a partir de seis mil euros. Creemos que se han tomado importantes medidas en este sentido y que no debemos, como bien dice la moción, perder la posición de liderazgo, no solo respecto a la rehabilitación, tampoco respecto a la edificación sostenible, en la que la proponente plantea ir un paso más allá. Ya no es una edificación de consumo casi nulo, sino que es una edificación de energía positiva, una maravilla que también nos hace mantener ese liderazgo en el que ya estamos.

La verdadera forma de luchar contra la pobreza energética es que las viviendas guarden el calor lo más posible y mantengan las condiciones básicas sin pérdidas de energía o evitando las mayores pérdidas de energía. Hubo un proyecto en la legislatura pasada que a nosotros nos parece paradigmático, el proyecto Lourdes Renove, proyecto en el que, conveniado con el Ayuntamiento de Tudela, se puso a disposición del barrio de Lourdes un dispositivo móvil, no sé muy bien si era un coche o una furgoneta, en la que la ciudadanía del barrio tenía el acceso a información para poder solicitar estas subvenciones, algo que, desde luego, baja al terreno de la ciudadanía, del barrio, las medidas que tomamos desde este Parlamento, las medidas que se toman desde el Ejecutivo y que tuvo un enorme éxito, y todavía continúa en este sentido. Por eso nos parece también muy adecuada la propuesta que hace Euskal Herria Bildu en el sentido de bajar lo más posible a los municipios estas políticas y facilitar, yo creo que es lo más destacado de su aportación, cuando dice que contemplará medidas de agilización de la tramitación, y esto es importante porque creo que todos y todas sabemos que las subvenciones para la rehabilitación todavía implican una serie de trabas que hacen lento poder adquirir la financiación suficiente por parte de las familias.

La portavoz del Partido Socialista ha centrado el punto número 2 en la estrategia Next Generation, en el sentido de que se impulse esta transformación no solo de la economía navarra y de la española, sino también de las europeas, en la dirección de la transición ecológica y la digitalización. Bien, hay un pilar más de toda esta estrategia, que es el de la cohesión social, y a nosotros ya nos vienen oyendo en las últimas semanas, de hecho, fue parte de nuestro... del discurso de la investidura de la Presidenta María Chivite, nos está preocupando y nos preocupa la reconversión industrial y los efectos sociales que esto tiene. Y sí que creemos que el ámbito de la construcción es paradigmático de una posible pérdida importante de empleo, no olvidemos que el negocio del hormigón, que ya dentro de poco habrá caducado por esta propia dinámica también europea, genera una cantidad muy importante de empleo y que su industrializa-

ción, es decir, pasar a construir en fábrica y montar en terreno, implica una mayor calidad de los empleos, pero también implica, desde nuestro punto de vista, una mayor destrucción de empleo que deberemos compensar, de alguna manera, o en la que deberemos trabajar. Ojalá hubiera tenido el tiempo suficiente para plantearle una adición en este sentido, para estar muy atentos a lo que ocurre con todos los trabajos anteriores a esta revolución y cómo podemos incorporarlos para mantener esa cohesión social dentro de esta economía digital y verde. No lo he podido hacer, voy a votar a favor de este punto, he dudado, pero creo que en su exposición ha dejado claro que hay que hacer ese esfuerzo de reciclaje y de formación, especialmente Formación Profesional, para incorporar a todas estas personas que se pueden ver rezagadas en esta revolución industrial en la que estamos, en la cuarta revolución industrial.

Finalmente, respecto al último punto, como decimos, la verdadera forma de luchar contra la pobreza energética es tener unas viviendas que sean eficientes energéticamente. Tenemos diferentes prestaciones, y usted lo sabe muy bien, señora Biurrun, en relación con las ayudas de emergencia, que se han multiplicado para poder ayudar a pagar la factura de la luz, de Iberdrola o del gas. En este sentido, esas son medidas paliativas y en lo que tenemos que avanzar es precisamente en reducir esa factura porque sea menos necesario el consumo de energía. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción en su conjunto y, si aceptara la enmienda que ha planteado Euskal Herria Bildu, también. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Buil. Turno de intervención del Grupo Mixto-Izquierda-Ezker. Señora De Simón, tiene usted diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Eskerrik asko, egun on, señorías. Esta es una moción que en principio nos parecía correcta, pero sí que la voy a desgranar. Vamos a votar a favor de los puntos 1 y 3, y nos abstendremos en el 2, y voy a exponer por qué.

Nos parece absolutamente adecuado todo lo que hace referencia a esa edificación sostenible minimizando los residuos de la construcción, que, por cierto, son enormes en general, esa sostenibilidad energética de todos los edificios, el aprovechamiento de las viviendas que ya existen, y, en este sentido, espero, señora Biurrun, que asuma la enmienda que presenta EH Bildu porque creo que un plan de rehabilitación es absolutamente necesario. Ya tenemos una ley que hace referencia a las viviendas vacías, al censo, etcétera, y creo que, si acepta la enmienda, mejoraría la redacción de la moción.

Respecto al punto 1, no quiero ser quisquillosa, pero, en fin, a mí pelear por una posición de liderazgo no me parece... Estaré encantada si Navarra lidera todo lo que tiene que ver con las energías limpias y todo lo que tiene que ver también con esa edificación sostenible, pero a nosotros lo que nos ocupa y nos preocupa es que se avance en esas edificaciones, como usted mencionaba, de energía positiva. Priorizar la rehabilitación ante la nueva construcción, determinar sistemas de energía limpia, el autoabastecimiento de las necesidades energéticas de los edificios es algo absolutamente necesario y, desde luego, hay que empezar, como no puede ser de otra manera, por los edificios públicos.

Me preocupa el punto 2. El señor Buil ha hecho referencia y me ha agradado, porque me decía: a ver si voy a ser la única que va a tocar esta cuestión, porque, claro, hablan de la industrialización de la construcción y sí que es verdad que esto, dependiendo de cómo se haga, va a mejorar la calidad, va a reducir costes y riesgos laborales, problemas medioambientales. En definitiva, se puede vender de una manera, además, muy amable y agradable, una construcción eficaz y eficiente que se base en la innovación, por cierto, el sector de la construcción es uno de los sectores en los que menos se innova y menos proyectos innovadores hay, esa bajada del precio de la vivienda, una mejora..., de las condiciones laborales no, porque eso habría que verlo y habría que valorar también cuáles son esas condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras, los salarios, la seguridad en los puestos de trabajo, todo lo que tiene que ver con los accidente laborales, ya que la construcción encabeza, además, desgraciadamente, con datos bastante malos.

Luego, todo lo que tiene que ver con la mano de obra especializada. Claro, dicen, porque es así, que la industrialización, la robótica, la digitalización cambiará ese modelo de construcción, habrá más prefabricación, habrá ahorro de costes y tiempo y, además, se favorecerá la reutilización. En definitiva, lo que parece que se pretende es trasladar a las fábricas una parte de las tareas que se hacen hoy a pie de obra. Y a mí, claro, ¿por qué me preocupa? Evidentemente, uno mira cuál es la posición respecto a esta cuestión de grandes empresas, de grandes corporaciones empresariales y parece ser que la construcción tradicional tiene más posibilidades de cambios a lo largo de todo el proceso porque se hace a pie de obra, y, claro, en la construcción industrial están las etapas más definidas empezando desde el proyecto. Se gana en calidad, porque en la construcción tradicional los elementos se manufacturan y se ejecutan en la propia obra, y hay más influencia del factor humano. En esta construcción industrializada hay mayor control y se sustituyen albañiles por montadores de

las piezas que tiene en su lugar. Hay un principal problema, ¿no? Entonces, habrá que pensar si se forma a los trabajadores, a las trabajadoras, hay un tipo de reconversión, porque esta es una reconversión total. Yo no digo que sea malo o bueno, pero hay que tenerlo en cuenta.

En cuanto a la mano de obra, dice: claro, ¿qué ocurre con la construcción tradicional?, que depende casi exclusivamente de la capacitación técnica de la mano de obra humana disponible. ¿Eso es malo? En la construcción industrializada los procesos son más automatizados. ¿Habrá menos trabajadores? ¿Los mismos? ¿Habrá más trabajadores? ¿O habrá otras cualificaciones profesionales que habrá que abordar? En fin.

El coste. Parece que en origen es menor el coste de la construcción tradicional, pero luego siempre hay imprevistos. Dice: en la construcción industrializada no, el precio está cerrado en el proyecto. Pues no me lo creo.

La limpieza. Ahí sí, la limpieza parece más óptima en la construcción industrializada. Y luego está todo lo que tiene que ver con el impacto en el entorno y tal.

En fin, eran unos comentarios por encima, pero a nosotros nos preocupa, y por eso vamos a abstenernos en este punto, porque dependiendo de cómo se haga esta industrialización estaríamos a favor o en contra.

Respecto al punto 3, y ya termino, está muy bien tener un plan de lucha contra la pobreza energética, pero es que el objetivo no debería ser ese, el objetivo debería ser garantizar el suministro energético necesario a cada una de las familias, a cada uno de los hogares. Ese debería ser el objetivo, y para eso lo necesario es tener un control en este sector, en los sectores energéticos, que, además, son sectores que intervienen mucho en la economía. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora De Simón. Pasamos al turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señora Llorente, tiene usted diez minutos.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías. De nuevo nos vuelve a traer el Partido Socialista de Navarra una de estas mociones destinadas al autobombo y a la promoción de las bondades del Gobierno de Navarra y de los partidos que lo forman, y la verdad es que ya van unas cuantas en este sentido. Y de nuevo desde Navarra Suma salimos en el turno en contra para oponernos firmemente a este tipo de mociones que no tienen otra finalidad que maquillar la inacción del Gobierno en todos estos ámbitos. Hace unas semanas hablábamos de las energías renovables, de la acumula-

ción, ahora le ha tocado el turno a la edificación sostenible. Les adelanto que en una semana seguro que traen algo de los ODS, de la Agenda 2030, o de la transición energética, ya saben, todos estos temas que se prestan un poco a la demagogia y al populismo.

A mí me gusta mucho un dicho, que es: «Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces». Dime lo que presenta el PSN y te diré lo que ni trabaja ni va a trabajar el Gobierno de Navarra. Y aquí, en este punto, me gustaría hacer una reflexión, yo creo que todos deberíamos hacer una reflexión, que, además, está ya en la sociedad y se está haciendo a día de hoy en la ciudadanía, que es cuál es la finalidad —el otro día lo escuchábamos— de los Plenos de control y de que los grupos del Gobierno se pregunten a ellos mismos para su mayor gloria. Yo creo que deberíamos hacer también una reflexión sobre los Plenos de mociones porque, desde Navarra Suma, nosotros creemos que las mociones tienen como finalidad traer iniciativas que vengán a mejorar la vida de los navarros y de nuestra Comunidad, pero lo que llevamos observando en toda la legislatura son mociones que a lo único que vienen es a hacer demagogia y populismo, sobre todo en temas sensibles que a la ciudadanía le preocupan. Yo creo que deberíamos hacer un poco autocrítica y ver: ¿cuál es la finalidad real de las mociones?, ¿es traer iniciativas reales y factibles para mejorar la vida de los ciudadanos y para mejorar nuestra Comunidad o hay que traer mociones para hacer propaganda política a mayor gloria del Gobierno de Navarra y de los partidos que lo forman? Yo creo que deberían hacer ustedes una reflexión y a lo mejor cambiar algunas cosas.

Pues bien, vamos a entrar ya en la moción, y les voy a ir demostrando punto por punto como el Gobierno de Navarra no va a hacer nada en ninguno de los ámbitos que especifican en esta moción.

Comenzamos. Punto 1: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a adoptar medidas necesarias para no perder su posición de liderazgo en edificación sostenible, implantación de edificios de consumo casi nulo, energía positiva, etcétera. Bueno, no podría haber descrito algo menos concreto, más abstracto, generalista y que, además, no comprometa en nada al Gobierno de Navarra. Lo ha dicho hasta Euskal Herria Bildu, que le faltaba concreción, bueno, ustedes tampoco han concretado mucho, la verdad es que si solo le falta concreción al punto 1 no sé. En fin, nosotros creemos que hay mucho trabajo por hacer. Si ustedes realmente quieren favorecer la edificación sostenible, yo creo que cuantas más iniciativas concretas traigan en este ámbito mucho mejor, y no traigan iniciativas en mociones, háganlo, que son ustedes el Gobierno de Navarra. Háganlo. A mí se me ocurren infini-

dad. Desde Navarra Suma ya nos hemos cansado, nos aburrimos de escucharnos a nosotros mismos siempre diciendo las mismas cosas, efectivamente, hay que rehabilitar edificios, pero ¿por qué no se ponen a rehabilitar primero los edificios públicos del Gobierno de Navarra?, ¿por qué no hacen medidas para mejorar la eficiencia energética de los edificios públicos, que lo tienen muy a mano? ¿Por qué no hacen auditorías energéticas en todos los edificios y se plantean: de aquí al 2023 vamos a reducir el consumo energético en un 20 por ciento, en un 30; vamos a mejorar el aislamiento de todos los edificios, que son ya muy antiguos y así ahorramos en calefacción en invierno y en aire acondicionado en verano; vamos a fomentar el autoconsumo; vamos a instalar placas solares de manera que el consumo eléctrico sea de origen renovable? No sé, es que se me ocurren infinidad de iniciativas que puede estar ya haciendo el Gobierno de Navarra y que no hace, ni en la legislatura pasada ni en esta.

Pero vamos al punto 2, porque aquí no acaba: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a sentar las bases para llevar a cabo la industrialización del sector de la construcción con la participación de todos los agentes e instituciones implicadas. Desde Navarra Suma, por supuesto que estamos a favor de la industrialización de la construcción. Creo que ya lo hemos repetido en infinidad de ocasiones. El futuro de la construcción pasa por su industrialización, de eso no cabe ninguna duda, pero es que ustedes vienen aquí a pedir que se industrialice el sector de la construcción, ¿por qué no le piden al Gobierno de Navarra que cumpla los plazos en este sentido?, ¿por qué no le piden al Gobierno de Navarra que cumpla los compromisos a los que ha llegado con el sector? Porque es que en la legislatura pasada y en esta legislatura los profesionales de la construcción y de otros sectores vinieron aquí, en varias ocasiones, a poner de relieve lo farragoso y lo complicado que resultaban todos los trámites administrativos de concesión de licencias. No solo eso, hablaban de los plazos, de que el Gobierno de Navarra incumplía sistemáticamente todos los plazos que venían en los reglamentos; de falta de recursos; de falta de unificación de criterios técnicos, dependiendo del técnico que te tocaba te decía una cosa o te decía la otra; de una Administración totalmente obsoleta, sin medios.

¿Hablaban del sector de la construcción? Pues el sector de la construcción nos comentó que tardaban un año en darles una licencia de actividad. El sector de la construcción decía que en los procesos urbanísticos podrían tardar, bueno, en esto los plazos ya eran totalmente impredecibles: seis años, ocho años, diez años..., dependía. Se quejaban y mostraban su frustración y su indefensión ante los

sistemáticos incumplimientos por parte del Gobierno de Navarra en plazos administrativos, en trámites..., y ustedes vienen hoy a hablar aquí de «vamos a participar con los agentes y con las instituciones», pero es que ustedes hace más de un año se comprometieron en Comisión a formar un grupo mixto de trabajo para trabajar en todas estas cosas y no han hecho nada. Un año, más de un año y no han hecho nada, no han creado absolutamente nada y hoy hablan de: «vamos a juntarnos con los agentes», pero si es que ya han quedado en que lo tenían que haber hecho hace un año y no han movido ni un dedo. Entonces, permítannos que pongamos en duda que ustedes quieran hacer algo para industrializar el sector de la construcción o simplemente para ayudar al sector de la construcción a que pueda industrializarse o a que pueda seguir trabajando de una manera eficiente en un futuro.

Y llegamos al punto 3. Este ya, de verdad, a mí me ha dejado totalmente estupefacta: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra desarrollar un plan de lucha contra la pobreza energética. ¡Buah!, ¡un plan de lucha contra la pobreza energética!, y no se sonrojan. Lo ponen aquí, punto 3, y no se sonrojan y a todos les parece maravilloso. Señores, hace un mes, Navarra Suma, el señor Bonilla Zafra, vino aquí a instar al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para reducir el impacto de la subida del precio de la electricidad a las familias y a los consumidores vulnerables. Hace un mes, en plena ola de frío, en toques de queda, con la gente confinada, y todos ustedes, todos, Geroa, PSN, Bildu, Podemos, votaron en contra. ¿Así van a luchar contra la pobreza energética? Podrían haber empezado a luchar contra la pobreza energética hace un mes y no lo quisieron hacer, dudo mucho que lo vayan a hacer ahora. Pero es que no es solo eso, sino que votaron en contra de un punto en que se pedía, con carácter urgente, un plan de garantía de suministros básicos dirigido a prevenir, a detectar y a intervenir, ante situaciones de carencia, en accesos a suministros básicos, no solo energéticos, de luz, de gas, de agua, por parte de gente y de personas y familias vulnerables en nuestra Comunidad. Y todos votaron en contra, todos ustedes, los progresistas, los de no dejar a nadie atrás, votaron en contra de poner medidas para ir en contra de la pobreza energética. Todos ustedes, y ustedes vienen aquí y dicen: «vamos a hacer un plan de lucha contra la pobreza energética» ¿Por qué no luchan contra la pobreza energética de verdad y se dejan de planes de lucha? Es que yo no lo entiendo, de verdad. Está claro que no quieren hacer nada de lo que ponen en esta moción.

Señora Biurrun, le vuelvo a decir lo que ya lo comenté a la señora Magdaleno hace algunas semanas cuando trajo una moción muy parecida a

esta, de autobombo, sobre las energías renovables. Si realmente quieren ustedes trabajar para favorecer las energías renovables, para la edificación sostenible, para industrializar la construcción, si quieren trabajar en estos ámbitos, trabajen, pero trabajen de verdad, déjense de mociones. Son ustedes el Gobierno de Navarra y tienen todos los medios a su alcance. ¿Por qué no lo hacen? Porque no quieren. No lo hacen porque no quieren. Yo les pido que se pongan a trabajar en todos estos ámbitos y que se dejen de malgastar recursos y dinero público de todos los navarros en hacer *marketing* político y en promocionar a sus propios partidos políticos y grupos de gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Llorente. Vamos con el turno de réplica. Por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra la señora Biurrun, para que exponga también su posición sobre la enmienda. Diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Vamos a ver, en primer lugar quiero agradecer a todos los grupos que han manifestado su apoyo a esta moción, de autobombo para algunos, presentada. Respecto a EH Bildu, lo primero que quiero decir es que aceptamos la enmienda presentada. Los socialistas —no es autobombo, es una realidad, yo qué le voy a decir, si se molesta que se moleste— somos ante todo municipalistas, siempre hemos defendido la necesidad de ir de la mano de las entidades locales en materia de vivienda, y compartimos fundamentalmente que hay que recuperar el alma de nuestros pueblos. O sea, en ese sentido, nosotros lo entendemos, el Gobierno también lo entiende, de hecho ayer —ya se ha hecho referencia— se trasladó a la Federación de Municipios de Navarra tres ámbitos de actuación, uno de ellos orientado precisamente a impulsar la rehabilitación energética y la regeneración urbana. Y quiero recordar que también es un objetivo compartido por el Gobierno central, que ya en los Presupuestos Generales del Estado planteaba también más de 18 millones de euros de fondos europeos que podrían beneficiar a 9.127 hogares navarros. No es autobombo, son realidades muy concretas.

Quería decirle a Geroa, por clarificar, que cuando decimos que Navarra es verde o no será, yo entiendo que añadan lo de «social», pero sí quiero decirles que cuando hablamos de la Navarra verde y añaden ustedes «social» nosotros hemos entendido siempre la sostenibilidad con sus tres patas: la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Y quería dejar claro que cuando hablamos de Navarra verde la entendemos con sus tres patas.

Por otro lado, compartimos la preocupación de Podemos Ahal Dugu y también de Izquierda-Ezker, que ha manifestado su preocupación por la transformación que se va a producir en el sector de la construcción, y por eso lo he dicho en la inter-

vención previa, a nosotros nos preocupan todos los procesos que se están dando de transformación de los diferentes sectores productivos, que pueden dejar a mucha gente atrás. Va a llegar, señora De Simón, lo siento, creo que es un proceso imparable y tenemos dos opciones, o prepararnos e ir formando a los trabajadores del futuro, y también dar una alternativa a los trabajadores del presente, o nos pasará el tren. Creo que uno de los elementos a tener en cuenta en el futuro plan de empleo y en las acciones que desarrolla el Servicio Navarro de Empleo va a ser ese, cómo acompasar ese proceso de transformación.

Y bueno, creo que no me dejo nada, respecto a Navarra Suma pues es que no sé, la actitud, y tampoco me ha sorprendido para nada la actitud. Creo que el objetivo era otro. Más que la edificación sostenible, yo creo que el objetivo era, ahora se ha puesto de moda cuestionar las preguntas orales de este Parlamento o las mociones, y yo no sé, tendré que revisar los vídeos —claro, usted no estaba, ni su grupo— para ver qué hacia UPN cuando estaba gobernando Yolanda Barcina. Me imagino que vendrían aquí siempre a estar permanentemente dándole caña al Gobierno. En algún momento, digo yo, el grupo parlamentario haría algún tipo de acción. Desde luego, lo que no van a hacer es vetar a los grupos parlamentarios que sustentamos los órganos de gobierno, no van a vetar nuestra capacidad de pronunciarnos aquí.

Yo creo que el problema de todo es que ustedes no están gobernando, y ya está. Y o están ustedes o Navarra va mal, todo va mal. Y el problema ¿cuál es?, que Navarra funciona y Navarra sigue adelante y va siendo referente en muchos campos y ustedes, en esto, no se suman —por mucho que en el nombre ponga Navarra Suma, que cada vez suma menos—. Entonces, ¿qué ocurre? Que se van quedando, se están convirtiendo muchas veces en un chiste de lo que fue UPN en su momento. Yo llevo muchos años en política municipal y, francamente, hay actitudes de este grupo que me sorprenden, actitudes populistas que hemos visto en otros partidos y que a mí, sinceramente, y a mi grupo no le gustan, y ustedes se han sumado a ese carro. Pues verán, aclárense: ¿es autobombo de lo que hacemos o es que no vamos a hacer nada?, porque las dos cosas me parecen un poco complicadas a la hora de llevarlas a cabo. No obstante, todas las enmiendas que usted hubiera querido poner, evidentemente, si llego a poner todo lo que usted quiere esto sería *El libro gordo de Petete* y nos podríamos pegar aquí tres años.

Respecto a lo de la pobreza energética le voy a decir por qué lo hemos puesto. Lo hemos puesto porque hay una estrategia a nivel nacional con una importante colaboración, que tiene que haber, de las comunidades autónomas y de las entidades

locales, porque no es un problema puntual cuando hace frío, hay que ir a los problemas de fondo, y con esto lo que se pretende es que nos pongamos las pilas para poder colaborar en esa estrategia nacional y definir nuestra propia estrategia adecuándola a las características propias de nuestra Comunidad. Y claro que vamos a seguir trabajando. ¿Autobombo? Ninguno. Si algo somos es exigentes. A ustedes les parece autobombo todo lo que no venga de ustedes y punto, y lo demás, cuando lo hacen ustedes, son realidades; cuando lo hacemos los demás, autobombo. Pues, bueno, cada uno es responsable de su camino y de cómo hace su camino. Y nada más, terminaré agradeciendo el apoyo, diciendo que gracias a EH Bildu también por la enmienda presentada y nada más. Muchas gracias, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrrik asko, Biurrun Urpegui andrea. Esperamos a que tome asiento para proceder a la votación de la moción con la enmienda de adición al punto primero incorporada. La señora De Simón, no. ¿Se votaría en su integridad?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, yo pido votar por puntos. El 2 aparte.

SR. PRESIDENTE: Se solicita votación por puntos. Entonces, ¿se admite?, ¿sí? Votamos el punto 1 de la moción, que incorpora la enmienda de Euskal Herria Bildu. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto primero. Votamos a continuación el punto segundo de la moción debatida. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 29 votos; en contra, 20; y 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado también el punto 2 de la moción.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hirugarren puntuarekin jarraituko dugu: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea honen bidez Nafarroako Gobernuia premiatzen ez diezaion diru publikoarekin lagundu ikasleak sexuaren arabera bereizten dituen inongo ikastetxeri», Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentario...

SRA. BIURRUN URPEGUI: Presidente, falta de votar un punto de la moción presentada, el punto número 3.

SR. PRESIDENTE: Sí. La moción tiene tres puntos, efectivamente.

SRA. BIURRUN URPEGUI: A no ser que le haya convencido Navarra Suma.

SR. PRESIDENTE: Disculpen sus señorías. Por lo tanto, ¿estamos todos y todas en los escanios? Retrocedemos un poco y votamos el punto 3 de la moción debatida. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor 30; en contra, 20 votos.

SR. PRESIDENTE: Queda también aprobado el punto 3 de la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no apoyar con dinero público a ningún centro que segregue a sus alumnos por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Jarraitzen dugu hurrengo mozioarekin, Euskal Herria Bildu talde parlamentarioak aurkeztutakoa. Ez zaio inongo zuzenketarik aurkeztu, beraz, defentsa txandarekin hasiko gara. Euskal Herria Bildu Nafarroako Ruiz Jaso andrea, hamabost minutu dituzu .

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Martxoaren 8aren bezperan gaude eta data hauetan talde guztiok izaten dugu ahotan berdintasuna, gehienetan eta bereziki berdintasun eza. Asko hitz egiten da egun hauetan emakumeok esparru batzuetan egoteko zailtasunaz, botereguneetan egoteak momentu honetan ere, eta bidea egiten ari den arren, dituen zailtasunez; soldata arrakalaz hitz egiten da, sexismoaz hitz egiten da, matxismoaz hitz egiten da eta edozein esparrutan gertatzen diren diskriminazioaz hitz egiten da... Azken batean, egiturazkoak diren desberdinkeria horiek azaleratzen dira eta horiek aldi berean nolako lotura daukaten emakumeok pairatzen dugun hainbat indarkeriarekin, izan indarkeria ekonomikoa, izan indarkeria sexuala edo izan edozein motatako indarkeria matxista, edozein moldetan.

[Muchas gracias, señor Presidente. Estamos en vísperas del 8 de marzo y son días en los que a todos los grupos se nos llena la boca hablando de igualdad, sobre todo y especialmente de la falta de igualdad. En estos días se habla mucho de la dificultad que tienen las mujeres en algunos ámbitos y también, a pesar de los avances, de lo difícil que sigue siendo para ellas en este momento acceder a los centros de poder; también se habla de la brecha salarial, del sexismo, del machismo y de la discriminación en cualquier ámbito... En definitiva, salen a la luz esas desigualdades estructurales y su relación con muchas de las violencias que padecemos las mujeres, ya se trate de violencia económica, sexual o cualquier otro tipo de violencia machista, del carácter que sea].

Denok aitortzen dugu, modu batean edo bestean, sistema patriarkal batean bizi garela, eta sistema patriarkal horrek erro kultural sakonak dituela. Alegia, oso kontziente gara berdintasunerako bidean emakumeok eta gizonok egin behar dugun bide horretan gauzak ez direla egun batetik bestera aldatuko, ezta emakumeok pairatzen dugun indarkeria horretan ere, baina bidea egin behar dela.

[De una u otra manera, todos venimos a reconocer que vivimos en un sistema patriarcal que tiene unas profundas raíces culturales. Esto es,

somos conscientes de que, en ese camino que las mujeres y los hombres debemos recorrer para llegar a la igualdad, las cosas no van a cambiar de un día para otro, como tampoco lo va a hacer la violencia que sufrimos las mujeres, pero se debe ir haciendo camino].

Eta egiturazkoak diren arazoetatik abiatzen baldin bagara, egiturazkoak diren erantzunak eman behar zaizkio aferari. Eta uste dut inork ez duela zalantzan jarriko azken urteotan egiturazkoak diren erantzunak ematen saiatu garela Parlamentu honetatik eta baita Nafarroako Gobernutik ere. Berdintasun legea onartu genuen pasa den legegintzaldian, emakumeen eta gizonen arteko berdintasunari buruzko legea, emakumeen kontrako indarkeriaren kontrako legea ere indarrean dago, ekintza plana ere gauzatzen ari da, LGTBI pertsonen berdintasun sozialerako legea ere onartu zen, eta Skolae programa abian jarri zen. Beraz, egiturazkoak diren erantzunak ematen saiatu gara azkeneko urteotan, ulertuta aipatu ditudan hiru lege hauetan, hiruretan, hezkuntza arloak berebiziko garrantzia hartzen duela, azken batean arlo estrategikotzat jotzen delako berdintasunean egin beharreko bide honetan. Eta horretan ere ez dauka inork zalantzarik, nahiz eta hainbat kontutan posizio politiko diferenteak izan. Berdintasun ez horretan egiturazko erro sakonak aipatzen ditugunean, inportantea delako kontziente izatea prebentzioaren garrantziaz; inportantea delako kontziente izatea aniztasunari errespetua eta bizikidetzan urratsak egin beharraz, eta hezkuntza oinarritzko zutabea dela horretan eragiteko, jendarte berdintza leagoa lortzeko eta, azken batean, egun bizi dugun eredu deseraikitzeke, bestelako harreman osasungarriak izateko emakume eta gizonen artean, ezberdinak direnen artean, garenon artean, estereotipoak gainditzeko, identitate aniztasuna errespetatzeko eta abar. Eta honetarako da hezkidetzaren ezinbestekoa, geure ikasleak berdintasunean hezteko. Eta hori da Skolae programaren helburu nagusia: berdintasunean hezte.

[Y si partimos de problemas estructurales, las respuestas también deben serlo. Y no creo que nadie ponga en duda que tanto desde este Parlamento como desde el Gobierno en los últimos años hemos intentado dar respuestas estructurales. En la pasada legislatura aprobamos la ley de igualdad entre mujeres y hombres, también está vigente la ley para actuar contra la violencia hacia las mujeres, de la que se está elaborando el plan de actuación, aprobamos también la ley para la igualdad social de las personas LGTBI y se puso en marcha el programa Skolae. Por tanto, en los últimos años hemos intentado aportar respuestas estructurales, entendiendo que en estas tres leyes que acabo de mencionar, en las tres, el aspecto educativo es de capital importancia, porque se

considera un ámbito estratégico en ese camino hacia la igualdad. Y es algo que tampoco nadie pone en duda, a pesar de que tengamos diferencias políticas. Porque, cuando al hablar de la falta de igualdad mencionamos sus profundas raíces estructurales, es importante que seamos conscientes de la importancia de la prevención; es importante que seamos conscientes de que hay que avanzar en materia de respeto a la diversidad y en materia de convivencia, y de que la educación es un pilar básico para lograrlo, para conseguir una sociedad más igualitaria, para, en definitiva, desmontar el modelo actual y que las relaciones entre hombres y mujeres, entre diferentes, sean más saludables, para superar los estereotipos, respetar la diversidad de identidades, etcétera. Y para todo ello la coeducación es indispensable, para educar a nuestros alumnos y alumnas en la igualdad. Y ese es el principal objetivo del programa Skolae: educar en la igualdad].

Hezkidetza ez da soilik hezkuntza sistema misto bat izatea. Hori ezinbestekoa da baina hori ez da nahikoa. Hezkuntza sistema misto bat ez da berme nahikoa sistema hezkidetzaila izateko. Baina hezkidetzan ezin da aritu, gure ikasleak ezin ditugu berdintasunean hezi neskak eta mutilak bereizita baldin baditugu, eta hori ere ebidentzia bat da. Ezinbestekoa delako elkarrekiko edozein testuingurutan eta aniztasunean, berdin multikulturala izan, berdin beste mota batekoa izan, lehenik eta behin elkar ezagutu behar delako, elkarrekin bizi behar delako, elkarrekiko bizikidetzan izan behar delako harreman osasungarriak izateko eta berdintasunean hezi ahal izateko.

[La coeducación no es solo disponer de un sistema educativo mixto. Eso es algo indispensable, pero no suficiente. Un sistema educativo mixto no es suficiente garantía de coeducación. Pero no podemos trabajar la coeducación, no podemos educar a nuestras alumnas y alumnos en la igualdad si las chicas y los chicos están separados, y eso es una evidencia. Porque resulta imprescindible en cualquier contexto mutuo y en la diversidad, ya sea esta multicultural o de otro tipo, en primer lugar deben conocerse entre ellos, porque deben vivir juntos, debe darse la convivencia para que existan relaciones saludables y puedan educarse en la igualdad].

Eta hezkidetza eskubide bat da, eta ez da gurasoena, baizik eta gure ikasleena. Eta eskubide baten aurrean administrazioak badauka betebeharririk. Eta hori da momentu honetan LOMLOE jasotzen ari dena.

[Y la coeducación es un derecho del alumnado, no de los padres y madres. Y como es un dere-

cho, la administración está obligada. Y esto es lo que recoge en estos momentos la LOMLOE].

Gaurkoan izango dugun eztabaida ez da lehenengo aldia Parlamentu honetan daukaguna, inondik inora. Orain dela hamabost egun ere De Simón andreak ekarri zuen mozio batek arlo gehiago biltzen zituen, baina mozio horretan ere gai hau ateratzen. Eta egia da azkeneko urteetan genero-bereizketa egiten duten ikastetxeak diruz lagundu behar ote diren eztabaida errekurrentea izan dela. Gehiengo politiko bat egon zen 2012. urtean halako ikastetxeak, genero-bereizketa egiten duten ikastetxeak, diruz ez laguntzeko; lege hori indargabetuta gelditu zen *de facto* 2013. urtean LOMCERengatik eta LOMCEn bertan batzuek izan zuten interes eta obsesio berezi batengatik, eta izan zen sexu-segregazioa egiten duten ikastetxeak blindatzea finantzazioari zegokionez. Gerora etorri dira epai batzuk, azkenekoa Auzitegi Gorenaren 2018ko epaia, eta eztabaida hori termino politiko eta termino juridikoetan eman da azken urteotan.

[Esta no es la primera vez que debatimos sobre este tema en este Parlamento, en modo alguno. En una moción que la señora De Simón trajo hace quince días se recogían más temas, pero también salió este asunto. Y es verdad que el debate sobre si se debe o no subvencionar a los centros que segregan por género ha sido recurrente estos últimos años. Ya en 2012 hubo mayoría política para no subvencionar a estos centros que realizan segregación de género, esa ley quedó derogada de facto en 2013 por la LOMCE y por un interés y obsesión especial que algunos tuvieron en blindar en la misma LOMCE la financiación de estos centros educativos que realizan segregación por sexo. Después ha habido algunas sentencias, la última la del Tribunal Supremo en 2018, y es un debate que se ha producido en los últimos años tanto en términos jurídicos como políticos].

Abenduaren 30az geroztik, momentu honetan hezkuntza lege organiko berri bat dago indarrean, LOMLOE dena, eta bere hogeita bosgarren xedapen gehigarrian esaten duena da «osoki edo partzialki diruz lagundutako ikastetxeek hezkidetzaren printzipioei jarraitu beharko dietela (...), eta, hartara, ezingo dituztela ikasleak generoaren araber bereizi».

[Desde el 30 de diciembre está un vigor una nueva ley orgánica de educación, la LOMLOE, que en su disposición adicional vigésimo quinta dice: «los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán el principio de coeducación (...), y no separarán al alumnado por su género»].

Beraz, guk azaroan Gimeno kontseilariari galdetu genion ea zer konpromiso, zer balorazio egi-

ten zuen Nafarroako Gobernuaren finantzazio publikoa halako ikastetxeetara ez iristeko aukeraz. Esan zigun goizegi zela, oraindik azken tramitazioa gelditzen zitzaiola LOMLOEri, eta ikusteko zegoela zertan geldituko zen eta ea nahiko segurtasun juridiko emango ote zuen legeak. Nik pentsatu nahi dut Gobernuak hori aztertu duela, azken batean Espainiako Gobernuan dagoen indar politiko nagusiak eta Nafarroan dagoenak ere berme nahikoa ezarri izan diola, eta hori nahiko argi egongo dela. Geure ikuspegitik momentu honetan lege organikoak baimentzen du bide bat egiteko, ikasleen harrerarako dekretuarekin egin den moduan, eta kontu honekin ere eta finantzazioari dagokionez eta berdintasunean hezteko eskubidea bermatzeari dagokionez, Hezkuntza Departamentuak badauka mandatu logiko bat, eta bada heldu den ikasturtetik aurrera bide bat egitearena.

[Así pues, nosotros en noviembre preguntamos al Consejero señor Gimeno sobre los compromisos y valoraciones del Gobierno de Navarra en torno a la posibilidad de no financiar con fondos públicos a estos centros. Nos dijo que era prematuro, que a la LOMLOE le restaba una última tramitación y que estaba por ver en qué quedaría y si la ley ofrecería suficiente seguridad jurídica. Quiero pensar que el Gobierno ya lo ha estudiado, puesto que la principal fuerza que compone el Gobierno de España y también el de Navarra le ha otorgado garantía suficiente, y que será algo que ya estará claro. Desde nuestro punto de vista, en este momento la ley orgánica permite que se vaya avanzando, tal y como se ha hecho con el decreto de admisión, y en este asunto en materia de financiación y de garantizar el derecho a una educación en igualdad, el Departamento de Educación tiene un mandato lógico, que es el de avanzar en este tema a partir del próximo curso].

Orduan, mozioan planteatzen duguna da, lehenengo puntua gehiengo politiko bat badagoela Parlamentu honetan esateko sexuaren araberako segregazioa egiten duten ikastetxeen eredia baztertzaila dela, ez datorrela bat azken urteotan bereziki Nafarroan egin ditugun urratsekin eta berdintasuna bultzatzeko egiten ari garen politika publikoekin.

[Entonces, lo que planteamos en la moción como primer punto es que en este Parlamento existe una mayoría política que piensa que el modelo de los centros educativos que practican la segregación por sexo es excluyente, no se corresponde con los pasos dados en Navarra en los últimos años ni con las políticas públicas de fomento de la igualdad que estamos llevando a cabo].

Eta bigarren puntuak gauza zehatzagoa planteatzen du, eta bada hiru hilabeteko epean Hezkuntza Departamentuak plan bat ekar dezan LOMLOEk dioena Nafarroan gauzatu ahal izateko heldu den ikasturtetik aurrera. Oso gauza sinplea da.

[Y el segundo punto plantea algo más concreto, y es que en el plazo de tres meses el Departamento de Educación traiga un plan para a partir del próximo curso poder materializar en Navarra lo que dice la LOMLOE. Es algo muy simple].

Uste dut posizioak garbi daudela, baina iruditzen zitzaigun zerbait zehatza eskatu behar geniola momentu honetan gobernuari, nik kolokan jartzen ez dudan konpromiso hori benetan gauzatzeko borondatea eta urrats egingarriak mahaigaineratzea ezinbestekoa delako momentu honetan. Besterik ez. Mila esker.

[Creo que las posturas están claras, pero nos parecía que en este momento teníamos que pedir algo más concreto al Gobierno, porque en este momento es indispensable mostrar voluntad de plasmar ese compromiso, del que no dudo, y plantear pasos factibles. Nada más. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Ruiz Jaso andrea. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales sobre la moción presentada. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Aguirre Oviedo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, a los que nos acompañan en esta Cámara y a los que nos siguen a través de los medios que dispone el Parlamento para las intervenciones telemáticas y también a las personas que no siguen a través de los medios de comunicación y que ven estos estos Plenos. Nuevamente, como decía la señora Ruiz, tratamos en este Pleno una moción sobre temas de educación, y más concretamente hablamos de los centros que segregan por sexo y, como ya se hacía referencia, hace unos días también debatíamos al respecto de la moción que presentó la señora De Simón.

Quiero aprovechar también mi intervención para hacer un pequeño recorrido por la reciente tramitación de la LOMLOE, que la señora Ruiz, la proponente, ha puesto también encima de la mesa, puesto que tiene mucho que ver con el asunto que nos trae a esta Cámara. Allá por julio de 2013, diez grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, nada más y nada menos que diez grupos parlamentarios, entre los que no se encontraba nin-

guno de los que conforman Navarra Suma, consiguieron ponerse de acuerdo para derogar la LOMCE y para que se pudiese transitar una senda de análisis y reflexión que culminase con un nuevo texto normativo; aquella LOMCE, que, como ya se ha recordado, blindaba este tipo de centros y este tipo de conciertos. Nadie quiso la LOMCE en aquel momento, solo el Partido Popular, hoy en el seno de Navarra Suma. Esto provocó la primera huelga general unitaria de toda la enseñanza pública en nuestra etapa democrática. Ese camino, señorías, se ha recorrido durante más de un par de años hasta aprobarse una ley, la LOMLOE, que supone un salto enorme hacia un modelo educativo más contemporáneo, avanzado, equitativo e inclusivo, haciendo efectivo el derecho a una educación de calidad para todos y para todas. Asimismo, la LOMLOE refuerza de forma importante la función social de la educación sostenida con fondos públicos. Esta nueva ley equipara y garantiza en obligaciones a la enseñanza concertada y a la pública, dado que ambas prestan el servicio público educativo, algo que nuestro partido ha venido defendiendo siempre.

Señorías de Navarra Suma, siempre se llenan la boca con la defensa de la educación navarra. Sin embargo, esa frase que tanto le gusta a la señora Llorente de dime de qué presumes y te diré de qué careces, mientras el Gobierno de Navarra trabaja en la defensa del sistema educativo navarro y plantea mejoras en el mismo, ustedes, que hablan tanto de educación pública, lo que hacen es en sus notas de prensa defender la educación concertada, la educación que segrega por sexo y defender el falso debate de la libertad de elección. Ustedes siguen insistiendo en que estas decisiones del Partido Socialista de Navarra de eliminar los conciertos con este tipo de centros son debido a los pactos con radicales, bolivarianos, comunistas, etcétera, pero si ustedes hubiesen hecho el mínimo ejercicio de leer nuestro programa electoral se podrían imaginar cuál era nuestra posición con este tema. Simplemente leyendo, como les digo, nuestro programa, y les voy a hacer unas referencias. Los socialistas entendemos la excelencia como una cualidad colectiva que exige impulsar políticas de calidad educativa y de igualdad social a lo largo de la escolarización. Sin cohesión social la excelencia pierde todo el sentido. Solo los países con sistemas educativos que buscan la mejora del nivel medio de formación y de cualificación de todas y cada una de las personas escolarizadas producen saltos en sus niveles de productividad y competitividad. Más aún, la exclusión como medio para obtener elevados rendimientos es más una coartada ideológica que un hecho que se soporta en datos. Estos, por el contrario, avalan que la excelencia de los sistemas educativos pasa por la estrategia de la inclusión.

Si recuerdan la comparecencia del Consejero señor Gimeno al efecto de los datos PISA de 2018, ya nos expresó que si desagregamos determinadas variables los niveles de instrucción de la escuela pública sobrepasan a la concertada. En línea con esto, las propuestas que presentamos en nuestro programa electoral, que supone nuestra oferta a la ciudadanía, en relación con el tema que nos ocupa hoy de la segregación por sexo, establece, literalmente, promover medidas para evitar conciertos con centros educativos que segreguen al alumnado por razón de sexo, que utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas, de orientación sexual, etcétera. La misma redacción, por cierto, que el punto 8 del apartado referido a Educación en el acuerdo de legislatura firmado con Geroa Bai, con Podemos y con Izquierda-Ezkerria.

Por lo tanto, señorías de Navarra Suma, si ustedes se hubiesen leído nuestro programa electoral se darían cuenta de cuáles iban a ser los pasos extremadamente radicales, según ustedes, a dar por nuestro partido si llegáramos al Gobierno. Si a estos planteamientos que los socialistas ya marcábamos allá por marzo o abril de 2019 le unimos la aprobación de la LOMLOE, en la que se establece que con esta nueva ley no se han de conceder conciertos a los centros que segregan por sexo, se darán cuenta de que vamos dando pasos en la línea marcada por nuestra organización. Asimismo, la LOMLOE también establece que todos los centros deberán incluir en su proyecto educativo medidas para impulsar la igualdad de género. Ahí Navarra tiene un programa pionero puesto en marcha en la legislatura anterior, un programa, Skolae, que a ustedes en Navarra Suma no les gusta absolutamente nada. Por cierto, un programa que ha sido premiado por la Unesco. Ustedes, que tantas referencias hacen a países extranjeros en la educación, sepan que este programa ha sido premiado por la Unesco. Skolae es una magnífica herramienta, en definitiva, un programa que surgió para facilitar el aprendizaje de un alumnado que debe adquirir unas competencias necesarias que les permita elegir su proyecto de vida desde la libertad y la diversidad de las diferentes opciones sin que se vean condicionados por género, raza, religión, etcétera, como así reza el propio programa Skolae.

Señora Ruiz, vamos a apoyar su moción porque compartimos lo que usted dice en su propuesta de resolución. Los socialistas no compartimos el modelo educativo basado en la segregación por sexos por ser un modelo contrario a lo que defendemos, un modelo coeducativo donde los niños y las niñas puedan ser educados y educadas sin condicionantes de género, aprendiendo a identificar desigualdades, a luchar contra ellas, en definitiva, viendo, sintiendo y construyendo sociedades más

igualitarias, más importante si cabe en las fechas en las que nos encontramos.

La escuela, la educación debe ser reflejo de la sociedad que queremos y, desde luego, nosotros y nosotras lo tenemos claro. Nuestra apuesta es una sociedad más igualitaria, una sociedad más inclusiva. En esta apuesta por una educación más inclusiva de los socialistas no encaja ni este modelo de diferenciación por sexo ni tampoco modelos que segreguen o que diferencien por lenguas, algo que tampoco es compartido por nuestro partido. Esto aparece recogido en el acuerdo de legislatura, en el apartado 32 de Educación: promover centros escolares que integren diferentes modelos lingüísticos. Porque los socialistas no compartimos ni segregaciones por cuestiones de sexo ni tampoco diferenciación, como decía, por lenguas. Ninguno de los dos son nuestros modelos.

Asimismo, respecto al segundo punto, por supuesto que apoyamos que los fondos públicos no vayan a ningún centro que separe al alumnado en función del sexo, por supuesto, y así lo defendemos. También compartimos que se haga, si es posible, para el curso 2021-2022. Creo que convendremos todos en que la sociedad navarra en su gran mayoría, en una amplísima mayoría, considera que la mejor forma de avanzar en igualdad es con la existencia de colegios mixtos. Asimismo, la nueva normativa no prohíbe la existencia de centros que segregan por sexo, pero lo que se marca es que sean privados. Lo que no tiene sentido es que si consideramos que la sociedad debe avanzar hacia una verdadera igualdad entre mujeres y hombres, si consideramos que se debe avanzar hacia una enseñanza donde la coeducación sea un elemento central de organización del funcionamiento del centro, si consideramos esto como clave, consideramos que no es la mejor opción concertar con este tipo de colegios. Ahora bien, esto no es óbice para que el Departamento de Educación trabaje siempre con la mayor de las seguridades jurídicas, señora Ruiz, y ahí está la solicitud de los informes que planteaba el señor Consejero, no tanto para saber si los conciertos con este tipo de centros son legales o no, que ya están amparados por la LOMLOE, sino qué ocurre con las unidades que tenemos ya concertadas, si se han de eliminar de raíz o habrá que ir haciéndolo paulatinamente, y yo creo que ahí el departamento acierta en esa solicitud de esos informes para evitar un peregrinaje jurídico que nos pudiera tener a la educación en los tribunales.

Yo, con la venia de sus señorías de Navarra Suma, voy a hacer un poco también de autobombo, como hoy ustedes lo llaman, porque no es por nada pero, miren, ha llegado el Partido Socialista Obrero Español al Gobierno central y el Partido Socialista al Gobierno de Navarra, en este caso concreto de Navarra con los socios que hemos acordado

este Gobierno, para que quede blanco sobre negro y con total transparencia que estos conciertos no pueden seguir. En definitiva, una muestra más del cumplimiento de los acuerdos alcanzados por este partido.

Señorías, los socialistas hemos construido el Estado del Bienestar y hemos modernizado la educación siempre que hemos gobernado en España, que es donde se aprueban las leyes orgánicas de esta materia, con el objetivo de modernizar el país y ganar en justicia social. No podremos hablar nunca de educación de calidad si hay brechas de equidad, por eso compartimos con el departamento que la nueva admisión para el curso 2021-2022 va a permitir trabajar para ir reduciendo esa brecha de forma que se aumente también la igualdad de oportunidades. Somos conscientes de que Navarra Suma defenderá la calidad de la educación segregada, sus resultados académicos, es posible que además exponga los datos que ayer publicaba el diario El Mundo, y que ya he dicho anteriormente que la realidad de los datos no es tal, pero yo les trasladaría una pregunta señorías: ¿qué es un buen colegio para ustedes?, ¿qué es un buen colegio para nosotros? Para nosotros un buen colegio es aquel que coeduca, que es inclusivo, que compensa las carencias de base, que es de todos y todas, para todos y para todas, que lleva a gala la igualdad de oportunidades y que tiene criterios públicos acordados por la mayoría social, porque, señorías, la educación es mucho más que la instrucción, así como la comunicación es mucho más que el lenguaje.

Ahora con lo que vamos a aprobar en esta moción y con los pasos que está dando el Gobierno de Navarra, el Gobierno de la señora Chivite, vamos acercándonos cada vez más al sistema educativo que los socialistas defendemos, que no es otro que un modelo que mejore la oferta de la educación pública en calidad y cantidad, lo que es una tarea irrenunciable para los socialistas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Eskerrik asko Ruiz andreami ere bai gaurko honetan behar-beharrezkoa den gai hau nafar jendartearen Ganbera den honetara beste behin ekartzeagatik. Eskerrik asko.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias también a la señora Ruiz por volver a traer hoy este tema tan necesario a esta Cámara que

representa a la ciudadanía de Navarra. Muchas gracias].

Es verdad que la propia proponente ha compilado y ha recogido de manera sintética, rigurosa y detallada qué es lo que nos ha traído hoy aquí, de donde veníamos y por qué estamos hoy aquí posicionándonos a favor en nuestro caso de una propuesta como la que lanza Euskal Herria Bildu Nafarroa, que no es otra que eliminar los conciertos a aquellos centros escolares que segregan por razón de sexo. Y digo que es importante porque el recorrido no es el mismo aquí que en la comunidad vecina o que en otras comunidades vecinas, y lo digo también porque es hoy precisamente el día en que Euskal Herria Bildu está proponiendo esta misma moción, esta misma propuesta en Euskadi, en la Comunidad Autónoma Vasca, y me da que ni el resultado de la votación va a ser el mismo. Pero seguramente tiene todo que ver con que tampoco el camino andado hasta ahora lo es, porque usted ha mencionado una ley foral que la CAV no tiene, una que curiosamente firma la señora Barcina, que no es otra que la Ley Foral 17/2012, que es aquella que modificaba la 11 del 98, una ley foral que se aprobó en este Parlamento pero que se intentó dejar en nada o se intentó de alguna manera blindar lo que democráticamente y por una mayoría suficiente se había decidido en otro foro, que era el Congreso de los Diputados. Lo intentó hacer en aquel entonces el entonces Diputado de Unión del Pueblo Navarro señor Carlos Casimiro Salvador. Tampoco le valió. Pero entonces llegó la LOMCE, y es ahí donde, como usted ha dicho bien, queda sin valor, de alguna manera, por así decirlo, la ley foral que disponía que no se financiaran centros que diferenciaban por razón de sexo. La pregunta es, una vez derogada ahora sí la LOMCE, porque la LOMLOE la deroga, con una nueva ley básica estatal de educación, ¿qué pasa con la Ley Foral 17/2012? Es una ley que sigue en vigor, que no ha habido otra norma foral que la derogue y entendemos, por lo tanto, y es lo que esperamos que nos clarifiquen los servicios jurídicos del Departamento de Educación o del Gobierno en su conjunto, que al no ver impedimento por norma de rango superior entraría a operar sin ningún lugar a dudas la Ley Foral 17/2012.

Sufrimos en la legislatura pasada el lastre de la LOMCE, lo denunciábamos en muchas ocasiones y también llevábamos como Geroa Bai en el programa electoral la necesidad de derogar una norma que estaba constriñendo la igualdad en la educación, una educación de calidad y una educación pública de calidad. Entendiendo que esto era así y entendiendo que el escenario ha cambiado por completo, entendemos que Navarra hoy está en disposición de dar el paso y de una vez por todas dejar de financiar con fondos públicos aquellos centros que segregan por razón de sexo. Decía el

portavoz del Partido Socialista que así está recogido también, es verdad, en el punto octavo, seguido de un punto noveno que habla, de manera creo que clara y sin dejar lugar a dudas, de la coeducación, de la necesidad de que impere en todo el sistema educativo navarro.

Decía también otra cosa con la que no convengo para nada, y de alguna manera me molesta que intenten siempre mezclar temas. Decía: segregación que también se da por motivo de lenguas. No es cierto, la lengua no segrega, no es verdad. Pero es verdad que aquí también hubo mucho tiempo, un tiempo excesivamente largo, en el que los centros de modelo D solo podían ser privados y por suerte ese tiempo finó, ese tiempo terminó. Y digo que no se puede comparar porque la discriminación que sí ha sufrido por motivo de lengua parte de la población navarra sería tanta como que hoy estuviéramos decidiendo aquí que sí se financien centros que tienen alumnos y no se financien los que tienen solo alumnas. Esa sería la equiparación, esa la comparación en su caso, pero, insisto, creo que no conviene intentar equiparar y comparar lo que no procede.

Un poco de miedo ya nos da también el hecho de que con tanta rotundidad se nos venga repitiendo que se va a hacer pero no veamos ningún paso adelante en ese sentido. Digo que queremos creer, y somos firmes defensoras de que es necesario, lo tenemos firmado en ese acuerdo de gobierno y de gobernabilidad que entendemos que se ha de cumplir, pero es verdad que no hemos visto pasos en este sentido. Ha habido otros anuncios por parte del Departamento Educación de cuestiones que están bien recogidas también, acuñadas y firmadas, y no se ha procedido. Digo que el papel lo aguanta todo, pero hay que pasar al hecho y es ahora la hora de la verdad.

Da miedo, por lo tanto, cuando vemos al Departamento Educación hacer determinados anuncios. Se anunció en esta misma tribuna que iba de forma inminente a proceder a asumir las escuelas de 0-3 de Gobierno, no ha habido pasos en ese sentido, o a acometer el pacto por la educación o a regular los programas lingüísticos y el aprendizaje de las lenguas o a la implantación de Skolae en toda la concertada. Tal vez, seguramente, esta última sea una de las más llamativas entre los incumplimientos, digo, ya que a partir de ese anuncio han sido menos que nunca los centros concertados que se han incluido en el programa Skolae, solo dos de los veintiséis que iniciaban este curso en el que estamos. No se ha implantado Skolae de manera generalizada en la concertada, no se ha hecho ni hay muestra de que se vaya a hacer, es que ni se ha amagado con ello. Entonces, no vale con anunciar y decir, hay que hacer.

Por lo tanto, el anuncio *per se*, pues es muy probable, visto el recorrido que acabo de relatar, que se quede en eso, y por eso es importante que estemos hoy aquí otra vez mostrando a través de una moción, que sabemos hasta dónde obliga, la posición de este Parlamento, posición mayoritaria, entiendo, vistas las intervenciones y el orden de las mismas. Supongo que lo mismo que a nosotras nos puede dar un poco de miedo el hecho de que del anuncio a la ejecución pase demasiado tiempo, es aquello que le da confianza a Navarra Suma y a las patronales de los centros concertados que segregan por sexo y creen que en este caso tal vez tampoco se vaya a acabar procediendo.

Quiero que seamos serenos y serenas y que no nos puedan las ganas porque esta semana me ha parecido intuir que nos estaban pudiendo las ganas en noticias recogidas en algunos medios de comunicación, las ganas de entender lo que no se ha dicho, porque me consta que no. Que yo sepa, en el encuentro con la Ministra Celaá, al que acudieron la propia Presidenta Chivite y el Consejero Gimeno, no se trasladó la decisión de eliminar los conciertos a los centros que segregan. No está la Presidenta, si no le preguntaría si es así o no es así. Más bien, y según la nota de Gobierno, que es la única fuente de que disponemos hasta el momento, se habló de eliminar la segregación del alumnado socialmente desfavorecido, entendemos, únicamente concentrado en determinados centros. Pero mirándolo bien puede pensarse que el Consejero en este caso tuvo un dos por uno, con la errónea interpretación, si es que la hubiera, es decir, para quienes esperamos que se eliminen los conciertos parece que lo ha propuesto, pero para quienes lo rechazan con decir que no lo dijo y que sus palabras se han malinterpretado, pues parece que pudiera quedar resuelto ¿verdad? Y así vamos para dos años, dos años sin apenas cambios, sin reducción de horas en Religión o sin revisar los conciertos. Es verdad de que estas dos cuestiones iban, tal vez más que el resto, muy ligadas a la aprobación de la LOMLOE y ahí se le ha concedido este plazo a que la ley básica quedara aprobada, pero también va para dos años sin ampliar la cobertura del transporte escolar o sin impulsar el pacto político y social por la educación o sin elaborar el mapa de la educación inclusiva o sin el plan de cooperación territorial específico de apoyo a la escuela rural y un largo etcétera que viene también firmado y recogido en los acuerdos programáticos. Y ya sé que dirán, o no lo dirán, porque no tienen turno de réplica, pero lo pensarán y con razón, que no me olvido yo tampoco, de que estamos en pandemia, pero la pandemia ni va por barrios ni va por departamentos, es decir, afecta a todo el mundo por igual y vemos que no paraliza o no debiera paralizar la actividad en la Administración, menos cuando las más de las afecciones en

educación, según el propio Consejero, son cuestión del Departamento de Salud o son cuestiones que subsanan, resuelven los propios centros y los y las docentes navarras.

Vuelvo a la cuestión para ir terminando, Presidente, confiamos en que se esté trabajando ya en el análisis detallado de cuál ha de ser el procedimiento legal oportuno para garantizar la seguridad jurídica de la toma de decisión de retirar estos conciertos. Por nuestra parte, apoyamos que se analice, que se determine cuanto antes y, cómo no, que se proceda. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri ere, Solana Arana andrea. Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkartearen txanda orain. Hamar minutuz, Aznárez Igarza andrea, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker berriz ere, lehenkari jauna. Si me permite la representación de la mayoría social que convivimos en este Parlamento, me voy a dirigir a esa minoría social representada en este Parlamento porque creo que tiene que pensar y repensar sus contradicciones.

Primera contradicción o primero de populismo. La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León censura el fomento de matriculación en la escuela pública. La Consejería de Educación, me dirijo sobre todo al pétalo azul y pétalo naranja de esa minoría social, prohíbe a los centros educativos en plena campaña de matriculación poner lemas —cuidado— a favor de la escuela pública. Esta es la gran aportación que hacen el pétalo azul y el pétalo naranja, que confluyen en Navarra Suma, en Castilla y León. La Junta, a nuestro entender, lo que hace justamente en esa comunidad autónoma es dejación de sus responsabilidades y atacar, cómo no, todo un servicio público ejerciendo la habitual censura y generando, además, un agravio comparativo que es justamente el reflejo permanente de sus políticas privatizadoras.

Segunda contradicción o segundo de populismo. Han hecho mención las portavoces que me han precedido y el portavoz que me ha precedido a la Ley Foral 17/2012, aprobada en este Salón de Plenos con una mayoría amplia, para justamente promover en el 2012 —estamos en el 2021— que no se financie con dinero público a esos centros educativos que segregan por sexo. Lamentablemente, bueno, tuvimos que ver cómo se aprobaba solamente por las derechas del país aquella LOMCE y, cómo no, esta ley foral decayó.

Tercera contradicción o tercero de populismo. Cuando se habla de segregación por sexos, niñas y jóvenes en unos colegios, niños y jóvenes en otros colegios, ¿qué ocurre?, ¿que después tenemos barrios, barriadas de niñas y jóvenes, o sea, barriadas feminizadas solamente para ellas? ¿Tenemos niños y niñas que estudian en colegios que segre-

gan por sexo? ¿Qué pasa?, ¿que luego convivimos y nos socializamos en barrios, barriadas, pueblos solamente para niños, masculinizados? ¿Esa es la realidad social, esa es la inmersión social que hacemos?, Separarnos justamente en todo el transitar educativo ¿y después no convivimos en nuestros barrios? ¿Eso es la segregación? Esa es la inmersión social que ustedes pretenden financiando siempre esos colegios privados que segregan por sexo.

Y respondiéndole al señor Iriarte López, porque nos ha contado una anécdota de una proposición de ley, con el permiso de mi ama le voy a contar otra anécdota, ¿se acuerdan ustedes de la Sección Femenina, esa que segregaba por sexos a las mujeres y niñas sobre todo? Yo recuerdo que mi ama siempre me cuenta que para ir a la playa, a Deba, antes tenía que ir a misa, confesarse y coser diez ojales perfectos para que le diesen un permiso para disfrutar de su tiempo libre y de ocio. Eso es segregación por sexo. Ustedes creo que todavía permanecen en aquel país en blanco y negro.

Cuarta contradicción y cuarto de populismo. Se podría decir, si apoyamos con dinero público, si financiamos con dinero público todos los centros educativos que segregan por sexo, que en Navarra, tal y como recoge la propia moción, tenemos cuatro, si financiamos con dinero público, ¿por qué esos centros no acogen el programa Skolae? Que también tenemos un acuerdo de legislatura de que todos los centros que reciban financiación pública tengan que implementar el programa Skolae. Cuarta contradicción y esto sí que es cuarto de populismo.

Por lo tanto, señores y señoras de Navarra Suma, los diferentes pétalos, creo que, como he dicho en mi primera frase, piensen y repiensen cuáles son sus contradicciones.

Mila esker, Ruiz Jaso andrea, berriz ere eztabaida hau ekartzeagatik. Behar-beharrezkoa da, zeren badakigu oraindik ere jende askok, eta hemen, Nafarroan, eskuindar eta ultraeskuindar alderdiek proposatzen eta babesten dutena. Eta eztabaida hau mahai gainean ipintzea martxoaren 8aren inguruan oso ederra, polita eta behar-beharrezkoa iruditzen zaigu. Beraz, bi puntuei gure baiezkoko bozka emango diegu eta, gainera, harro. Eta, beti bezala, eutsi goiari.

[Muchas gracias, señora Ruiz Jaso, por volver a traer este debate. Un debate que resulta muy necesario puesto que ya sabemos lo que todavía mucha gente —y aquí, en Navarra, los partidos de derechas y de ultraderecha— proponen y amparan. Y debatir sobre este tema cerca del 8 de marzo nos parece un detalle muy hermoso y necesario. Así pues, votaremos a favor de los

dos puntos, además con orgullo. Y, como siempre, ¡ánimo!]

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene diez minutos para fijar su posición.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Como no puede ser de otra manera, votaré a favor de esta moción. Quiero agradecer a la señora Ruiz su presentación. Bueno, yo no he contado las veces que he traído, yo particularmente o vía otros compañeros y otras compañeras de Izquierda Unida en su día, este tema a este Parlamento ni he contado las veces que he abordado esta cuestión en otros ámbitos, institucional, incluso en el Ministerio de Educación. No las he contado, pero son muchas.

Siempre, siempre, siempre en las organizaciones a las que pertenezco hemos defendido un modelo de escuela mixta y coeducativa, entre otros elementos que voy a comentar. Y desde la LOGSE, desde el 90, pues estamos dando la matraca con esta cuestión, porque la LOGSE sí que yo creo que dejaba clara la no concertación a los centros que discriminaban por razón de sexo, pero las cosas han ido pasando hasta que les quiero recordar que la LOMCE introdujo una coletilla al artículo 84, que sigue diciendo lo mismo que decía en su día, que la admisión no discriminará alumnado por razón de procedencia, etnia, religión, sexo, creencia, por cierto, que ahora se ha aumentado la coletilla, porque cada vez hay más características que pueden inducir a la segregación. Introdujeron una coletilla al artículo 84, como digo, que después de esto decía: no, pero sin embargo los centros que segregan por razón de sexo sí porque la Unesco en 1960 dijo no sé qué. Bueno, esto ya ha desaparecido, pero no es que esto haya desaparecido...

Yo me voy a referir primero, y espero no aburrirles, a las cuestiones que son más de tipo legal. Entonces, tal y como está ahora la LOMLOE descrita no cabe la concertación de los centros privados que segregan por razón de sexo. Ya en el artículo 1, en el apartado 1, que introduce un párrafo a bis), que lo voy a leer, hace referencia a la calidad de la educación para todo el alumnado sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal. Ya está perfectamente claro, pero es que insiste esta nueva ley en el apartado 50 quater, modificando el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación, y hace referencia una vez más a la no discriminación por razón de sexo. Lo vuelve hacer en el artículo 84, cuando se refiere a los criterios de admisión, e insiste en los elementos, en las características de

inclusión e incluso insiste en la no segregación y particularmente en la no segregación por razones socioeconómicas y también de sexo. Lo hace en el artículo 88, lo hace en el artículo 116 cuando habla de las condiciones de concertos, es decir, los centros privados que segregan al alumnado, y, por cierto, al profesorado también, por razón de sexo no son objeto de concierto.

Entonces, yo insisto en lo que vengo diciendo: estos centros solo tienen que hacer una cosita: convertir sus aulas en mixtas, y no solo esa cosita, algo que tendrán que hacer este centro y todos los centros públicos de nuestra Comunidad y privados concertados que están subvencionados con centros públicos: implantar, desarrollar una educación no solo mixta, sino coeducativa, incluir contenidos, objetivos, criterios de evaluación, etcétera, mixta.

Nosotros creemos que la función socializadora de la escuela, en una sociedad que es diversa, en una sociedad en la que vivimos hombres y mujeres. No sé en sus casas, me imagino, no sé si habrá solo papás o solo mamás o papás y mamás, pero niños y niñas, y, no sé, en la calle, cuando vamos a cualquier lado y nos movemos vemos que hay hombres y mujeres, niños y niñas, hay personas en situaciones económicas diferentes, hay diferentes etnias, hay personas con diferentes capacidades, con diferentes situaciones de vida objetivas. En este sentido, creo que es fundamental tener claro qué modelo de escuela es la que tienen que implantar los poderes públicos y en este caso es evidente: la LOMLOE lo determina y el Gobierno Navarra tiene que hacer lo mismo. La escuela socializa y para eso hace falta vivir y trabajar en convivencia y para la convivencia, en igualdad y para la igualdad. Y no nos podemos olvidar de que lo que hace la escuela es preparar a los niños y a las niñas, a los futuros adultos para que intervengan en una sociedad que es cambiante y en una sociedad en que estas personas, niños y niñas, tienen que ejercer de adultos responsables. Y esto pasa por la no discriminación en la escuela, esto pasa por que las escuelas sean plurales e inclusivas como lo es la sociedad y pasa por lo que les decía, por que estos niños y niñas de adultos contribuyan a esa construcción y a esa transformación social que será necesaria, porque nuestro objetivo es avanzar hacia una sociedad más justa, más igualitaria, más cohesionada, sin violencia, con más igualdad y, por lo tanto, uno de los elementos de no discriminación es precisamente hacerlo por razón de sexo. ¿Se imaginan escuelas para niños y niñas con un determinado coeficiente intelectual o cuyas familias profesen determinada religión o por la talla o la altura o el grosor? ¿Por qué no? Esto no puede ser y por eso hay que limitar unos elementos fundamentales, y eso no quiere decir que las familias no puedan ejercer su derecho a acudir

a centros de esas características, pero sabiendo que esa enseñanza no se va a subvencionar.

Yo, desde luego, lo que haría es un llamamiento a todas las familias, aunque yo no soy quien para decir a las familias lo que tienen que hacer, o sea que no voy a hacer un llamamiento, voy a dar una posición, pero yo creo que la educación mixta y la coeducación es algo fundamental hoy, es algo fundamental pero porque además la sociedad necesita intervenciones desde todos los ámbitos y en particular desde el ámbito educativo para avanzar en esa igualdad entre hombres y mujeres, en esa no discriminación, y el contexto más favorable para avanzar en igualdad, para la no violencia, para aprender entre iguales y entre diferentes, ese contexto más adecuado en este asunto, se lo aseguro, es que niños y niñas compartan experiencias de aprendizaje cada uno de los días de su vida, igual que las deben aprender en casa con sus hermanos o hermanas o sus primos o sus primas o sus padres o sus madres o sus abuelos o abuelas o quien corresponda, porque los referentes para los niños y las niñas no deberían depender del sexo de las personas ni de la orientación sexual de las personas, ni de la raza ni de la etnia, ni de la religión ni de ninguna otra cosa.

Por lo tanto, yo no tengo más que aportar. El Gobierno de Navarra está obligado a cumplir la ley, y, bueno, yo el día que... Bueno, no me voy a comprometer a invitarles a nada, que luego se ponen ustedes muy pedigüeños y muy pedigüeñas, pero el día que esto sea efectivo para nosotros y para nosotras será, francamente, un día de celebración porque habremos avanzado en igualdad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno en contra. Diez minutos para el señor González Felipe. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, después de una hora de esta catarata sectaria, porque no se le puede llamar de otra forma, sin aportar ni una sola evidencia, ni una, ni social ni humana ni pedagógica, que justifique la posición que han defendido aquí todos ustedes, quiero poner sobre la mesa alguna evidencia, algunos datos reales que contrarresten un poco su propaganda, que pongan sensatez.

Miren, la coeducación, señorías, va mucho más allá de la educación mixta; no es imprescindible, señora Ruiz, no lo es. Coeducar es reconocer las potencialidades de niños y niñas independientemente de su sexo, coeducar significa educar desde la absoluta igualdad de valores a todas las personas. Y voy un punto más allá, y también lo justificaré luego, a veces y en según qué circunstancias, debido sobre todo a la estructuración de la escuela,

puede que coeduque menos la escuela mixta que la escuela diferenciada. Qué atrevido, ¿verdad? Pues ya lo veremos.

Mire, señora Ruiz, en la exposición de motivos de su moción cita varias leyes forales: igualdad, violencia contra las mujeres, LGTBI, y parece dar por sentado que la escolarización diferenciada va contra la igualdad, contra la no discriminación o el respeto hacia todas las personas en función de su orientación sexual. ¿Pero de verdad creen que en los centros de orientación diferenciada en Navarra no se impulsan, no se trabajan esos valores? ¿De verdad creen que a los niños les dan el mensaje de que son superiores a sus hermanas o se educa a las niñas para quedarse en casa planchando o se genera odio a las personas gays y lesbianas? ¿De verdad lo creen? Yo no me lo puedo creer eso.

Y hablando de dificultades de la coeducación en la escuela mixta, hace unos días les hablaba de Islandia, ese país que lleva diez años encabezando el informe del Foro Económico Mundial sobre igualdad de género y les hablaba del método Hjalli, recuerden, el método que consiste en lograr la escuela coeducativa a través de la escuela diferenciada, porque, miren, en la escuela mixta alumnos y alumnas —ya les decía— no tienen ni los mismos derechos ni los mismos resultados ni las mismas capacidades, ni tienen las mismas oportunidades. No las tienen, porque las escuelas reproducen los estereotipos de género reservados para ellos y ellas y, por tanto, es necesario que la escuela ayude a deconstruir el género y potencie en los niños y las niñas aquellas capacidades que su socialización les niega. Ya lo ven, a lo mejor no se llega a la igualdad juntando, sino separando por sexos. Les he dicho varias veces que siempre llegan tarde a las revoluciones pedagógicas. ¿Y saben por qué? Porque ideología y educación no se llevan nada bien, donde hay ideología no hay educación, hay adoctrinamiento, y su objetivo siempre ha sido utilizar las aulas para imponer su visión del mundo. No quieren admitir que hoy la gran mayoría de los países punteros del mundo están apostando por la educación diferenciada. El otro día también les hablaba del Young Women's Leadership School, un programa de escuela femenina en Harlem y en el Bronx que ha logrado doblar el número de mujeres del Estado de Nueva York que van a la universidad, pero hay ejemplos en el Reino Unido, en Alemania, en Australia, Francia, Canadá, Japón. Bueno, no sigo hablando. Hay cientos de ejemplos.

Pero, claro, ante los datos empíricos ustedes siempre ponen por delante la ideología. Están empeñados en presentar la educación diferenciada como una vuelta al pasado, a un modelo que impartía una educación diferente para cada sexo. El ejemplo claro lo ha puesto la señora Aznárez Igarza: los ojales de botones que cosía su ama.

Bueno, yo vi que las señoras del PNV cosían banderas en el Día de la Patria Vasca, por lo tanto, a lo mejor seguimos con ese patrón, pero ustedes saben realmente que no hay nada más falso que eso.

La educación diferenciada en las sociedades avanzadas parte de la idea de que no hay unos roles asumidos en la sociedad, sino que cada mujer, cada hombre debe tener las mismas oportunidades para poder optar con entera libertad por el papel que quiere asumir y desempeñar tanto a nivel profesional como a nivel personal. Su objetivo, aunque no lo quieran creer, siempre es la igualdad de oportunidades. ¿Queda bien? Claro. Pues eso es lo que es hoy la educación diferenciada en los países más avanzados del mundo, no el estereotipo que quieren difundir. Y permítanme que después de los datos empíricos avance a otra pantalla, la pantalla de la libertad, esa palabra que tanto les asusta. Izquierda y libertad han sido y siguen siendo un oxímoron, y pongo por delante la sentencia 31/2018 sobre un recurso interpuesto precisamente por el Partido Socialista contra el artículo 84.3 de la LOE, que cambió la LOMCE, en la que dice que no constituye discriminación la admisión de alumnos o alumnas o la organización de la enseñanza diferenciada por sexos, siempre que la enseñanza se imparta y se desarrolle en condiciones de igualdad. La conocen y la saben. Y en ese contexto de igualdad de oportunidades hay datos tan rotundos como, que las niñas de la escuela diferenciada optan el doble de número que las niñas de la escuela mixta, por ejemplo, por carreras STEM.

Pero, bueno, al fin y al cabo, como quería demostrar, la educación diferenciada para nada es discriminatoria en la medida que ninguno de los dos sexos ve menoscabados sus derechos, y puede y debe ser una opción pedagógicamente tan válida como la educación mixta.

A partir de aquí, señorías, entra en escena la libertad de las familias para elegir la educación que quieren para sus hijos e hijas, un derecho humano básico, se pongan como se pongan. Es obligación de los poderes públicos hacer posibles todas las ofertas educativas y dar a quien lo desee la oportunidad de realizar al máximo sus posibilidades dentro de la opción libremente escogida. Una sociedad plural y democrática, lo hemos dicho muchas veces, exige asimismo una pluralidad de opciones educativas, y esto se hace posible a través de los conciertos. Los conciertos educativos posibilitan que ese derecho sea real. ¿O es que solo va a estar al alcance lo bueno de aquel que se lo pueda pagar?

Yo, señorías, insisto muchas veces en que se les debería caer la cara de vergüenza a muchos de ustedes. Esa izquierda caviar, ese nacionalismo excluyente, empezando por la propia Ministra

Celaá, que hace profesión de fe sobre la escuela pública laica y mixta y sigue llevando sus hijos e hijas a la escuela privada y diferenciada. De vergüenza se les debería caer la cara. Parece que la gente que se lo puede permitir sí que lo puede hacer aunque haga demagogia de lo mismo, pero el que no lo puede pagar, que vaya adonde el Estado, por así decirlo, le obliga y le asigna.

Y esto es lo que supone, ni más ni menos, este atentado sectario y cargado de ideología radical contra la libertad, y me atrevo a decir que también contra igualdad. Escuchar a los portavoces de Podemos, señora Aznárez, partido que se caracteriza por funcionar con los parámetros del comunismo totalitario más rancio, decir que separar los niños y niñas en las escuelas es una vulneración de sus derechos fundamentales y, además, completamente absurdo desde el punto de vista educativo... Y esto lo dice la Ministra Irene Montero, por Dios, claro, mujer de sólido prestigio académico que basa sus opiniones en multitud de datos empíricos, [...]'. Si no fuera tan triste, sería para reírse.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Señor Presidente, creo que tiene que retirar lo que acaba de comentar el portavoz de Navarra Suma.

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez...

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Me dejará acabar, ¿no?

SR. PRESIDENTE: Señor González, prosiga, concluya su intervención.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, señor Presidente. Sigo con usted, señora Aznárez, y le recomiendo que cuando la elijan jefa de su partido en Navarra y vaya a rendirle pleitesía al amado líder, al igual que él le llevó al Rey la colección completa de Juego de Tronos, una serie profundamente feminista y basada en los valores de la igualdad, por cierto, le regale un ejemplar completo de Skolae, pero completo, hasta los textos de Educación Infantil, y le ponga como deber urgente que escriba la carta de despedida al machista que hay en mí, que usted sabe que escriben los niños navarros a los nueve años. Créame, al señor Iglesias le hace mucha más falta que a nuestros niños escribir la carta.

Bueno, y para terminar esta larga introducción, señora Ruiz, habla en su moción de una escuela segregadora. Usted es lingüista y tengo que suponer que sabe qué es segregar: marginar a un grupo de personas por considerarlas diferentes desde un punto de vista étnico, cultural o social. Es obvio que, según esta definición, la única escuela que segrega en Navarra con base en considerar diferen-

tes a las personas por motivos étnicos, culturales y sociales es el modelo D. Lo he dicho mil veces durante treinta años y lo voy a seguir diciendo, porque yo, al igual que dicen los chicos de Marea, ya tengo la sonrisa despejada de ir en contra de los vientos.

Y ya, referido a la moción, al primer punto de su moción, me gustaría que en la réplica me dijera en qué datos empíricos se basa para afirmar alegremente que la escuela que usted llama segregada es excluyente, no respeta nuestros valores sociales y va en contra de la igualdad entre hombres y mujeres. ¿Acaso tiene algún estudio que diga que quienes van a la escuela diferenciada no creen en la igualdad entre sexos o no respetan a las personas por sus opciones sociales? ¿Tiene algún dato de que en su vida tengan dificultades para relacionarse afectivamente o tengan problemas de pareja? ¿Tiene algún dato que diga que obtienen menores notas o peores resultados académicos?

En cuanto al segundo punto de su moción, saben perfectamente que no es necesario que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a eliminar el concierto con los centros de educación diferenciada. Díganse ustedes a sus socios del PSN, porque PSN y Bildu, desgraciada y tristemente, ya son los mismos. Ellos saben muy bien, porque usted se lo ha repetido varias veces, que usted los puso en estos sillones que tanto les gustan y que usted tiene las llaves para quitarlos. Y también saben que un día sí y otro día también están engañando a sus votantes, señores del PSN, haciendo lo que Bildu quiere. Por tanto, este parece ser el único punto de su programa que van a cumplir, señor Aguirre. Este parece ser el único.

Para terminar, ustedes, la izquierda y el nacionalismo, llevan años intentando convertir la escuela en un campo de batalla de la militancia social, intentando imponer a través de la educación su modelo de sociedad. Desde Navarra Suma lo único que defendemos, y ya lo hicimos en la tramitación de la LOMCE, con una moción de UPN...

SR. PRESIDENTE: Señor González, vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Voy acabando. Perdón, porque la interrupción me ha quitado mi tiempo medido. Decía que ya lo hicimos a través de la LOMCE, con una enmienda de UPN logramos permitir que unos centros excluidos por la LOE de educación diferenciada fueran financiados. Decía que lo único que defendemos es la libertad de las familias para decidir el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas, ya sea pública, concertada, diferenciada, mixta, en un

1. Palabras retiradas del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia.

idioma, en dos o en diecisiete. Muchas gracias. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor, silencio, que ya conocen ustedes el Reglamento y lo que el Reglamento no permite. Vamos a votar, cuando el señor González Felipe... ¿Sí? ¡Ay! Quería correr más de la cuenta, pero, efectivamente, la señora Ruiz Jaso tiene su bien merecido turno de réplica. Por lo tanto, diez minutos, señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Para una vez que bajo a la réplica con ganas... Pues menuda víspera del 8 de marzo se nos está quedando, señor González. ¡Menuda víspera se nos está quedando! Yo también le pediría, reiterando la petición de la señora Aznárez, que retirara sus palabras. Considero que en los debates que tenemos en el marco de la Comisión de Educación, en temas educativos, estamos en las antípodas en muchas cuestiones, pero considero que es usted una persona respetuosa y cabal, y creo que muchas de las afirmaciones que hoy ha hecho no se corresponden con esa imagen que yo al menos tengo y espero seguir manteniendo, desde luego, con ese discurso de vocero del señor Esparza o de otros tipos de poderes fácticos que usted ha hecho hoy. Luego hablará de populismo y hablará de bolivarianos, hablará de... Hablará de populismo. ¿Usted nos ha oído a alguien decir que en determinados centros se enseña a ser xenófobo, se enseña a ser misógino? Eso es populismo. Lo que hoy ha hecho usted aquí es populismo, y si usted es el de la evidencia científica, pues apaga y vámonos. Apaga y vámonos, que aquí artículos científicos, datos hay muchos, y la cuestión de fondo es qué concepción tenemos unas y otras de la educación. Si usted considera que la concepción de la educación que debe prevalecer es la de los *rankings*, puede compartir esa visión con determinada política educativa de Estado, la vemos en Europa, la vemos en otros lugares del mundo, en Estados Unidos, pero creo que aquí hay una mayoría política y también social que entiende la educación en otros parámetros.

Se habla de sectarismo y se habla de ideología. Vamos a las raíces de la educación diferenciada. ¿De dónde viene la educación diferenciada? Desde luego, la educación diferenciada, y usted, porque este no es el primer debate que tenemos sobre esta cuestión, ha traído ejemplos que todos leemos, porque todos y todas sabemos que la educación diferenciada existe incluso en la escuela pública en países europeos y fuera de Europa también, pero en el Estado español y concretamente en Navarra la educación diferenciada tiene unas características concretas. ¿Que usted se quiere abstraer? Pues está en su derecho, pero vamos a ir a las raíces de la educación diferenciada. Para empezar, la educación diferenciada es un hecho porque durante

siglos las mujeres no hemos tenido derecho a la educación y, por tanto, han sido exclusivamente los hombres los que han tenido ese derecho. Posteriormente, cuando las mujeres accedemos al sistema educativo de manera oficial y de manera obligatoria, se establece una educación diferenciada porque los contenidos tienen que ser diferentes porque deben responder a roles sociales diferentes y es más interesante que los hombres se centren en la esfera pública, por lo que les va a esperar a lo largo de su vida adulta, y que las mujeres se centren en saber las tareas del hogar, en saber cuidar a su marido y a sus hijos, etcétera. Y de ahí, con el acceso de la mujer al sistema educativo, la educación diferenciada se sustenta en esas tesis, y posteriormente... De eso nada, señor González. Lea a Begoña Salas, lea a Amparo Tomé. Lea, que las demás también leemos, lea usted también. Y ya posteriormente en el Estado español, en cuarenta años de dictadura, ¿o también vamos a obviar eso? En cuarenta años de dictadura, digo, ya que habla usted de adoctrinamiento, con un Estado Iglesia-Estado-Educación-Adoctrinamiento, la función de la educación diferenciada sigue siendo la misma, todavía con más fuerza, porque el propio Estado y la propia Iglesia Católica establecen qué función tiene que tener la mujer en esta sociedad. Y no es solo la educación, en fin, el otro día veía un reportaje sobre la publicidad en los años sesenta y en los años setenta y los roles que se conferían a las mujeres. Y hoy en día nos podemos abstraer, pero es que cuando se habla de que la educación diferenciada da unos resultados académicos, que es una herramienta para luchar contra el fracaso escolar, hay gente que dice que incluso empodera a las mujeres porque se pueden centrar en sí mismas sin tener que estar pendientes de lo que piensen los chicos de ellas, en fin, flaco empoderamiento si para empoderarnos tenemos que estar exclusivamente entre mujeres en un espacio de socialización. Flaco favor al empoderamiento.

En fin, yo, señor González, creo que su discurso se ha abstraído de una realidad, y es que desde el franquismo nos llega una incidencia también del motivo religioso y en Navarra los centros diferenciados están estrechamente vinculados al Opus Dei. Y es una mentalidad y una forma de ver la educación que usted, señor Esparza, con lo joven que es, a mí ver cómo le aplaude al señor González con ese ánimo y con ese ímpetu me preocupa, porque creo que después de décadas, en las que partimos de estas premisas que estoy poniendo encima de la mesa, pues bueno, que el señor González, que dice que peina canas y los vientos y todas esas cosas..., bueno, pues yo espero algo más, y estoy convencida además de que las generaciones jóvenes en Navarra piensan de otra manera. Yo estoy convencida de que hay una mayoría social y política evidente, que hoy afortunadamen-

te, y quiero agradecer a todos los grupos el apoyo a la moción, se va a ver.

Y también quiero poner de manifiesto una cuestión, y voy acabando. Las que somos profesoras de Lengua siempre decimos que el lenguaje lo es todo, todo comunica, todo dice algo. Cuando hablamos, cuando no hablamos, los silencios comunican y las palabras también y las no palabras también y los gestos y todo. En un centro educativo todo educa, el tipo de centro educa, lo que el profesorado dice, lo que no dice, cómo lo dice, qué tipo de lenguaje utiliza, cómo se organiza un centro. Todo educa. Se habla mucho del currículo oculto, y es cierto que en educación nada es neutro. Por tanto, yo no voy a entrar en el populismo que usted ha pretendido instalar de decir que nadie da consignas adoctrinadoras, yo no tengo ninguna duda de la calidad del profesorado en cualquier centro de Navarra y de que en ningún caso se dan este tipo de mensajes, pero todo comunica y realmente tener a profesorado exclusivamente masculino, exclusivamente femenino, compartir más tiempo que el que se pasa en casa, salvo en tiempos de pandemia, en un centro educativo con unos amigos-amigas, compañeros-compañeras en una burbuja que no tiene nada que ver con la sociedad eso también comunica. Por tanto, si hablamos de inclusión, si hablamos de educación en valores, si hablamos de convivencia entre diferentes, de respeto entre diferentes, eso no son clases teóricas, eso se vive y eso se aprende haciendo, como tantas otras cosas, y eso es aprender a aprender.

En fin, para acabar, comparto con la señora Solana que tenemos una ley en vigor, no está derogada *per se*, quedó invalidada *de facto* por el blindaje que la LOMCE hacía de la financiación a centros que segregan por sexo, pero en cualquier caso es una ley que hoy, aquí y ahora, puede ser aplicable y debe ser aplicable. Comparto también con el señor Aguirre lo que también trasladó el Consejero Gimeno: seguridad jurídica, el apartado 3 de la disposición adicional de la Ley 17/2012 habla de que podrán ser prorrogados los conciertos a los solos efectos de garantizar la continuidad del alumnado actualmente matriculado en los centros hasta la finalización de las etapas educativas obligatorias que estén cursando. Por tanto, hay margen para hacer las cosas bien. Lo que plantea esta moción es que se empiece a hacer, y se empiece a hacer ya, en previsión del cumplimiento de la LOMLOE, que es la ley orgánica que tenemos en vigor y que traslada que a partir del curso que viene, lógicamente, hay que empezar a dar pasos efectivos.

Esa es nuestra posición y, por tanto, agradezco que vaya a salir aprobada esta moción, y yo también espero que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación en este caso, tenga ese com-

promiso efectivo para en el plazo de tres meses como máximo, entiendo que puede ser antes también, explique cómo va a hacer esa aplicación y, desde luego, con un compromiso explícito que nos satisfaga a la mayoría política que también en este Parlamento está representada, salvo esta parte del hemiciclo, que hoy vuelve a quedar en absoluta soledad. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Efectuada la réplica, hemos concluido con el debate y vamos a proceder a la votación de la moción. Entiendo que votación de la moción en su integridad. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 30 votos; en contra, 20.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción debatida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir, en el marco de las negociaciones del Convenio Económico, las conversaciones pertinentes para que Navarra tenga las máximas competencias respecto de la regulación del ámbito normativo y fiscal en lo que concierne a la política energética, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urriaga.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako laugarren puntuarekin jarraituko dugu: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el marco de las negociaciones del Convenio Económico las conversaciones pertinentes para que Navarra tenga las máximas competencias respecto de la regulación del ámbito normativo y fiscal en lo que concierne a la política energética, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. En virtud del artículo 197.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción. Comenzamos, por lo tanto, por el turno de

defensa. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Arakama Urtiaga, tiene quince minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. La presentación de esta moción, en un momento en el que el debate sobre qué política energética necesitamos desarrollar en los próximos años y décadas está más vivo que nunca, viene dada por la necesidad de incidir en un enfoque clave que, en opinión de Geroa Bai, no está siendo suficientemente atendido. Creemos que la política energética navarra debe responder lo más fielmente posible al desarrollo más ambicioso de las posibilidades que tenemos en este ámbito, que no son pocas. Navarra cuenta con importantes capacidades naturales y conocimiento institucional, empresarial e investigador suficientes como para liderar este proceso y conseguir que nuestra Comunidad cuente en el futuro cercano con soberanía en el ámbito energético, con capacidad de diseñar y de dirigir su política energética.

No es suficiente con gestionar las decisiones estratégicas del Gobierno español, un Gobierno central que en demasiadas ocasiones ha legislado anteponiendo los intereses particulares, por ejemplo, de las multinacionales al interés general o al propio medio ambiente. Ahí están las multas millonarias que el Gobierno de España sigue pagando a la Unión Europea todos los años religiosamente con tal de no molestar a las todopoderosas multinacionales del ámbito de la energía. Ahí están también diversos proyectos ruinosos para el medio ambiente y para las arcas públicas, pero muy beneficiosos para ciertos magnates, como el proyecto Castor, por ejemplo, o legislación como el tristemente famoso impuesto al sol aprobado por el Gobierno nada sospechoso de M. Rajoy, que hasta abril de 2019 penalizaba el autoconsumo. Mientras tanto, en otros países europeos, países referentes, se avanzaba en otra dirección bien distinta, se avanzaba en el camino de la descarbonización, de las energías renovables, del autoconsumo, de la biodiversidad, de la sostenibilidad medioambiental y social.

Por ello, en Geroa Bai tenemos claro que es fundamental contar con el máximo nivel posible de autogobierno en materia energética para que Navarra pueda diseñar, legislar, regular, ejecutar, controlar, evaluar y readaptar su propia política energética. Por supuesto, de la mano de la coordinación y cooperación con todas las instituciones y entidades concernidas, pero sin inercias de ningún tipo y con un liderazgo y dirección estratégica que corresponde a nuestra Comunidad, porque la realidad actual es que en un buen número de competencias claves nuestra función es la de ser un mero brazo ejecutor de medidas que son tomadas y decididas en Madrid. No hay más que echar un vistazo

a la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, para comprobarlo, y proponemos que pasemos de ejecutar y gestionar a liderar, dirigir y planificar, pero para ello, obviamente, necesitamos dotarnos de competencias suficientes.

Parlamentu honetan energiari buruzko ekimen ugari eztabaidatu dira azken hilabeteotan. Gero eta handiagoa da, gainera, energia berriztagarri dagokien dagoen konbergentzia politiko eta soziala, etorkizuneko garapenerako elementu zentrala den aldetik. Desadostasuna handiagoa da, berriz, prozesu horrek izan beharreko eredu sozioekonomikoari, ekoizpen-prozesuari eta kontsumo-prozesuari edo horiek ezartzeko moduari buruz ari garenean. Eta ez da kasualitatea aldi berean eguzki- eta haize-parkeak eraikitzeo eskabideen nolabaiteko booma gertatzea —ez da bakarrik Nafarroan gertatzen ari; erkidego ia guztiak baitaude egoera bertsuan— eta eredu sozioekonomikoa birbideratu nahi duten europar funtsak banatu behar direnean gertatzea hori, dela Europar Batasunaren 2021-2027 aurrekontuaren bidez, dela Next Generation EU funtsen bidez.

[En los últimos meses se han debatido en este Parlamento un buen número de iniciativas relacionadas con la energía. Además, existe una creciente convergencia social y política en torno a la importancia de las energías renovables como elemento central en nuestro desarrollo futuro. Otros aspectos, como el modelo socioeconómico, de producción y consumo que debe enmarcar este proceso o la forma de implantarlas son objeto de mayor discrepancia. Y no es casualidad que esto coincida con, por una parte, cierto boom de solicitudes de construcción de parques solares y eólicos —no está sucediendo solo en Navarra; podemos ver que en casi todas las comunidades se encuentran en una situación similar—; y, por otra, con unos fondos europeos que, bien a través del presupuesto de la Unión Europea 2021-2027 o del Next Generation EU, pretenden reorientar el modelo socioeconómico].

Ezinbestekoa eta urgentea da azken hori, baldin eta Europako estatuek beren buruari ezarritako helburuak bete nahi baditugu; hau da, energia-kontsumo osoaren ehuneko 50 izatea energia berriztagarrietatik heldu dena 2030ean, eta ehuneko ehun 2050ean. Azeleragailua zapaldu behar dugu, eta Nafarroako erakunde publikoek funtsezko zeregina dute arlo horretan. Are gehiago kontuan hartzen badugu gure erkidegoan energia berriztagarrietatik heldu den energia-kontsumoa ehuneko 22koa baino ez dela.

[Esto último es imprescindible y urgente, si queremos cumplir con los objetivos autoimpuestos por los propios estados europeos, que nos hablan de un 50 por ciento de consumo

energético total proveniente de fuentes renovables en 2030, y un cien por cien en 2050. Debemos pisar el acelerador, y ahí las instituciones públicas navarras deben asumir un protagonismo fundamental. Más aún, teniendo en cuenta que partimos de un dato que nos habla de apenas un 22 por ciento de consumo energético proveniente de renovables en nuestra comunidad].

Orain, Navarra Sumak patrozinatutako autobombo momentuaren ondoren, nire ustez eginda koaren errepaso egin behar dugu. Honetara ezke-ro, erreibindikatu nahi dudalako gutako batzuk aspaldi eskatzen eta jarduten ari garela, modu koherente batez hain zuzen ere, eredu-aldaketa horren eta ekonomiaren deskarbonizazioaren alde. Adibide batzuk jarriko ditut, baina, zorionez, askoz gehiago daude. Eraikuntzetako energia-efizientzia bezalako arloetan 2015etik hona bultzatutako politikak —gaurko bigarren puntuan honetaz hitz eginda—; etxebizitzaren zaharberritzea; energia berriztagarrien bultzada irmoa; trenaren aldeko apustua, bidaiarien eta salgaien garraio eta mugikortasuneko elementu nagusi gisa, modu deskarbonizatuan. Ez dakit zer etorkizun nahi dugun kamioiek jarraitzen baldin badute errepideak betetzen CO₂ etengabe botaz.

[Ahora, tras el momento de autobombo patrocinado por Navarra Suma, creo que cumple un repaso de lo que se ha hecho. Porque, llegados a este punto, quiero reivindicar que algunos llevamos abogando y trabajando de una manera coherente con este cambio de modelo y a favor de la descarbonización de la economía. Pondré algunos ejemplos, aunque, afortunadamente, hay muchos más. Las políticas impulsadas desde 2015 en ámbitos como la eficiencia energética en las construcciones —algo de lo que se ha hablado hoy en el segundo punto—; la rehabilitación de vivienda; el impulso decidido a las energías renovables; la apuesta por el ferrocarril como elemento central en una movilidad y transporte de viajeros y mercancías de manera descarbonizada. No sé qué futuro queremos si los camiones siguen llenando las carreteras sin parar de emitir CO₂].

Politika horien ildoekin bat, ziur gaude mugarri bat ezarriko dela Klima-aldaketari eta Trantsizio Energetikoari buruzko Foru Legea onesten denean, aurrerapauso handia izango delako helburu horiek lortzeko. Lege hori eta lege horren garapena Nafarroarentzat praktikan giltzarri diren zenbait alderdi ezarri ahal izateko ahalmen errealdaren eskutik heldu behar dira; esate baterako, mix energetikoa; azpiegitura berriak eraikitzea —azpiestazio elektrikoak, hariteria, eta abar—; aktibo deskarbonizatu-tuetako inbertsioetarako pizgarri fiskalak edo aktibo karbonizatu-tuetako desinbertsioak;

ekoizpen-estrategia —ez delako gauza bera autarkiaren aldeko apustu egitea edo esportazioaren aldekoa egitea—; eta abar.

Erakundeen, entitateen eta nafar herritarren artean adostutako bideak gero aplikatzeko moduko izan behar du, bestela itxaropena zapuztea baino ez baitugu lortuko. Eta gaur egun egon badaude, jakina badaudela, zorrotz eta sakon jorratutako plan eta estrategiak, bide horretan funtsekoak direnak. Ezin ditut aipatu gabe utzi 2030erako Nafarroako Energia Plana eta KLINA-Klima aldaketari aurre egiteko ibilbide-orria. Estrategia horiek, jada aipatu dudana Klima-aldaketari eta Trantsizio Energetikoari buruzko Foru Legearekin batera, eredu sozioekonomiko eta ekoizpen- nahiz kontsumo-eredu berri batean kokatzen lagunduko digute zalantzarik gabe, halako moduan non, energia-kontsumoa murrizteko beharrezanetik eta oinarriko beharrezan hornikuntzaren plangintza egitetik abiatuta, oinarri gisa hartuko baitira energia berriztagarriak, eta printzipio gisa, berriz, efizientzia energetikoa, zirkulartasuna eta jasangarritasuna. Eta hori guztia, ingurumenarekiko eta biodibertsitatearekiko errespetutik abiatuta.

[En línea con estas políticas, estamos seguros de que la próxima aprobación de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética constituirá un hito, y contribuirá decisivamente al cumplimiento de los objetivos mencionados. Esta ley y su desarrollo posterior deben venir de la mano de una capacidad real de poder establecer en la práctica aspectos clave para Navarra, como el mix energético; la construcción de nuevas infraestructuras, tales como subestaciones eléctricas, tendido, etcétera; los incentivos fiscales a las inversiones en activos descarbonizados, o a las desinversiones en activos carbonizados; la estrategia productora —ya que no es lo mismo apostar por la autarquía que por la exportación—; etcétera. El camino que consensuemos entre las instituciones, entidades y ciudadanía navarras debe poder ser aplicado posteriormente; de lo contrario, solamente generaremos expectativas frustradas. Y por supuesto que existen hoy en día planes y estrategias concienzuda y profundamente trabajadas, y que se antojan fundamentales en este camino. No puedo dejar de citar el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030 y la Hoja de Ruta de Cambio Climático de Navarra, KLINA. Estrategias que, junto con la ya citada Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, sin duda nos ayudarán a situarnos ante un nuevo modelo socioeconómico, productivo y de consumo que, partiendo de la necesidad de la reducción del consumo energético y la planificación del abastecimiento de las necesidades básicas, tome a las ener-

gías renovables como base, y a la eficiencia energética, la circularidad y la sostenibilidad como principios. Todo ello, desde el respeto al medio ambiente y la biodiversidad].

Mozio honek bilatzen duena da tresna gehiago jartzea esparru honetan, arrakastaz planifikatu eta garatu ahal izan dadin.

[Lo que esta moción pretende es dotar a este marco de más herramientas para poder ser planificado y desarrollado exitosamente].

Para ello hemos presentado una propuesta de resolución que consta de cinco puntos. En el primero de ellos abogamos por obtener la más alta capacidad regulatoria a todos los niveles para poder desarrollar una política energética más avanzada y en línea con los países de nuestro entorno. Avanzar en el autogobierno, lo he dicho, es clave para mejorar el bienestar de la sociedad navarra, y no podemos dejar un aspecto tan importante como la política energética fuera de nuestra capacidad de actuación. No repetiré los numerosos ejemplos de malas prácticas que sucesivos Gobiernos españoles nos han ofrecido durante los últimos años, tampoco afirmaré que la gestión propia garantiza la excelencia, y tenemos un magnífico ejemplo, contamos con EHN como ejemplo de lo mejor que puede ofrecer, por una parte, una colaboración constructiva y fructífera entre lo público y lo privado, y, por otra, de todo lo negativo que puede venir posteriormente de la mano de jugar a la especulación en Bolsa una vez olvidada la visión estratégica de la inversión. Simplemente diré que en opinión de nuestro grupo es clave disponer de la posibilidad de establecer nuestro propio marco normativo y fiscal.

Somos conscientes de que estamos hablando de competencias que en parte están en manos estatales, hay otras que están en manos supraestatales, de Europa; también sabemos que hay aspectos técnicamente más o menos complejos, pero ello no debe obstar para que, si hay voluntad política, podamos revisar de qué manera podemos avanzar en el principio de subsidiariedad también en este campo. A modo de ejemplo últimamente se está hablando mucho en este Parlamento y en muchos espacios de la necesidad de una fiscalidad verde, pero debemos ser conscientes de que no es posible establecerla desde la mirada de las necesidades y las potencialidades navarras con el reparto competencial actual. Algo parecido sucede respecto de las licencias para la concesión de nuevos parques eólicos y solares, tema sobre el que también tanto se está hablando en las últimas fechas, porque actualmente está en manos de la Administración General del Estado la decisión sobre aquellas instalaciones de producción eléctrica cuya potencia exceda los cincuenta megavatios, es decir, precisa-

mente los parques con mayor afección sobre el territorio, el medio ambiente y la población.

No me extenderé más en este punto, solamente recalcaré que para profundizar en el autogobierno y sobre todo en una mejor y más realista gestión de las políticas relacionadas con la energía, el Gobierno de Navarra debería proponer, en nuestra opinión, una negociación con el Gobierno de España, como siempre se ha hecho, de manera bilateral, abierta, dialogante, respetuosa en el marco del Convenio Económico sobre estos asuntos. Con esta propuesta no nos movemos ni un centímetro del marco ni de la metodología seguidas en otras ocasiones al hilo de otras competencias y tampoco abogamos por descuidar lo más mínimo la coordinación con el Gobierno del Estado y con las comunidades autónomas vecinas, simplemente queremos aumentar la capacidad de Navarra de marcar su propia hoja de ruta en el ámbito energético, porque —lo hemos dicho muchas veces— más autogobierno, más competencias y mejora del estado del bienestar van de la mano y de la mano también de todo esto va la calidad de vida de nuestros conciudadanos y conciudadanas.

En el segundo punto abogamos por que sea el Gobierno de Navarra el responsable de la regulación integral de la política energética navarra, marco general de actuación, planificación, hoja de ruta, viabilidad para todos los proyectos y un largo etcétera de medidas de responsabilidad de las instituciones forales. Evidentemente, para hacer todo esto necesitamos autonomía normativa suficiente, y por eso situamos este punto en este lugar, digamos, de la moción.

El tercer apartado de la propuesta de resolución concreta la manera como entendemos que se podría desarrollar esta propuesta. Puede haber otras maneras, puede haber otras propuestas, bienvenidas sean, las escucharemos porque en un tema tan importante como este es fundamental el consenso, pero desde Geroa Bai proponemos una agencia energética navarra que se encargue de diseñar, regular, la totalidad de los aspectos normativo, fiscal, organizativo, de concesión de licencias energéticas, de ejecución y gestión de todas las actividades, de control y evaluación. Bueno, de manera integral ¿no? Creemos que puede ser el mejor instrumento para llevarlo a cabo. Contamos con ejemplos exitosos, ahí está el organismo catalán y, desde luego, creemos que debemos explorar las potencialidades, por ejemplo, en cuanto a dinamismo en la gestión que ofrece un ente independiente.

Por último, a través de los puntos cuarto y quinto pretendemos concretar la manera mediante la que entendemos que debe llevarse a cabo este proceso. Una vez establecido el marco regulatorio e institucional, nos adentramos brevemente, es

cierto, en el cómo, que en nuestra opinión pasa por continuar impulsando la colaboración entre las instituciones públicas y privadas, entre las que incluimos tanto a empresas como a universidades, centros de investigación, colectivos de la sociedad civil organizada, ecologistas, etcétera. Todos ellos son necesarios, más aún en la medida en que necesitamos, ya lo he dicho, de amplios consensos en este ámbito, si bien tenemos claro que el cumplimiento del equilibrio medioambiental, paisajístico, territorial, social y económico debe estar en todo momento en manos de las instituciones públicas, porque si esta labor no se realiza desde parámetros de control público, si permitimos la desregulación, desregulación que existe o ha existido en otros ámbitos y con las consecuencias que hemos podido sufrir, serán las grandes empresas las que organicen en la práctica nuestra política energética.

Antes de terminar, y respecto de la enmienda de sustitución que ha presentado el Partido Socialista de Navarra, entendemos que rebaja de una manera sustancial la vocación inicial de la moción. Estamos de acuerdo, por supuesto, con lo que el señor Lecumberri propone, por ejemplo, respecto del cumplimiento del Plan Energético de Navarra 2030. Evidentemente, estamos de acuerdo, cómo no íbamos a estarlo, se aprobó en sesión de gobierno en enero de 2018 bajo la Presidencia de Uxue Barcos, ¿verdad? También coincidimos en la apuesta por infraestructuras suficientes que usted cita o sobre las funciones que asigna a la agencia energética navarra, que a nuestro entender se queda corta. Si la enmienda fuera de adición, podríamos verlo de otro modo, pero en la medida en que desde Geroa Bai proponemos mayor ambición en los planteamientos no podemos aceptar la enmienda. Eskerrik asko, guztioi.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urriaga jauna. Turno ahora del Grupo Parlamentario enmendante, que ha presentado la enmienda de sustitución de los puntos 1 y 3. El señor Lecumberri Urabayen tiene diez minutos para la defensa de la enmienda.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, egun on berriri. El grupo socialista, como bien ha explicado el señor Arakama al final, ha presentado una enmienda de sustitución. Efectivamente, ha sido de sustitución, no de adición, y lo ha sido así porque en lo nuclear de estos dos puntos que pretendemos sustituir, el 1 y el 3, no estamos de acuerdo. Y no estamos de acuerdo por varias razones. Miren, ustedes solicitaban en el punto 1 que el Parlamento instara a incluir en el marco de las negociaciones del Convenio Económico que Navarra tenga las máximas competencias normativas fiscales de regulación en materia energética. Bueno, mire, en primer lugar, no acabamos de ver

la alusión que hacen ustedes al Convenio Económico, el Convenio, como sabemos, es un marco regulador, normalizador de los tributos entre España y la Comunidad Foral de Navarra. No vemos que quepa en ese marco armonizador de tributos el planteamiento que nos hacen ustedes sobre competencias ni normativas ni fiscales. Más lo veríamos, de intentarlo, en la Junta de Transferencias a través de una modificación de la propia Lorafna, y eso partiendo de la base de que cuestiones como la fiscalidad energética, que creo que, como usted bien sabe, como sabemos casi todos, están basadas principalmente en la emisión de gases de efecto invernadero, en la emisión de gases en la propia generación de la energía, como digo, es una normativa fiscalizadora que nos viene prácticamente en su totalidad de la Unión Europea, pero además nos viene de la Unión Europea por una cuestión muy básica en este tema, y es que la atmósfera no entiende de territorios ni de fronteras. Por eso tenemos coordinada una fiscalidad que viene integrada en la fiscalidad de la Unión Europea. Nos parecería difícil plantear otras opciones, digamos, de un ámbito de territorial o autonómico.

Y en el ámbito no ya fiscal sino regulador, en ese ámbito normativo, yo me voy a referir al artículo 44.6 de la Lorafna, que define que Navarra tiene competencia exclusiva sobre instalaciones de producción, distribución y transporte de energía mientras las líneas de transporte no salgan de la comunidad autónoma de Navarra, de la Comunidad Foral, lógicamente, porque esas líneas de transporte están coordinadas, además por un principio de eficacia y de racionalización, con el resto de comunidades dentro de España y con el resto de Europa dentro de la Unión Europea, como, por otro lado, es absolutamente lógico, porque si esos flujos energéticos, digamos, dependieran del territorio por el que pasan, lógicamente, acabaríamos como en aquellos viejos reinos de taifas, donde cada uno hacía lo que quería y que acabaron, como todos sabemos, destruyendo uno de los reinos más florecientes y eficaces que existían en la Edad Media en la Península.

Con un añadido además, estamos hablando de transición energética, estamos hablando de energías eólicas, estamos hablando de energías solares, de energías verdes. Si cabe, aún tiene más importancia ese flujo energético cuando hablamos de este tipo de energías, porque sabemos, y hemos tenido ejemplos muy recientes, que son energías, tanto la solar como la eólica, que son hoy en día las más eficientes desde el punto de vista de generación de energía verde, y sabemos que como precisamente dependen de cuestiones climatológicas locales, para garantizar el suministro o para garantizar que se puede evacuar el exceso de producción energética cuando hay unas condiciones de bonanza climatológica es imprescindible tener ese flujo

de movimiento de electricidad y de energía. Ese flujo que nos llevaría a que cuando aquí hay malas condiciones nuestras empresas, nuestro transporte, nuestras ciudades y, por supuesto, nuestros entornos domésticos tienen garantizada la provisión de energía porque en otro lugar, quizá a cientos de kilómetros, tienen una situación de bonanza que les permite generar tanto energía eólica como solar. Por eso, si cabe, es más importante ese flujo energético, flujo energético que al ser supraterritorial tiene que estar coordinado eficazmente por una entidad supraterritorial, por una normativa y por una regulación supraterritorial, que en este caso es la normativa europea.

Ha hecho usted varias alusiones en las que no podemos estar de acuerdo, centrándonos en este punto 1 del que estamos hablando. Hablaba usted de una gestión propia, hablaba usted de unos errores, algunos de los cuales nosotros también los hemos denunciado en algunos momentos, especialmente de Gobiernos en los que había una política neoliberal o con otros planteamientos, pero, vamos a ver, si tenemos una gestión propia no coordinada con el resto de España, que a su vez está coordinada con la Unión Europea, usted me tendrá que decir qué es de lo que estamos hablando, ¿de que tampoco vamos a tener una gestión coordinada con la Unión Europea o la vamos a tener con la Unión Europea sin pasar por España? ¿O estamos hablando de política nacionalista cuando estamos hablando de política energética, señor Arakama? Me temo que sí. Y digo esto por seguir un ejemplo muy claro, tenemos las cuencas hidrográficas, esas cuencas que pasan por distintas regiones e incluso por distintos países, y tenemos unos órganos suprarregionales que controlan las cuencas hidrográficas, y yo creo que estamos todos de acuerdo, porque, siguiendo un poco el flujo de ideas que usted nos trasmite, hablando de flujos energéticos, a ver si vamos a acabar diciendo que tenemos que tener plena capacidad de gestión sobre el pedacito del Ebro que pasa por Navarra, cosa que creo yo que no tendría sentido.

Yo diría que en estas cuestiones de energía verde, de transición energética es especialmente importante que seamos capaces de coordinarnos con el resto de territorios y de mantener una gestión como ahora mismo se tiene, desde una Unión Europea, que, por cierto, no es solo la Unión Europea, sino que está perfectamente armonizada con unos criterios que vienen de la ONU y que vienen a nivel global, vienen ya desde aquel lejano Protocolo de Kioto. O tenemos una coordinación en eficacia o, si no, desde lo local, desde lo pequeño territorial no vamos a poder solucionar problemas de esta envergadura. Yo entiendo que a algunas ideologías esto no les acabe de cuadrar o incluso les deje en situaciones un poco complicadas, pero es una realidad global que tenemos que asumir.

Por último, en el punto 3, al que también hemos presentado una enmienda de sustitución, sobre la agencia energética de Navarra, debo decirle que, como he dicho antes, en lo nuclear nuestra visión difiere totalmente del planteamiento que ustedes nos hacen. La agencia energética, integrada, desde nuestro punto de vista —así lo poníamos en la enmienda de sustitución—, en la Corporación Pública Empresarial, tiene que ser un órgano asesor, tiene que ser un órgano desarrollador de políticas, tiene que ser un órgano impulsor, pero en nuestra opinión en ningún caso puede ser un órgano ni con competencias normativas, ni con competencias fiscales, ni con competencias en la concesión de licencias, esas competencias siempre tienen que estar donde nosotros creemos que se deben ejercer esas funciones, que es en el propio Gobierno de Navarra. Por eso, detraer esas competencias al Gobierno de Navarra para dárselas a una agencia fuera del Gobierno de Navarra nos parece un error y nos parece, además, desde el punto de vista de la eficacia de la gestión en materia transición energética, completamente equivocada.

Dicho todo esto, pediremos una votación por puntos, en los puntos 1 y 3, si se acepta la votación por puntos, y puesto que no se aceptan nuestras enmiendas de sustitución, votaríamos en contra, mientras que en los puntos 2, 4 y 5, en los que se habla de establecer un marco general, de establecer una hoja de ruta, una colaboración entre lo público y lo privado y establecer un régimen común de control, de equilibrio en la concesión de parques nos parecen adecuados y votaríamos a favor. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento, turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra, por diez minutos como máximo, el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días, muchas gracias, Presidente. Voy a dedicar prácticamente toda la intervención a hablar del punto primero de esta moción por el alcance y la importancia que para nuestro grupo encierra y porque creo que tenemos que poner coto y delimitar exactamente lo que se está hablando aquí de una manera errónea e incluso abusiva, y me explico.

El poder tributario de Navarra y el régimen de Convenio Económico son los pilares básicos de nuestro sistema foral, básicos. En materia tributaria, las leyes aprobadas en las Cortes Generales no rigen en Navarra si no se han aceptado previamente mediante el necesario pacto, lo que indica que rigen aquellas que tras el oportuno acuerdo se han

incorporado de forma válida al ordenamiento. Por lo tanto, el Fuero, el Convenio también, es derecho, pero es pacto también. Por lo tanto, los límites han de estar escrupulosamente respetados por ambas partes, han de estar escrupulosamente respetados con la lealtad y el debido respeto y los oportunos instrumentos jurídicos, que es justo lo que no se hace aquí, porque, en consecuencia, no vale apelar al Convenio Económico para cualquier cosa o para cualquier finalidad. Una cosa es que surjan aspectos que deban ser revisados o estudiados, como los relativos, en otro Pleno hubo ocasión de debatirlo, a los intereses y amortización de la deuda en un momento determinado, y otra cosa es servirse de manera abusiva y recurrente del Convenio Económico, que es lo que quiere intentar hacer Geroa Bai. Esta práctica, señores de Geroa Bai, es la manera más rápida de degradar el Convenio Económico.

El Convenio Económico de Navarra no sirve para justificar cualquier cosa, y esto es lo que ustedes pretenden con mociones como la expresada en el primer punto, porque interferir con cualquier cuestión en la negociación del Convenio Económico es hacer un flaco favor a la institución que regula las relaciones económicas entre Navarra y el Estado. Esta práctica que hace Geroa Bai, y que consiste en llevar cualquier reivindicación partidista para enredarla con la negociación del Convenio, es rechazable a nuestro juicio, pues termina por utilizar el Convenio Económico de Navarra como un juguete al servicio de la agenda política, de su agenda política, de cada momento. El Convenio y el sistema foral propio de Navarra es algo mucho más serio, es algo más estructural, es algo permanente en el Derecho de Navarra, no es algo coyuntural, como lo entienden ustedes, objeto de una determinada campaña, de un determinado periodo de sesiones.

Como ya les recordamos en alguna ocasión, pertenecemos a una formación en la que muchas personas que nos han precedido han luchado a brazo partido por asegurar y defender la vigencia del sistema foral propio de Navarra dotándolo de la debida seguridad jurídica y de los oportunos instrumentos para garantizar su respeto y permanencia, y, por lo tanto, no vamos a permitir que se dilapide el crédito de nuestro sistema de Convenio. La plena potestad tributaria de Navarra es una competencia histórica de carácter foral y garantizada por la Constitución Española. Se trata de un derecho histórico, sí, pero cuya actualización se ampara y concreta, por un lado, en un reconocimiento constitucional, la disposición adicional primera de la Constitución, y, por otro lado, en una debida cobertura y concreción mediante la Ley Orgánica de Amejoramiento del Fuero en su artículo 45.

Por lo tanto, señorías de Geroa Bai, el Fuero no se compra ni se vende por retales, hay que asumirlo todo. Para defenderlo con la mínima coherencia, para defender el Convenio Económico al que ustedes aluden, hay que asumir todo el bloque constitucional, hay que asumir la historia y también la Constitución, que ustedes ni la nombran; y el Amejoramiento del Fuero también hay que asumirlo, y ustedes, los de Geroa Bai, los del PNV, lo ignoran. El respeto y la promoción del autogobierno de Navarra, referido a su foralidad, es incompatible con tesis nacionalistas, que cuestionan la Constitución, que cuestionan la Ley de Amejoramiento y la propia permanencia de la Comunidad Foral como comunidad diferenciada con instituciones propias e integrada en la nación española, como así se define en nuestra norma básica del Amejoramiento. Solo se puede ser foral respecto a alguien. Para hablar de Fuero, es necesario reconocer a la otra entidad superior respecto a la cual se reconocen mutuamente unos derechos: somos españoles y somos navarros, y por esa doble condición tenemos el Fuero. Para ser foralista hay que ser español. No se puede ser foralista e independentista a la vez; se puede ser legítimamente cualquiera de las dos cosas, pero ambas a la vez es imposible.

La Constitución ampara los derechos forales, porque además es el pueblo español el que, como poder constituyente, ha reconocido nuestros derechos actualizándolos a la Constitución. El respeto es tan importante como la lealtad mutua. No se puede establecer una relación de respeto y lealtad a la foralidad con quienes aspiran, por ejemplo, a separarse de España para crear otra nación justo diferente a la nación que acepta, respeta y ampara los derechos históricos. Solamente, insisto, desde esa aceptación del encaje constitucional es entendible ser exigente, eso sí, con el Estado.

El sistema foral de Navarra siempre ha estado sometido a dos empujes que lo amenazan desde diferentes extremos: por un lado, las tensiones centralizadoras; y, por otro lado, la insistente presión del nacionalismo, que ejerce el negacionismo sobre las más elementales instituciones y características de la realidad navarra. Por cierto, la Constitución, que reconoce y garantiza la pervivencia del sistema foral, deroga las legislaciones forales de Gipuzkoa, de Álava y de Bizkaia, no así la de Navarra. Recordamos esto también para denunciar la falsa, a nuestro juicio, equiparación que el nacionalismo hace entre los regímenes del País Vasco y el de Navarra, como también es falsa la equiparación del Concierto Vasco y el Convenio Económico, cuyo origen, naturaleza y trayectoria son sustancialmente diferentes.

El nacionalismo, efectivamente, es un riesgo respecto de la foralidad navarra y por ello hay que

preocuparse, como en esta moción, cuando oímos hablar de las negociaciones del Convenio Económico unido a términos tan vagos y ausentes de rigor como soberanía energética. Pero, además, es inexplicable que ustedes, un partido sentado en la Mesa del Gobierno de Navarra, mediante vaya llenando de piedras la mochila de la Presidenta y de quienes tienen que ir a negociar ante el Gobierno de España los intereses de Navarra. Ustedes están sentados en el Gobierno de Navarra y tienen que ir a negociar el Convenio, tienen que ir a negociar el quinquenio y tienen que ir a negociar más cosas que quizás lleven a la modificación, y en cada moción van echando un lastre para dificultar esta negociación. Una vez más aquí creo que el Partido Socialista de Navarra está guardando un silencio excesivo ante esta forma de dificultar una negociación ejercida por parte de su socio que retrata el lamentable papel que aquí está haciendo el partido también de la Presidenta del Gobierno.

Le decía que he dedicado casi todo el tiempo a intervenir sobre el primer punto porque nos parece de vital importancia esta práctica ya recurrente y que por nuestra parte es denunciable, y es denunciable porque es dañina para la credibilidad y rigor de las instituciones navarras.

En cuanto al resto de pretensiones de la moción, pese a la escasa concreción de algunas de ellas, si los mocionantes admiten su votación por puntos, votaremos que sí a algunos de ellos y, desde luego, también en principio votaremos que no al punto 3, a la creación de la agencia energética por una cuestión elemental: si todavía no sabemos el marco regulador, si todavía no sabemos las funciones, ¿por qué empezamos, como siempre, por lo primero, por crear un órgano y crear una estructura que todavía no sabemos ni adónde nos va a llevar? Por eso nos posicionaremos en el resto de puntos a favor, también por la poca concreción pero la buena intención que encierra en su formulación.

Pero lo más importante nos parece denunciar esta práctica que además de incorrecta, además de faltar al rigor, yo creo que falta a una elemental asunción de nuestra posición. Si queremos firmeza tenemos que ser leales y tenemos que comprender el ordenamiento en el que estamos y en el que nos integramos.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Y ahora turno de intervención del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señora Aznal, tiene usted diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Eguerdi on guztioi. Lehenik eta behin, eskerrik asko, Arakama jauna, mozia

eztabaidara ekartzeagatik, oso pertinentea iruditzen zaigulako.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, muchas gracias al señor Arakama por haber traído esta moción para su debate, porque creemos que es muy pertinente].

Tengo que decir, en primer lugar, que salgo en el turno en contra porque yo también voy a pedir una votación por puntos, no estoy de acuerdo con todos ellos, con algunos sí, y porque también quería escuchar atentamente a otros portavoces que me han precedido. Entonces, después de la clase magistral acerca del Convenio Económico, del Concierto y demás, desde luego, mi enfoque va a ser totalmente diferente.

Y sí que tengo que decirle, señor Arakama, que cuando le estaba escuchando por un momento me ha parecido que era yo la que estaba aquí, lo mismo que cuando he leído con detalle la exposición de motivos de la moción que nos trae hoy, también me parecía que la hubiera escrito yo perfectamente o que bien podía ser un fragmento de algunas de mis múltiples intervenciones que he realizado a lo largo de esta legislatura cuando hemos hablado del tema de las energías renovables. ¿Qué quiere decir? Euskal Herria Bildu siempre ha defendido un nuevo modelo socioeconómico productivo y de consumo, siempre lo ha fundamentado en la necesidad de un cambio radical en el estilo de vida. Hemos otorgado un papel fundamental a la economía circular y ya nos parece que ni siquiera es una opción. Estamos abocadas, como sociedad, a cambiar drásticamente de estilos de vida y de modelos porque es necesario un cambio de paradigma, porque no hay fomento en el tema de las energías renovables que sea capaz de alcanzar los ambiciosos objetivos que tenemos planteados, tanto en el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030 como a nivel general, objetivos muy necesarios de descarbonización, de desfosilización, objetivos muy ambiciosos.

Euskal Herria Bildu también para ello ha dado especial protagonismo al tema del autoconsumo como una opción preferente, abarata costes, garantiza poder cumplir con estos objetivos y estos compromisos que tenemos y, de hecho, ya estamos llevando a cabo diferentes iniciativas en este sentido. Ya presentamos una enmienda no hace tanto tiempo, para dar prioridad a los programas contenidos en el plan de autoconsumo en el marco del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, que fue aprobada aquí por mayoría. Luego también hemos presentado una proposición de ley foral para que se modifique el tema de que las instalaciones destinadas al aprovechamiento de la energía solar para el autoconsumo no precisen de una licencia de

obras y que estén sujetas a una declaración responsable.

¿Qué ocurre, señor Arakama? Yo creo que usted, su grupo tiene un hándicap o varios, no sé, porque, claro, las políticas y las líneas de actuación que ha llevado a cabo el Departamento de Desarrollo Económico no van en esta línea, tengo que decir. No sé si usted tuvo la oportunidad de leer la carta del señor Manu Ayerdi poco antes de presentar la dimisión en la que hablaba de lo mismo, de consecución de objetivos, pero, bueno, daba a entender que los daños o las afecciones paisajísticas, medioambientales o que podían afectar a la biodiversidad eran daños colaterales. Entonces, ese es el gran inconveniente que yo creo que tienen. Tienen otro inconveniente y es que para el PSN ya sabemos que la palabra «soberanía» incluso les puede producir urticaria, ¿verdad, señor Lecumberri?, ya no solo soberanía energética, también cuando hemos hablado de soberanía digital, yo creo que incluso cuando hablamos de soberanía, por ejemplo, alimentaria.

Respecto a esta moción, como digo, en nuestro grupo en el primer punto no podemos estar más de acuerdo: todo lo que sea fortalecer nuestro autogobierno, darnos mayor capacidad legislativa e incrementar nuestras competencias, ya no solo en política energética sino en cualquier otro ámbito, nos parece positivo y nos parece necesario. Entonces, estamos completamente de acuerdo en ello. Sin embargo, en los puntos centrales de su moción pensamos que este no es el marco para debatir estas cuestiones, pensamos que esto se tiene que debatir en la ley foral del cambio climático y transición energética que tanto se está demorando. Ya sé que ustedes hablan de la agencia energética. Supongo que es un punto, digamos, de desacuerdo que ustedes, los diferentes grupos que conforman este Gobierno, pueden tener, pero tendrán que solventarlo. También cuando alude a la colaboración público-privada o habla de *clusters* sí que tengo que decir que nosotros echamos en falta un liderazgo público sin fisuras en este sector estratégico de las energías renovables. Hasta la fecha pensamos que no se han estado evitando los peligrosos y grandes movimientos especulativos en este sector y creo que hay que alcanzar un grado de independencia lo más grande posible frente a las grandes comercializadoras. Como digo, en los puntos centrales nos vamos a abstener porque pensamos que este no es el marco, y cuando se debata esta ley presentaremos las aportaciones que consideremos oportunas.

Y sí quiero poner especial énfasis en el último punto, al cual vamos a votar a favor, para que vea, señor González, qué parecidos o iguales somos PSN y EH Bildu, porque creo que vamos a hacer justo lo contrario cuando llegue la hora de votar

esta moción. Bueno, digo que lo del punto quinto me parece especialmente relevante porque ya se dijo recientemente que la mejor forma y más efectiva, de hecho, lo dijo la Organización Mundial de la Salud, de luchar contra virus, bacterias y pandemias era proteger nuestra biodiversidad y nuestros ecosistemas. ¿Qué ocurre? Que estos objetivos tan ambiciosos que tenemos a alcanzar no se pueden alcanzar a cualquier precio. Y supongo que ustedes ya habrán oído hablar, me imagino, de Salveos El Perdón, de Haize Berriak, de Eguesibar Zain Dezagun, de Herriak Bizirik. Son plataformas, la sociedad está muy preocupada porque con este despliegue de macroinfraestructuras en temas de energías renovables, tanto parques eólicos como fotovoltaicos, creo que se está corriendo un grave peligro de obviar aspectos tan importantes como lo que digo, nuestros ecosistemas, nuestros montes, nuestros usos tradicionales de estos montes, y el debate está en la calle, el debate ha llegado a la sociedad y creo que hay que respetar enormemente todas estas cuestiones e intentar que este respeto sea compatible con la consecución de los objetivos.

Como digo, señor Arakama, creo que ustedes tienen de algún modo una encrucijada en este tema, creo que tienen algún hándicap, como bien he dicho, pero, bueno, creo que tienen una fortaleza o varias que, desde luego, Euskal Herria Bildu no tiene: ustedes están en los departamentos del Gobierno de Navarra que más definitivos son a la hora de gestionar todo este tipo de políticas, están en el Departamento de Desarrollo Económico, están en el Departamento de Medio Ambiente y están en el Departamento de Ordenación del Territorio. Así es que yo estoy encantada de que hayan traído esta moción hoy aquí, con las salvedades que le he expuesto en cuanto al marco donde deben debatirse determinados puntos, y sí que le pido que internamente alcancen los consensos que sean necesarios, solventado las diferencias que tengan entre los diferentes grupos para seguir avanzando en este tema. Así que una vez más *eskerrik asko*, y esto es todo por mi parte.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Aznal. Turno de intervención por parte de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos. Señor Buil, de manera telemática, tiene usted diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. En primer lugar, tengo que hacer una alusión evidente al señor González después de esas palabras que ha tenido de desprecio y de falta de mérito a una mujer que pertenece a mi formación. Usted puede seguir defendiendo el Opus Dei y la segregación sexual atacando a la Ministra de Igualdad. Sigán en la caverna que nosotros seguiremos gobernando.

Dicho esto, vamos a afrontar esta moción, que es una moción que mezcla demasiadas cosas desde nuestro punto de vista. Volvemos a caer en el ámbito del Convenio y de las competencias. Nuestra formación quiere mayores competencias para Navarra siempre, quiere hacer que las decisiones que tomemos estén cerca de la ciudadanía, pero entendemos que cuando hablamos de una transición energética necesaria y cuando hablamos de los retos que tenemos respecto a nuestra propia — ya sé que levanta ampollas— soberanía energética es muy importante hablar también de otras cuestiones que no se abordan en esta moción. Este debate sobre las competencias lo estamos mezclando con ámbitos como la deuda o como lo que estamos debatiendo ahora, el tema de la soberanía energética, y no nos parece muy adecuado dentro de lo que es el Convenio Económico porque, al fin y al cabo, las competencias en sí no se regulan por el Convenio Económico. Nos vamos a abstener en este primer punto, de la misma manera que hicimos en la moción que se presentó anteriormente, una coherencia que creo que, desde luego, no refleja Navarra Suma, que, por un lado, votó a favor de que se negociara este ámbito de la deuda en la anterior moción y ahora lo vota en contra. No sé, ya veremos cómo resuelven esto en la próxima vez que Geroa Bai nos hable de aumentar competencias. Repito, estamos de acuerdo, pero el enfoque sobre la transición energética desde nuestro punto de vista tiene mucho más que ver con la producción propia y la distribución, algo en lo que también discrepamos. Ya saben que nosotros defendemos la generación de una empresa pública de energía más que una agencia que facilite fiscalidad, normativa, que puede ser una herramienta válida, pero en esto que no tenemos acuerdo respecto a la propia empresa pública de generación de energía, pues no lo vemos, desde luego, en el espíritu de esta moción.

Bueno, vamos a ver si puedo ser concreto. Les decía que para nosotros la transición energética y sobre todo el levantamiento de la prohibición de acumular energía que se produjo en 2019 y que nos permite producir, acumular y distribuir energía tanto a particulares como a la propia Administración nos parece que es el hito de la transición energética que nos puede hacer ser una comunidad mucho más resiliente en cuanto al ámbito energético.

Si me centro en la moción, ya he comentado que nos vamos a abstener, en coherencia con la anterior votación que planteó Geroa Bai respecto a la deuda. Estamos de acuerdo en el punto número 2, donde se habla de hacer una regulación integral de política energética en Navarra estableciendo un marco general de actuación sostenible, una planificación de consumo, así como una hoja de ruta y de viabilidad de los proyectos actuales y futuros. Evi-

dentemente, votaremos a favor de esta cuestión porque es necesaria una estrategia propia, una estrategia navarra.

No votaremos a favor de la agencia energética navarra. Como les decimos, se le atribuyen ya de partida una serie de competencias normativas, fiscales, organizativas, de concesión de licencias, de gestión de todas las actividades, evaluación, control. Bueno, vamos a ver cómo podemos hacer esto de tal forma que, desde luego, tengamos un mayor control por parte también del Parlamento y del Gobierno, más allá de externalizarlo en una agencia energética. Creemos que es importante también visto el auge que tienen las grandes empresas a la hora de instalar sus grandes parques en este caso eólicos u otras instalaciones.

En el punto 4, que habla de seguir impulsando la colaboración público-privada, bueno, no sé si hace falta o si es necesario seguir impulsando esa colaboración público-privada porque es evidente que el impulso que está teniendo el ámbito privado en esta materia es muy importante y en ese sentido nosotros sí entendemos que el ámbito público está mucho más debilitado que el privado a la hora de establecer una relación más o menos equitativa. Y vamos a votar a favor, con los objetivos que usted plantea, afianzamiento de *clusters* y espacios de interacción entre las instituciones públicas y empresas, universidades y demás colectivos. Aquí nosotros podríamos haber introducido el impulso a una empresa pública que pudiera generar, distribuir e incluso comercializar energía a fin de reducir la factura de la ciudadanía y también a fin de acercar la producción al lugar donde se consume. En todo caso, votaremos a favor.

Y en el punto quinto también vamos a votar a favor, siendo conscientes de que tenemos una contestación social, una contestación que se circunscribe a muchos municipios ya de Navarra respecto a lo que puede suponer la instalación de los macroparques. Vamos a trabajar para que se regule en función de los criterios que usted plantea, criterios medioambientales, paisajísticos, sociales y económicos, y en ese sentido votaremos a favor del punto 5.

Como les digo, la estrategia para una transición energética que plantea Podemos no solo se basa en las energías renovables, sino también en la capacidad que tenga nuestra Comunidad de producir de forma autónoma esa energía, de acumularla y de distribuirla, y ejemplos de ello válidos tenemos como, por ejemplo, este proyecto que se ha planteado para el pabellón Arena, las placas en el techo del pabellón, en donde se va a generar esa energía y se va a distribuir entre los comercios y los vecinos de la zona. Esta es la línea que creemos que deberíamos empujar y que no vemos reflejada en su moción.

En todo caso, como les digo, nos abstendremos en el punto 1, votaremos sí al 2, al 4 y al 5, y nos abstendremos también en el punto..., no, votaremos en contra del punto 3, en donde se delimita ese órgano, esa agencia energética navarra con una serie de competencias que, desde luego, creemos que cuando menos tenemos que discutir en la ley foral del cambio climático. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Buil. Tiempo de intervención por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezker. Señora De Simón, tiene usted diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Si me lo permite, espero que por la brevedad, desde el escaño. Vamos a votar que no a todos los puntos, excepto al punto 5, que votaremos a favor, y me explico. Nosotros y nosotras siempre hemos defendido la necesidad de establecer un control público directo sobre los sectores estratégicos de la economía y en particular sobre el sector energético, que es un sector básico, estratégico y que, además, es un sector a través del cual es necesario garantizar el suministro energético a los hogares, a las familias para satisfacer precisamente sus necesidades, que son de primer orden: precios justos, razonables, una garantía de suministro, en fin. Y claro, ustedes nos proponen una agencia, y una agencia no es una empresa pública, que es lo que nosotros y nosotras estamos demandando. Nosotros demandamos una empresa pública y, además, la nacionalización del sector eléctrico, que nos parece algo fundamental, y no voy a insistir en esto porque ya hemos hablado en este Parlamento largo y tendido sobre esta cuestión. Una agencia sería desde nuestro punto de vista para dar apoyo y dinero al sector privado, y esa no es la solución.

Nosotros creemos que esta moción tiene un enfoque un claramente neoliberal y propone eso, una entidad al servicio del oligopolio y en particular del oligopolio eléctrico. Por eso en el punto 1 también nos vamos a abstener porque bajo el disfraz del autogobierno pidiendo plenas competencias en el sector energético para Navarra, nos presenta una propuesta al servicio de la empresa privada. Nuestra propuesta es clara, que coincide con la propuesta de Podemos Ahal Dugu, como no puede ser de otra manera en este caso: empresas públicas productoras, distribuidoras y comercializadoras de energía, y, desde luego, la nacionalización en particular del sector energético. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente de la moción. Tiempo máximo de diez minutos. Arakama Urtiaga jauna, nahi duzuean, zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eskerrik asko guztioi, muchas gracias a todos y a todas. Bueno, hay algún punto que va a salir, alguno que no, el 1 y el 3 seguro que no, del 2 no he hecho cuentas. En cualquier caso, agradezco la postura, las opiniones, al menos hemos tenido oportunidad de hablar, de debatir sobre política energética y de autogobierno aunque con un resultado un poco más escaso del que me hubiera gustado.

Voy a intentar referirme a las intervenciones de cada uno de los grupos en el orden en el que han intervenido, aunque mezclaré voluntaria o involuntariamente en determinados momentos intervenciones que se han solapado o han hablado de lo mismo.

El señor Lecumberri hacía alusión al Convenio Económico, igual que el señor Sánchez de Muniáin, y el señor Buil también hablaba de la importancia de tratar en otros espacios lo que corresponde a la política energética. El Convenio Económico refleja de una manera muy clara la normativa que se negocia en otros ámbitos, y también ahí, respecto de la política eléctrica. De hecho, les voy a leer una parte de un artículo, del artículo 31 bis, que habla de la normativa aplicable respecto de la producción de energía eléctrica. Textualmente se dice en el punto 1 que en la exacción del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica la Comunidad Foral de Navarra aplicará las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el Estado. Es bastante claro y meridiano, y lo que pretendemos es que esto cambie, porque luego, un poco más adelante, sí que se dice que la Comunidad Foral podrá aprobar los modelos de declaración e ingreso... Bien, más allá de cambiar los dibujitos, sí que pretendemos que tengamos algo más de margen, que creo que es importante.

Se ha hablado bastante de la normativa fiscalizadora de la Unión Europea. Claro, aquí lo que estamos pidiendo es que Navarra tenga capacidad para trasponerla, para adaptarla, para tener en cuenta la realidad productiva a todos los niveles de Navarra, cosa que sí hace el Gobierno de España, y aquí a nadie le supone ningún problema, que lo haga el Gobierno España es lo normal, que lo haga el Gobierno de Navarra es lo nacionalista. Bueno, vale, pues no sé, como tienen más votos no va a salir, pero argumentalmente a mí no me han convencido, seguramente tampoco era la intención, con argumentos como el de los Reinos de Taifas, argumento que sirve igual para rechazar la asunción de la competencia de las becas o sirve a otros partidos —no hablo de ustedes, del PSN— para reclamar la recentralización en aspectos como el sanitario o como el educativo, y también es el comodín para rechazar este punto. Un poco senc-

llo, ¿no? Bueno, vale, porque nadie está hablando de desconectarse de la red general. Es que escuchando ciertas intervenciones parece que queremos hacer una isla. No, no, ni mucho menos, estamos hablando de ser capaces de gestionar, de ser capaces de liderar, de dirigir la política energética navarra. Evidentemente, pedimos un margen para adaptar a nuestra realidad, como hace el Gobierno de España, ya lo he dicho, esta política. Y esto no es política nacionalista, esto es autogobierno.

Y haré una breve mención a la palabra «soberanía» que se ha citado bastante. Claro, cuando las cuadrillas hablan de que quieren autonomía para gestionar su propia energía y cuando desarrollan proyectos para ser capaces de ser soberanas energéticamente a nivel de municipio, a nivel de cuadrilla, pues nadie tiene en Álava ese complejo, ese miedo de que se van a ir las cuadrillas o determinadas cuadrillas. No, no, están avanzando hacia kilómetro cero, también en la producción energética, están avanzando hacia una autonomía que, desde luego, en Geroa Bai compartimos.

El señor Sánchez de Muniáin nos ha dado una interesante lección magistral sobre el Fuero. Ha citado que el Fuero es pacto. Lo que pasa es que, claro, como buen partido conservador entiendo que casi etimológicamente lo obligado es tirar a conservar, pero el pacto también se puede cambiar si hay voluntad política, como se ha hecho en otros momentos, de manera bilateral, yo creo que lo he intentado dejar meridianamente claro en la exposición, no he debido acertar. Pero acusarnos de utilizar el Convenio Económico por intereses partidistas cuando precisamente la última modificación del Convenio Económico se produjo para mejorar la situación financiera de toda Navarra, de todos los navarros y navarras, no precisamente gracias al impulso de los partidos que forman parte de Navarra Suma, y no hablo de Ciudadanos precisamente... Yo creo que más bien pusieron piedras en el camino a la fuerza que hizo el Gobierno entonces presidido por Uxue Barcos y a ciertos envites, casi órdagos, que puso encima de la mesa en determinados momentos, a final de diciembre de cierto año y demás. Pero bueno, ustedes están más cómodos hablando de esto, hablando de nacionalismo y de negacionismo, y qué sistema hemos propuesto, más allá del vigente, del que se ha utilizado otros en otros momentos, y nos traen el Concierto Vasco, que no he nombrado. Bueno, todo viene bien para hablar de su película, pero es curioso porque para proteger la foralidad navarra votan en contra de un punto que pide más autogobierno para Navarra. Nosotros esa lealtad de la que hablaba el señor Sánchez de Muniáin al final de su intervención sinceramente la entendemos como sumisión.

Respecto de la intervención de EH Bildu, decía que siempre ha defendido ciertas políticas que estábamos impulsando desde Geroa Bai. Hombre, al igual que otros muchos partidos, que otras muchas fuerzas sindicales o asociaciones, etcétera. Afortunadamente, nadie tiene la prioridad, exclusividad ideológica en ningún ámbito. Sabemos que hay cierta pulsión, cierta querencia a autoadjudicarse ciertas vanguardias, pero, afortunadamente —lo digo de verdad, afortunadamente—, porque en este ámbito —lo he dicho en la exposición— necesitamos amplios consensos, pues afortunadamente es muy plural el compartir ciertas líneas ideológicas. El hándicap que nos señala, las políticas del Departamento de Desarrollo Económico. Bueno, en parte le ha contestado el señor Buil mencionando el Reyno de Navarra Arena. Gracias, señor Buil, porque realmente me parece una propuesta muy interesante. En mi pueblo, Puente la Reina-Gares, estamos impulsando una propuesta similar. Allí es lo más avanzado, lo más de lo más. Lo está impulsando un Ayuntamiento con unanimidad de los concejales y concejales, un Ayuntamiento liderado por EH Bildu, Ayuntamiento al que apoyamos otras fuerzas. Allí es lo más de lo más. Cuando lo impulsa el Departamento de Desarrollo Económico en el Reyno de Navarra Arena, bueno, es un poquico menos. Pero es que sin salir de Gares, tenemos Gares Energía, que es un proyecto realmente... Señor Esparza, no ponga esa cara, que lo estuvieron apoyando hasta hace cuatro días. Es verdad que no lo defendían demasiado, que con dos frases del señor Adanero votaban a favor, pero lo estuvieron apoyando hasta que el señor Pérez-Nievas lo cogió y lo llegó a describir aquí como unas placas en un frontón. Bueno, es un poquico más que unas placas en un frontón, les invito a venir cuando quieran.

Pero ese proyecto Gares Energía, que sí que creo que es un proyecto pionero, sí que creo que es un proyecto que realmente abre una espita, que ha sido propuesto por el Ayuntamiento a petición de un grupo de vecinos y vecinas de la localidad, etcétera, ese proyecto —digo— no sería viable, no sería una realidad si no hubiera sido por el impulso del Departamento de Desarrollo Económico, impulso político e impulso económico, porque en el Ayuntamiento de Puente la Reina no teníamos capacidad y la seguimos sin tener, nos queda parte de ese proyecto, como es, por ejemplo, la rehabilitación de la central hidroeléctrica, y ahí está el Departamento de Desarrollo Económico empujando. Entonces, hándicap o fortaleza, no lo sé.

Claro, usted habla de «daba a entender». Bueno, a mí no me sirve el «daba a entender». «El señor Ayerdi en esa carta daba a entender...». Bueno, a ver, ¿qué ha hecho el señor Ayerdi? Pues actuaciones como estas ha hecho. «Este no es el marco». Dice que no es el marco para tratar de

ciertos temas y entonces se abstienen. A mí esto me ha recordado a *déjà vue* total respecto de la intervención del señor Asiain, de la moción del señor Asiain de hace dos semanas cuando la excusa para no apoyar ciertas posturas era más bien flojica, ahí lo dejo.

Veo que se me va acabando el tiempo. Acabo con la intervención de la señora Aznal. Usted nos dice, textualmente creo, que Geroa Bai está en los departamentos más definitivos para tratar este tipo de temas. Evidentemente, y no es casualidad.

En relación con lo que ha dicho el señor Buil, he citado la parte en la que aludía al Convenio Económico. Sentimos la discrepancia respecto a la empresa pública, también con la señora De Simón, ahí no hay mucho que rascar, son diferentes posicionamientos, pero un pequeño matiz: tropezar dos veces en la misma piedra no es coherencia o no es coherencia necesariamente. Repetir la votación, abstenerse en algo de lo que en el fondo dices que estás a favor, como él ha mencionado y como se hizo el otro día en la moción del señor Asiain, puede ser repetir el error, puede ser falta de arrojo político y puede ser coherencia, puede ser muchas cosas.

Termino con la intervención de la señora De Simón, que, al igual que Navarra Suma ve nacionalismo entre líneas constantemente, ve servicio a la empresa privada entre líneas constantemente, pero me vuelvo a atener a la literalidad no solo de lo que decimos sino de lo que hacemos, desde luego, reafirmandome en la importancia la colaboración público-privada, solo faltaba, pero creo que hemos hablado lo suficientemente claro de la importancia de que haya un control público efectivo que asegure que el bien general está por encima de intereses particulares. Muchas gracias a todos y todas.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Arakama Urtiaga jauna. Esperamos a que se incorpore a su escaño. (PAUSA). Procedemos, por tanto, a la votación por puntos. Entiendo que ha sido aceptada.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Sí, perdón, la aceptamos.

SR. ESPARZA ABAURREA: 1 y 3...

SR. PRESIDENTE: ¿1 y 3, y 2 y 4? Y 5. ¿1 y 3, y 2, 4 y 5? Vale.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: No, por nosotras no. Yo creo que por puntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Por puntos todo? Pues no se hable más, señora Aznárez. Comenzamos con el primer punto de la votación debatida. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 31 votos en contra, 17 a favor y 2 abstenciones. (sic).

SR. PRESIDENTE: 32 en contra. Queda rechazado el punto número 1 de la moción debatida. Votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Perdón, no he votado. Señorías, comienza la votación del punto número 2. (PAUSA). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 42 votos a favor, 7 abstenciones y 1 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2 de la moción. Votamos ahora el punto número 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 34 votos en contra, 7 abstenciones ¿y el resto a favor? (RISAS).

SR. PRESIDENTE: El resto a favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Es que no he tenido tiempo suficiente para ver la pantalla de votación.

SR. PRESIDENTE: Señorías, queda rechazado el punto número 3. Vamos a votar a continuación el punto número 4 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzia.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 42 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 4 de la moción. Finalmente, votamos el punto número 5 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 5 de la moción debatida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para que el índice de sostenibilidad de alquileres (ISA) sea una realidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para que el índice de sostenibilidad de alquileres ISA sea una realidad, presentada por el señor Buil García, de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento, han sido presentadas tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa de la moción y para ello el señor Buil García tiene quince minutos como máximo. Cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Bueno, ustedes dirán: ¡qué pelma!, otra vez la contención del precio del alquiler. Pero, bueno, ¿qué es esto? No sé si llevamos dos interpelaciones, dos o tres mociones, preguntas de control. Bueno, pues yo creo que hoy tiene sentido plantear esta moción en un momento en el que se está demostrando que el incremento del precio de los alquileres sigue creciendo en Navarra incluso a pesar de la pandemia, una tendencia que en otras comunidades ha cesado pero que en la nuestra continúa avanzando.

Hay varias razones para presentar esta moción. La primera es la de recordar que hay un pacto entre los socios para poder avanzar en esto, un pacto que no pudimos ver en la última reforma fiscal y en el que queremos que se avance antes de empezar a abordar las medidas fiscales que aprobemos para el año 2022, pero también hay otra razón y es ese revuelo que hay en el ámbito estatal en relación con esta cuestión sobre si contener los precios de alquiler o sobre cómo hacerlo. Bien, como nosotros tenemos un pacto, yo hoy traigo un pacto al que espero que se adhieran también otras fuerzas políticas a fin de que esto sea por fin una realidad a enero del año que viene.

Navarra puede sacar pecho de su legislación en materia de vivienda prácticamente desde el año 2013, cuando se planteó, si no me equivoco, una proposición de ley por parte del grupo Izquierda-Ezkerra, que fue trabajada por todos los grupos, de los que hoy, sinceramente, esperamos el apoyo, y que fue votada por una mayoría progresista. Muy valiente aquella ley del 2013 que penalizaba la vivienda vacía y definía concretamente algo muy importante, que es qué supone el uso antisocial de la vivienda. Se siguió avanzando y en el año 2016 avanzamos también, con la misma mayoría que espero hoy, repito, hacia una nueva ley, una ley que redirigía toda política pública de vivienda de

la compra y venta y especulación al alquiler y a la rehabilitación, algo de lo que hemos podido hablar hoy y que también supuso un hito, una serie de reformas muy diferentes que se establecieron en el año 2016. El siguiente hito ya lo conocen: 2018, Ley de Derecho Subjetivo a la Vivienda. Sacamos adelante dos programas que hoy están protegiendo a más de cinco mil personas en el mercado libre, y para esta legislatura, y como próximo hito que, de alguna manera, viste a todos los demás dándoles nuevas herramientas, tenemos este pacto, un pacto para aplicar medidas contra la especulación, medidas que tengan y que incidan en el beneficio de los especuladores en el ámbito del alquiler.

La moción es clara, es sencilla, recoge en un pacto, y creo que tenemos el acuerdo en este sentido, y ese pacto implica que, además de beneficiar con deducciones u otro tipo de cuestiones que nos parezcan apropiadas para reconducir las conductas especuladoras, también tenemos que hacer frente a esa necesaria penalización, poner límite y que esto se traduzca en una rebaja efectiva de los precios del alquiler. ¿En dónde?, ¿en toda Navarra? No, ya sabemos que no, estamos hablando de zonas especialmente tensionadas, zonas donde, por ejemplo, hay muchísima residencia estudiantil y eso hace que suban los precios de todo el barrio. Bueno, tendremos que ver y trabajar durante este año para ver qué es una zona tensionada, esto lo tendremos que valorar, si es aquella que tiene una tendencia creciente durante los dos últimos años, durante los tres últimos años, qué consideramos creciente. En definitiva, de lo que se trata con este acuerdo es de establecer esas zonas tensionadas y aplicar en ellas medidas contra la especulación, de tal forma que los vecinos que viven en esos barrios, bien sea porque empiezan los Sanfermines, bien sea porque vienen los estudiantes, no se vean afectados en su renta cotidiana, en sus ingresos, en su capacidad.

Lo deseable, lo sabemos todos, es que cada ciudadano invierta en su vivienda más o menos — mejor menos— un 30 por ciento de su renta. Esa realidad hoy no la tenemos. Somos conscientes de que el incremento en los precios del alquiler está suponiendo que muchas familias prácticamente tengan el 80, el 60, el 70 por ciento de sus ingresos destinados a ese alquiler, un alquiler que encima va creciendo con cada renovación de contrato.

Por eso las propuestas que hoy planteamos se refieren a tres ámbitos concretos. Uno es primar y penalizar en la imposición directa el alquiler de las viviendas cuya renta esté por debajo o por encima del ISA; en segundo lugar, primar y penalizar el mantenimiento o incremento de rentas de los nuevos contratos con respecto a los contratos anteriores sobre la misma vivienda; y el tercer punto es obligar a no arrendar por encima del ISA a las

viviendas que hayan recibido subvenciones por rehabilitación vía la comunidad de propietarios.

Estas son medidas pactadas para este acuerdo programático, que vienen, como digo, a circunscribirse de una forma geográfica en áreas tensionadas y que no tiene una duración eterna, tienen la duración en función del objetivo. No estamos hablando de algo permanente, estamos hablando de corregir las tendencias, las grandes tendencias que se dan dentro de esa zona y mesetar ese incremento hasta bajarlo y que después puedan desaparecer estas medidas.

No nos estamos inventando nada, estas medidas están en París, Berlín, Países Bajos, en Estados Unidos están en Oregón, California, Nueva York, Nueva Jersey, Maryland, Italia, Canadá, Viena. No nos estamos inventando nada y, desde luego, ninguno de estos países es comunista, ¿eh?, no me vengan por ahí. Estamos hablando de una corrección necesaria para que el derecho a la vivienda sea efectivo.

Nos han planteado tres enmiendas. Señores de Euskal Herria Bildu, nosotros queremos, y es parte de esta moción, incorporarles a este pacto que creemos que como todos los anteriores —2013, 2016, 2018—, ustedes también han empujado y trabajado por ello, y creemos que si conseguimos una mayoría de treinta parlamentarios, tendremos, evidentemente, mayores garantías de que esto pueda ser una realidad. Nos plantea una primera enmienda en la que modifica un poco el enunciado a fin de añadirle mayor velocidad al proceso de trabajo que es necesario para desarrollarlo, pero mantiene ese tope, como lo hacemos en la propia moción, en relación con el 1 de enero del año 2022, que es, desde luego, el tope, como usted bien plantea, de esta de esta iniciativa. Por otro lado, nos plantea compatibilizar las medidas fiscales vinculadas al índice de sostenibilidad de alquileres que hoy defendemos con actuaciones y penalizaciones fiscales sobre la vivienda vacía, algo básico, y este es un debate que se está dando en el Estado. Es evidente que si no tenemos una ley en el Estado que penalice esa vivienda vacía, puede darse un problema. Puede darse un problema en relación con que la gente retire del alquiler esas viviendas, y aquí, como hemos sido valientes en esta trayectoria de políticas de vivienda, tenemos esa posibilidad de sancionar para movilizar la vivienda vacía y que el efecto perverso que pudiera tener una penalización sobre el incremento especulativo quede mitigado por una nueva penalización que tiene que ver con el uso antisocial de la vivienda.

Finalmente, en una plantea que todas las subvenciones de rehabilitación, después de ser adjudicadas y hechas las rehabilitaciones, en todos esos pisos se aplique el ISA, y, bueno, ya hemos habla-

do usted y yo, compañero, pero las rehabilitaciones en el ámbito doméstico hoy implican que esa vivienda no se puede alquilar, que esa vivienda es una residencia habitual a la que le damos un dinero para mejorar la calidad de vida de la gente que está viviendo en ella. Por lo tanto, si queremos aplicar o, de alguna manera, puede implicar esa desregulación de la normativa previa, creemos que para esto hace falta un debate bastante mayor. Entendemos que usted busca un ejercicio de suma positiva, que probablemente nos explique ahora, pero en estos momentos las subvenciones para la rehabilitación implican que de esas viviendas no se puede hacer posteriormente un alquiler. Por lo tanto, esta enmienda que usted plantea no la aceptaremos, no la aceptaremos tampoco por la propia dinámica de la moción, que solo tiene un punto, y sí que aceptaremos las otras dos modificaciones que aporta a la iniciativa.

Con esto damos un paso más contra la especulación, llevamos muchos y creemos que este es uno de los hitos de legislatura en política de vivienda que puede ayudarnos, no tanto de golpe, sino a corregir tendencias y también a seguir incidiendo en esa necesaria concienciación de la ciudadanía, que ha sido empujada durante décadas a ahorrar y especular en el ámbito de la vivienda, para que la ciudadanía considere que la vivienda es, efectivamente, un derecho fundamental que está por encima del derecho a la propiedad privada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario enmendante. Se han presentado, como hemos dicho, tres enmiendas: dos de modificación y una de adición, por el Grupo parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para su defensa, por diez minutos, tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, no sé, cada uno caracteriza los Plenos con lo que quiere, pero coincide que hay dos puntos en materia vivienda y que están las dos cuestiones muy relacionadas entre sí. Antes hablábamos de cómo tiene que ser la vivienda, qué actuaciones tiene que hacer el Gobierno de Navarra, hablábamos —esta era la propuesta decíamos en EH Bildu, que ha prosperado— de hacer un plan de rehabilitación con medidas nuevas, con objetivos concretos, un plan 2021-2023 para cambiar de paradigma en materia de vivienda, etcétera, y ahora lo que nos plantea Podemos es establecer un índice para intentar contener el precio de los alquileres, porque es evidente que han subido un 46 por ciento y en estos momentos está muy laminada la posibilidad de ejercer el derecho a utilizar una vivienda, y las Administraciones Públicas disponen de capacidad y tienen que diseñar instrumentos para garantizar que el precio de los

alquileres sea asequible y la ciudadanía pueda ejercer su derecho a tener una vivienda y a desarrollar sus proyectos vitales de una forma razonable y ocupando también una parte razonable de sus ingresos.

Muchos dirán, desde la parte neoliberal de la Cámara, que todo hay y legítimamente defienden su parecer, que esto puede atentar contra la libertad de pacto: oiga, yo tengo una propiedad privada y yo pacto con otra persona en los términos que yo considere oportunos. Pero, claro, hay sentencias incluso del Tribunal Constitucional, a iniciativa de este Parlamento, que dicen: cuidado, porque la propiedad privada de las viviendas tiene un límite, y es la función constitucional establecida y el derecho que tiene la ciudadanía. Por tanto, cuando hay viviendas ociosas, incluso las Administraciones Públicas pueden expropiar, no a particulares, decía la sentencia, pero sí a bancos y a grandes propietarios. Por lo tanto, estamos ante un cuestionamiento de lo que es la propiedad privada en sí. Esto lo superó Francia, lo superó Alemania también, y ya ha puesto ejemplos también el portavoz de Podemos para ver cómo las Administraciones Públicas, en orden a garantizar el ejercicio de un derecho, de una manera razonable, a una vivienda, pueden habilitar medidas que contengan los deseos de especulación e imposibiliten que la ciudadanía no pueda ejercerlo.

Nosotros, desde EH Bildu, entendemos que para lograrlo no solamente tenemos que enfocar nuestros esfuerzos en una única estrategia, sino que es un compendio de muchas. Antes hablábamos de algunas y ahora nos plantea Podemos el índice ISA. A este respecto también hay alternativas, que es limitar por ley, no establecer un índice que será penalizado si se supera o será bonificado si es inferior, sino establecer una limitación, esa es otra opción, y nosotros no vemos mal que pueda arbitrarse una solución de esas características. Lo que nos propone Podemos es, de alguna forma, hacerlo vía fiscal: oiga, que sepa que, si usted supera, lo va a tener que revertir a la Administración para que, entre otras cosas, pueda arbitrar medidas económicas para gestionar viviendas y ponerlas al servicio de la ciudadanía, y, como enfoque, nos parece adecuado el que plantea Podemos y por eso hemos realizado tres aportaciones desde un ánimo constructivo, porque nos parece que, efectivamente, es labor de todos los grupos parlamentarios y de toda la Cámara enfocar la debida atención y hacer aportaciones, porque, cuando muchos aportan, el resultado siempre es mejor.

En este sentido, la primera de nuestras enmiendas tenía que ver con el señalamiento del 1 de enero del año 2022. Oiga, que esto empieza a funcionar a partir del 1 de enero del 2022, y nosotros

decimos una cosa muy sencilla: si estamos de acuerdo y le damos una instrucción al Gobierno de Navarra, que empiece a funcionar cuanto antes. Evidentemente, las medidas fiscales tendrán como límite el 1 de enero, porque es el año fiscal, pero la incidencia de ese ISA en los contratos entre propietarios y personas que alquilen la vivienda, esa referencia va a arrastrar una tendencia que, efectivamente, es positivo que cuanto antes se haga, mejor, aunque, evidentemente, las medidas fiscales entrarán en vigor a partir del 1 del 2022.

La segunda de nuestras enmiendas la quiero explicar porque, vamos a ver, si lo que se plantea en esta moción son las relaciones entre particulares, un propietario y una persona que quiera alquilar, que se guíen por este índice, eso está bien y lo apoyamos, pero no es la única medida en materia de alquiler, otra es que las Administraciones Públicas asuman el control y gestión de esas viviendas, y es el parque público de viviendas que gestiona Nasuvinsa. Entonces, nosotros, cuando ustedes proponen en el punto que nosotros enmendamos «obligando a no arrendar por encima de ISA las viviendas que hayan recibido subvenciones por rehabilitación vía la comunidad de propietarios...», vale, pero es que igual hay que obligar también a que engrosen el parque público de viviendas. No solamente establecer una limitación en cuanto a las relaciones entre particulares, sino: oiga, si usted va a recibir unos importantes recursos, pues igual hay que establecer obligaciones o determinados condicionantes, porque igual resulta que, efectivamente, eso es más beneficioso para que la decisión sobre qué persona va a alquilar esa vivienda recaiga en las Administraciones Públicas.

Lo que te dicen los detractores de estas medidas, los que defienden el libre mercado, es que, al final, el mercado pone las cosas en su sitio y una limitación a lo que va a conllevar es a dinero B, y también a que los inquilinos elijan gente con solvencia económica para poder garantizarse una estabilidad. Pues bien, nos parece interesante que en esas obligaciones que se establezcan a los edificios y comunidades de vecinos que han recibido ayudas, también se contemplan otras opciones de compromiso, como pueda ser que engrosen el parque público de vivienda. Y no solo las que implican a la comunidad de vecinos, que básicamente son dos, las de envolventes térmicas y las de ascensores, sino también aquellas que se puedan arbitrar para personas individuales y propietarios. Hemos hablado de que hay que hacer un plan de rehabilitación con medidas nuevas. Pongo un ejemplo: una persona tiene una vivienda vacía que requiere una rehabilitación, el Gobierno de Navarra posibilita, mediante unas ayudas y agilizando los trámites, que ese piso se ponga en alquiler, pasa a engrosar lo que es el parque público de vivienda, ¿por qué no se le va a exigir también a

ese particular —no a ayudas a la comunidad de vecinos— que tenga unos compromisos con respecto al precio y uno compromisos también quizá con el parque público de viviendas? Eso es lo que queríamos nosotros poner de manifiesto con esta enmienda y que constase en la moción. Entendemos que quizá pueda no tener la comprensión en estos momentos y que en un momento posterior podamos afinar más todas las cuestiones, pero básicamente se circunscribe a eso de las obligaciones, no tienen que ser exclusivamente referentes al ISA, pueden ser referentes al parque público de viviendas, y, en segundo lugar, que las medidas que se arbitren para particulares para activar viviendas creemos que también tienen que estar dentro, si no, entendería que solo estamos hablando de aquellas medidas que tienen que ver con la comunidad de vecinos.

Termino con lo que decía, la tercera enmienda viene a recalcar algo con lo que sus señorías, evidentemente, están de acuerdo, y es decir: esta medida no es el bálsamo de Fierabrás, que diría don Quijote, es una medida importante que tiene que ir acompañada de otras y una de la que tiene que ir acompañada es la de que todos esos pisos vacíos —hay datos que dicen que son miles y miles de pisos vacíos— tienen que ponerse al servicio de la ciudadanía, y para eso es fundamental el censo de viviendas vacías, martillo pilón en ese caso también, y, evidentemente, una vez constatado qué viviendas vacías hay, activar medidas fiscales de bonificación y también —digamos— de castigo a esa situación ociosa en que están esas viviendas. Voy a poner un ejemplo de que es posible, y probablemente la portavoz del Partido Socialista lo pueda certificar, y es en el caso de Ansoáin. Hoy precisamente leíamos que el alcalde ha puesto de manifiesto y ha iniciado ya acciones concretas con esas viviendas ociosas al objeto de penalizar que estén vacías y permitir y posibilitar que la ciudadanía tenga acceso a las mismas porque, y termino, ahora sí, no puede ser que haya personas sin vivienda y viviendas vacías.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Ramírez. Ahora abrimos los turnos a favor y en contra. ¿Quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra, por el Partido Socialista, la señora Biurrun, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Buenos días nuevamente, ya casi tardes. Hombre, señor Ramírez, han sido el Alcalde de Ansoáin y el resto de grupos municipales, que hemos hecho también nuestras aportaciones, pero, efectivamente, Ansoáin ya ha aprobado la ordenanza fiscal que esperamos que se traslade a otros municipios que así lo consideren.

Bien, el grupo parlamentario socialista va a apoyar la moción presentada cuya propuesta de resolución es el acuerdo suscrito por las cuatro fuerzas políticas que sustentan el Gobierno. Ya la semana pasada en el Pleno de control hicimos una pregunta al Consejero sobre este incremento de los precios de alquiler y se hizo referencia exactamente al texto del acuerdo suscrito en su momento. Lo decíamos el otro día, estamos de acuerdo en el qué, que es el garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible, y en cuanto al cómo, una de las líneas de trabajo, y digo una porque sí que comparto que esto no es la panacea tampoco, pero sí es un elemento importante para seguir avanzando, es la definición del índice de sostenibilidad de alquileres, lo que nosotros ya comúnmente llamamos ISA. Se confirmó por parte de la consejería que en próximas fechas se va a presentar dicho índice y nos quedará un arduo trabajo posterior para definir la política fiscal que aplicar a dicho índice a partir de 2022 y, por tanto, sí que es necesario, y en eso estamos de acuerdo que se ha aceptado esa enmienda, que se inicien los trabajos ya, porque los tiempos de la Administración todos ya los conocemos.

Desde el grupo socialista consideramos que, efectivamente, ya lo decíamos, tiene que haber una política transparente en materia de alquiler y que para ello necesitamos también tener una base estadística pública y gestionada por entidades públicas, que nos permita conocer la realidad del mercado del alquiler en nuestra Comunidad en todo momento. También consideramos importante, y eso habrá que valorarlo, si tiene que ser una oficina, si tenemos que definir un registro específico para todos esos contratos de alquiler, que facilitaría luego el poder abordar medidas más ajustadas a la realidad del momento y tener un control, sobre todo si posteriormente se van a aplicar medidas fiscales, para garantizar ante todo la seguridad jurídica, que creo que es algo que compartimos todos, seguridad jurídica tanto para el arrendador como para el inquilino.

Las políticas que hay que desarrollar, como decía, tienen que estar pegadas a la realidad. Esta realidad en nuestra Comunidad también es muy heterogénea y, por eso, una vez se defina el índice, debemos definir también qué zonas en nuestra Comunidad se definen como zonas tensionadas. Primero, qué vamos a considerar una zona tensionada y cuáles son las zonas tensionadas que existen en Navarra. Ya se ha hecho referencia a que estudios recientes constatan que los incrementos de alquiler se han producido sobre todo en grandes ciudades, de economías avanzadas y que ha supuesto, también, que se haya aumentado de forma elevada el gasto destinado al alquiler de vivienda, tanto en los hogares con menor renta como también en los hogares de nuestros jóvenes.

En este contexto es cuando surge nuevamente este debate, porque ya después de la Primera y Segunda Guerra Mundial se adoptaron medidas de controles del alquiler, sobre qué papel deben jugar las políticas públicas en la regulación de los mercados de alquiler.

Según estudios recientes respecto a las políticas desarrolladas en otros países, se pueden agrupar en tres grandes áreas las políticas adoptadas: una, los controles del precio del alquiler, de lo que hoy hablamos; la provisión pública de una oferta de vivienda de alquiler, en la que ya trabaja el Gobierno de Navarra en ese sentido; y luego las medidas dirigidas, por un lado, o bien a incentivar la oferta privada de viviendas, o por otro contener el aumento de gastos de los hogares en los que aquí contamos con programas como el Emanzipa y David, que tienen ese objetivo.

Quisiera también hacer una referencia a los pros y los contras, porque, evidentemente, al adoptar una medida todo hay que valorarlo con el objetivo de definir lo mejor posible nuestro modelo y evitar los efectos negativos. Es cierto, y el aspecto positivo y fundamental que buscamos, que se actúa de forma inmediata y directa en los problemas de acceso y gasto del elevado precio de alquiler, sobre todo para ciertos colectivos y tienen efectos positivos en ese corto plazo. Sí que es cierto, y ya lo apuntaba el ponente de la moción, que si se alargan los periodos pueden darse efectos negativos que tendremos que considerar a la hora de poner en marcha esta medida: reducción del número de viviendas en alquiler disponibles en el mercado, disminución de los gastos de mantenimiento en dichos inmuebles o puede modificar la composición de las viviendas para eludir la regulación, con lo cual podría crear una segmentación del mercado de trabajo y, por consiguiente, una dualidad de ese mercado podría traducirse en una segmentación de la población, que es algo que no deseamos, según sus condiciones socioeconómicas.

Además de esta medida, como decía, tenemos que seguir abordando otras políticas que venimos desarrollando: incrementar las personas beneficiarias de los programas Emanzipa y David, desarrollar la bolsa de alquiler en todo el territorio navarro, seguir avanzando en la configuración del censo de viviendas vacías de nuestra Comunidad, aumentar el número de viviendas adscritas al Fondo Foral de Vivienda Social, promoción de la VPO en arrendamiento e incrementar el parque público de alquiler a través de Navarra Social Housing. Todas estas políticas, como ya he apuntado en la intervención anterior de la otra moción, no pueden ser realizadas de otra manera si no vamos de la mano, también, de las entidades locales. Al final se trata de equilibrar todas las políticas que abordamos en materia de vivienda para conseguir

el acceso a una vivienda digna y a precios asequibles. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Biurrun. Tiempo de intervención por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Aramburu, tiene usted diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on, eguerdi on guztioi. El planteamiento que Geroa Bai defiende en torno a las políticas de vivienda no es algo que hayamos incorporado ahora. Quiero recordar que ya en la legislatura pasada el anterior Gobierno presidido por Uxue Barcos realizó cambios legislativos importantes y avances de calado. Aprobó, entre otras, cosas un Plan de Vivienda 2018-2028, que se fijó como objetivo general, y pensamos que es desde luego el que ha de presidir todas las actuaciones en este terreno, conseguir que la ciudadanía navarra disponga de una oferta de vivienda suficiente, habitable, accesible y asequible, que garantice su derecho a una vivienda. Para lograr ese objetivo y para lograr expresamente esa vivienda asequible para todas las personas, que entendemos que es el objetivo que subyace en el punto del acuerdo de gobierno que hoy tratamos, que hoy nos trae aquí Podemos, es preciso poner en marcha muchos mecanismos y de todo orden, porque todos interaccionan entre sí todos y todos son complementarios.

Intervenir en el mercado del alquiler es uno más de estos mecanismos, pero más o menos directamente todas las actuaciones que se llevan en la cuestión del alquiler, bien sea en el alquiler libre como hoy tratamos, o en el alquiler protegido, pueden tener una incidencia y un peso si se orientan en esa dirección, en el objetivo de hacer asequible la vivienda a todas las personas o las familias que por equis motivos optan por esa opción. Una opción que, según la encuesta continua de hogares del INE 2019, elegía el 16,1 por ciento de los hogares navarros, un aumento de 1,4 puntos respecto a 2018 y se mantenía la tendencia creciente de los últimos años. Por tanto, en línea con lo anterior, tengo que decir que en Geroa Bai compartimos ya en su momento las políticas progresistas que, en aras de lograr una vivienda asequible, llevó a cabo el Gobierno anterior y aplaudimos, por tanto, que se sigan potenciando y reforzando esas políticas por el Gobierno actual.

Concretando y dando algunos datos, está claro que uno de los mejores instrumentos para contener los precios del mercado de alquiler es incrementar la oferta de viviendas en alquiler. Bien, pues en arrendamiento se iniciaron 329 viviendas de protección oficial en 2020 y a finales de ese mismo año estaban pendientes de aprobarse 390 más, es decir, 524 viviendas se comprometieron en los

años pasados y ahora mismo está la previsión de crear otras tantas. Se ha dado también un notable crecimiento de la bolsa de alquiler. De las 475 que gestionaba la bolsa en 2015 se ha pasado a 766 que se gestionan en este momento. Más de tres mil quinientas solicitudes de Emanzipa y David estaban aprobadas a finales de 2020 en el marco de la Ley del Derecho Subjetivo a la Vivienda. Unas prestaciones que, en relación con el precio de los alquileres, por cierto, limitan ya el precio para poder acceder a estas ayudas a los 650 euros.

Resumiendo, es ahora cuando en Navarra más personas hay beneficiarias de una vivienda en arrendamiento asequible, bien sea directamente con una vivienda protegida, o bien sea a través de programas de ayudas económicas para el pago del arrendamiento. Y no son tampoco desdeñables, pensamos, los apoyos que se han aportado durante lo más duro de la pandemia. Cerca de dos mil personas se han visto beneficiadas con distintas ayudas al pago de sus rentas, 1.708 unidades familiares vieron aumentada su subvención en régimen protegido hasta el 75 por ciento de la renta, se concedieron 181 nuevas prestaciones dentro de los programas Emanzipa y David y se condonaron 62 rentas de las que gestiona Nasuvinsa.

Como digo, medidas todas para propiciar el acceso a la vivienda en arrendamiento y que tienen, también, una vertiente de repercutir en mayor o menor medida en la regulación del mercado libre. Una regulación que en Geroa Bai vemos necesaria porque encaja con nuestro concepto de la vivienda como un bien social y con nuestra convicción de que la vivienda es ante todo un derecho básico, lo que no es compatible con la dependencia de los caprichos y de los abusos del mercado. En línea con eso, vemos también bien las medidas más directas para evitar los precios abusivos, como el ejercicio por parte del Gobierno del derecho de tanteo y retracto en el caso de la compraventa o en lo que ahora mismo tratamos, aquellas nuevas medidas que buscan paliar los precios abusivos que se producen en determinadas zonas muy tensionadas por el propio mercado en el caso del arrendamiento. Hablamos del ISA y nos parece, como digo, bien que el Gobierno, el departamento acometa los trabajos previos que sean necesarios para que este índice de sostenibilidad de alquileres se incorpore a la Ley Foral de Vivienda 10/2010, de Derecho a la Vivienda en Navarra, aunque en realidad mejor debería decir que nos parece bien que esos trabajos que ya se han acometido, los tiene el departamento muy adelantados, pues en realidad lo que corresponde ahora es que se finalicen y que el ISA se incluya en la ley en breve plazo, desde luego, es previsible que bastante antes del 1 de enero de 2022.

Y avanzando un poco más, en cuanto a la aplicación posterior del índice, quiero señalar que desde nuestro punto de vista es muy importante que unas modificaciones fiscales de ese tenor, de ese alcance se midan, se definan y se secuencien bien, porque de ello dependerá que sean un éxito o un fracaso. Claro que es más fácil y más efectista lanzar un titular rotundo que desde lejos, pero solo desde lejos, parezca que esta es la solución a todos los problemas de la vivienda. Pero en Geroa Bai somos partidarios del trabajo serio y de políticas que sean realmente eficaces y que supongan siempre mejoras constatables en el bienestar para la ciudadanía. La actual perspectiva parece indicar que la limitación de precios de alquiler por ley, por un lado, genera inseguridad jurídica y, por otro, dificulta o desincentiva la puesta a disposición de viviendas en el mercado de alquiler y, si disminuye la oferta, aumenta más la presión sobre los precios.

Experiencias de este estilo se han ensayado en algunas ciudades europeas, como mencionaba el señor Buil, pero en algunas de ellas, como París o Berlín, han tenido que dar marcha atrás o corregir algunas medidas, porque tenían justo el efecto contrario al pretendido. Además de que, por ejemplo, alimentaban la economía sumergida en el mercado de alquiler, porque se escrituraba un precio que no se correspondía y era más bajo del que en realidad se estaba pagando por las viviendas. Es verdad que en Navarra, por otro lado, los precios están muy por encima de lo deseable para poder hacer efectivo el derecho de acceso a la vivienda de todas las personas y que, en muchas ocasiones, se supera el 30 por ciento de ingresos de la renta familiar para pagar el alquiler que se considera como adecuado, aunque también es verdad que la cifra que se da de incremento en la exposición de motivos requeriría algunas matizaciones.

Es verdad, como digo, que los precios este año se han incrementado excesivamente, por eso nosotras pensamos que la situación de necesidad de vivienda asequible nos obliga a tomar medidas que incidan efectivamente de manera taxativa en el mercado del alquiler, para favorecer el derecho a la vivienda. No nos podemos permitir fiar la política de vivienda a medidas muy pomposas en apariencia, pero que luego, o no tienen desarrollo, o incluso tienen el efecto contrario al buscado.

En ese sentido, lo que mi grupo cree adecuado es que el departamento elabore en primer lugar un registro público específico de contratos de arrendamientos de viviendas de residencia habitual y muestra, también, su disposición a que se comience por implementar lo que podría ser la aplicación del ISA en la fiscalidad, aplicando una desgravación fiscal a aquellas personas contribuyentes que alquilen la vivienda por debajo del índice de sostenibilidad. Creemos que hay que dar ya pasos, pero

hay que evitar también dar pasos en falso y que lo pertinente es aplicar esa medida u otras, evaluarlas y analizar su eficacia real en la disminución de los precios del alquiler. En definitiva, medir su rentabilidad social.

En resumen, pensamos que hay que activar las distintas herramientas útiles y eficaces que nos permite el ejercicio de nuestro autogobierno en materia fiscal y a la par, como he dicho, seguir impulsando la promoción de vivienda y otras medidas, etcétera, porque todas las medidas son complementarias y todas son necesarias para hacer de verdad asequible la vivienda. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aramburu Bergua andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra dentro del turno a favor. Señora De Simón Caballero, tiene usted diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite, y esta vez sí prometo brevedad. Yo creo que se ha argumentado ya perfectamente por el resto de los portavoces, la portavoz que me ha precedido en el orden de la palabra, y es evidente que los problemas del acceso a la vivienda aumentan más por los efectos de esta crisis sanitaria, jóvenes que no se pueden emancipar, familias que están sin recursos, personas mayores, dependientes. Y, además de esos recursos habitacionales, que es absolutamente necesario que la Administración ponga al alcance de estas personas, evidentemente, es urgente regular el precio del alquiler. A mí me extraña que ese índice de sostenibilidad de alquileres esté todavía sin abordar. Hemos escuchado aquí al Gobierno en varias ocasiones que esto estaría listo a finales de 2020, y ya estamos en 2021, ya en el mes de marzo. Por lo tanto, a mí no me queda más que hágase, decirle al Gobierno de Navarra hágase y en particular al departamento correspondiente y en particular al Servicio de Vivienda, que es a quien compete abordar esta cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos al turno en contra. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene usted diez minutos para exponer su posición.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias. Buenos días de nuevo. En primer lugar, una aclaración, que se ha afirmado incorrectamente también en el punto anterior cuando el portavoz de Geroa Bai presumía de la última modificación del Convenio Económico. La última modificación del Convenio Económico la hizo un Gobierno de UPN, negociada con el ministerio, aprobada por esta Cámara y aprobada en las Cortes Generales. Lo que hizo Geroa Bai es lo que hacen todos los

gobiernos: cada cinco años se actualiza la aportación.

En cuanto a esta moción, es una moción que no va a contener el precio del alquiler. Es una moción que quiere limitar por ley el precio de los alquileres. Si es así, pues sí, pero para contener el precio del alquiler hay que hacer otras cosas. Yo creo que es la versión que utiliza Podemos para echar un pulso a la otra parte del Gobierno, replicando el mismo pulso que se hace en el plano del Gobierno de España. Por eso, aunque ahora hagan un acuerdo de circunstancias, yo creo que, efectivamente, en las intervenciones se ha visto cómo realmente aquí no existe tal acuerdo. Para nosotros, en cualquier caso, limitar mediante leyes y otras disposiciones el precio de los alquileres es una medida que puede contribuir a hacer más grande el fracaso en materia de vivienda.

Han citado algunas otras medidas similares en otros países. Si tuviéramos que remontarnos en nuestro país, tendríamos que remontarnos a la legislación franquista, la Ley de Arrendamientos del 1964, donde se limitó, efectivamente, el precio de los alquileres y el resultado fue nefasto. Aumentaron los precios, las viviendas dejaron de repararse, de reformarse, se deterioró la planta de viviendas, se retiraron viviendas del mercado de alquiler y se consiguió el efecto contrario, porque unas políticas de alquiler con precios intervenidos y sin acompañarlo de la necesaria oferta de vivienda suficiente y esto es lo fundamental, sin acompañarlo de la necesaria oferta de vivienda, aquí es donde fracasa el Gobierno de Navarra, procura siempre el efecto contrario. Es más, y perjudica a la equidad, porque deja fuera parte de las rentas más desfavorecidas. Si es pequeña la oferta de alquiler, ¿qué pasa con esas rentas desfavorecidas que no llegan a ese cupo de oferta de vivienda en alquiler?, ¿adónde van?

Es una medida que, por supuesto, genera litigiosidad y, por lo tanto, inseguridad jurídica. ¿Y qué hacen los armadores cuando hay inseguridad jurídica? Retirar sus viviendas del mercado y, sobre todo, retirarlas en muchos casos del mercado regulado y pasarlas a otros mercados indeseables. Es que, además, si conocemos las medidas que funcionan, que es incrementar la oferta de vivienda en alquiler, incentivar a los arrendadores y ayudar a las personas que necesitan, esas tres cosas conjugadas, si conocemos lo que funciona ¿por qué no lo aplicamos? ¿Por qué nos empeñamos en discutir medidas que han fracasado en lugar de hacer las políticas que realmente tienen efecto sobre la vivienda y sobre el acceso a la vivienda en condiciones asequibles? Porque están en el Gobierno. Despierten ya. Hacía alusión a la caverna el portavoz de Podemos. Pues sí, están en el Gobierno, tienen que dar soluciones. Salgan de la caverna, que

llevan hibernando bastante tiempo. Y aquí están doce mil personas, incrementándose cada vez más la lista de demandantes de vivienda protegida y cada vez menos la oferta de vivienda protegida. Eso es de su fracaso. De eso es de lo que tienen que responder ustedes. Hay más demandantes que nunca y están haciendo menos viviendas que nunca. ¿Y qué va a ocurrir con los precios del alquiler? ¿Qué pretende usted que ocurra con esas dos variables? Están contribuyendo a engrandecer el problema de la vivienda.

Además, en vez de incrementar la oferta de vivienda, paralizan los trámites de las viviendas que ya pueden estar en marcha. Medidas de choque: la vivienda vacía. Le repetimos la pregunta: ¿cuántas viviendas vacías han convertido en hogar ustedes con esa campaña? ¿Aparte de la campaña qué han hecho? Ofrezcan algún resultado.

Hizo usted una interpelación, señor portavoz de Podemos, sobre vivienda. Yo lo escuché y no quise intervenir, dije: me voy a asegurar de si lo que he visto y he oído es cierto, no vaya a ser que, a veces, por no estar atento... Subí, la vi después y usted dijo: «Nuestras medidas de choque —Podemos—: el retracto». Tal cual. Sube aquí el Consejero y dice: «Efectivamente, hemos hecho el retracto aunque este año no estamos muy satisfechos, hemos conseguido dos viviendas mediante retracto, pero vamos a redoblar los esfuerzos». Patético. Sus principales medidas de choque, lo dijeron aquí, que luego fui a comprobarlo. No sé si se tendrá que retractarse usted.

Hay políticas que funcionan. Ayer mismo vimos que el Ayuntamiento de Pamplona le está ofreciendo la solución al Gobierno: quinientas viviendas, de ellas trescientas a disposición de Nasuvinsa. En todas las modalidades protegidas, venta y alquiler, en todas las tipologías —dos dormitorios, etcétera—, en diferentes modelos de gestión, con derecho a superficie, de manera que, cuando acaba ese periodo, las viviendas de alquiler revierten al Gobierno o a la entidad que las puso en el mercado, para así evitar que de nuevo se puedan aumentar los precios. Una política que ya se ha hecho y con acuerdo político, y le digo más: con convenio, con claridad, con transparencia, sin chapuzas. Esto no es la parcela de Superser, sin chapuzas como en la parcela Superser, sin cuartos oscuros, con claridad.

Eso es una buena práctica. ¿Quiere una mala práctica?, que, por cierto, algún ojo tendría que tener el Departamento de Vivienda, miren lo que están haciendo por Baztan, señalar a determinados propietarios. Que la Administración señale a determinados propietarios para condicionarles el libre uso de la vivienda, no hay peor manera de que una Administración envilecida atropelle unos derechos. Ahí sí que tendría que tomar cartas el Depar-

tamento de Vivienda, cuando se dirigen desde la Administración a propietarios concretos de vivienda indicándoles lo que tienen que hacer y a quién tienen que vender y a quién no tienen que vender sus propiedades.

Por tanto, si tienen aquí las posibilidades de solución, ¿por qué no las cogen? Tienen ofertas como la que acabo de relatar por parte del Ayuntamiento de Pamplona, tienen a doce mil personas esperando vivienda protegida y tienen planeamientos capaces de poner en marcha esas viviendas y ya en marcha esos planeamientos, y ustedes los paralizan. Y luego quieren demostrar aquí que hacen algo y algo en favor de la política de vivienda. Si quieren hacer algo en favor de la política de vivienda, demuestren resultados, pero con sus acciones, no con sus debates, no con sus cambios de paradigma, no con sus discusiones. Pasen a la acción, porque, como digo, sus resultados son paupérrimos en esta materia.

No vamos a cesar en hacerles ver que no están solucionando este problema, que para ustedes el problema de la vivienda es eso que pasa mientras se les pasa la legislatura en este tipo de discusiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Turno de réplica para la agrupación de parlamentarios forales proponente. Señor Buil García, tiene diez minutos máximo para la réplica, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Dice el señor Sánchez de Muniáin que hay políticas que funcionan. Sí, desde luego, las suyas no, eso está claro. Cuando aquí llegamos en 2015 el drama de la vivienda fue uno de los grandes empujes que tuvo mi formación gracias a sus políticas especulativas. Dicen que no se trabaja, y llevamos desde 2014 haciendo un cambio de paradigma, claro, en el que no hemos contado con ustedes. Entiendo que se sientan mal. Ya sé cuál sería su solución para el problema de la vivienda, muy original: un pelotazo. Vamos a construir diez mil, quince mil, veinte mil, y listo, ya lo tenemos resuelto. En un barrio aparte y dentro de treinta años ya será habitable. Ya está, resuelto, seguro que así bajamos los precios. En fin.

Yo hoy les agradezco a todas las fuerzas que van a votar a favor, incluso con algunas discrepancias. Esto no es que venga de ruidos extraños, esto lo pactamos hace dos años en Navarra para hacer un pacto de gobierno y en ese sentido lo que hace es poner en valor precisamente nuestro autogobierno y nuestra capacidad. Será una fórmula más o menos adecuada. Nosotros no somos fundamentalistas de prácticamente nada y no creemos que esta medida sea ni mucho menos la única que va a incidir, pero sí que creemos que es

una herramienta de la que queremos dotar a la Administración para que en momentos concretos pueda intervenir en zonas concretas durante un periodo concreto para bajar los precios del alquiler. Esa es la medida que estaba planteada en Navarra y para Navarra antes de cualquier debate a nivel estatal y que creo que responde a un objetivo común, que es el de evitar que la especulación acabe con una vivienda adecuada para todos los vecinos y las vecinas.

Parece que hay discrepancias respecto a la penalización, y estoy hablando ahora con la portavoz de Geroa Bai. Miren, nosotros no nos vamos a centrar mucho en si la fórmula va a tener que ser una forma fiscal, va a tener que ser un régimen sancionador, si va a tener que ser a través del IRPF o tiene que ser un impuesto especial. Lo que queremos es que se trabaje, que se proponga una fórmula en la que no sean solo zanahorias, que ya hemos trabajado mucho, en toda la legislatura pasada avanzamos en incentivar, incentivar e incentivar, y, bueno, a pesar de todo eso siguen creciendo, esa es la realidad. Ojalá hubiera una... Sí, sí, esa la realidad, siguen creciendo en el mercado libre y, ojo, eso es porque no tenemos la vivienda suficiente, porque entre otras cosas seguimos perdiendo mil viviendas de esta legislatura, las suyas, las que caducan, que pasan a fondos buitres, que van a tener una gran capacidad, por ejemplo, de manejar los precios en los barrios, los fondos buitres, me refiero.

Por lo tanto, esta medida no es la panacea, no pretende serlo, pero sí pretende ser una herramienta que ponga por delante al ciudadano, y que la Administración y el Gobierno se pongan por delante frente a las tendencias de mercado que están deteriorando ese derecho a una vivienda adecuada. Lo que les digo, lo que queremos es que se continúe con los trabajos.

La portavoz de Geroa Bai también hablaba de que tenemos preparado y hemos hecho los trabajos previos para hacer ese índice de sostenibilidad en el ámbito de la vivienda y de una reforma que sí, que estamos trabajando, efectivamente. Pero a partir de ahí, a partir de ese índice, también queda otra parte del trabajo que me interesa implicar y que está recogida en la propia iniciativa, y que es que el índice no se quede como una simple referencia sino que tenga efectos, que sea una herramienta que se pueda utilizar verdaderamente tanto para incentivar como para penalizar el abuso en el ámbito del alquiler. Esa es la segunda parte que tenemos que seguir desarrollando de ese índice de sostenibilidad que más o menos tenemos ya acordado, Consejero.

Lo que les digo, enhorabuena, Navarra va a tener a partir del año 2022 una herramienta más para contener los precios del alquiler, algo de lo

que les podemos asegurar que nuestra formación se siente y se va a sentir muy orgullosa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil García. Esperamos que se incorpore al escaño para proceder a la votación. En relación con las enmiendas, ¿señor Buil?

SR. BUIL GARCÍA: Aceptamos la incorporación de la enmienda número 1 y de la número 3.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, serían la enmienda que modifica la propuesta de resolución y la enmienda de adición del punto 2.

SR. BUIL GARCÍA: Presidente, ¿podría aclararme una cuestión? No sé si tiene usted ahí las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí.

SR. BUIL GARCÍA: Respecto a la número 3, ¿es la que dice ...

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. BUIL GARCÍA: ... estableciendo condiciones y obligaciones con respecto al ISA en las viviendas que hayan recibido subvenciones por rehabilitación en todas sus modalidades? Esa es la 2. Bueno, pues esta, la 2, es la que no aceptamos que se incorpore. ¿De acuerdo?

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Entonces se acepta la enmienda de modificación de la propuesta de resolución, que es la enmienda 1, y la enmienda de adición de un punto 2, que es la enmienda 3.

SR. BUIL GARCÍA: De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ¿hay votación por puntos o se vota la moción en su integridad? En su integridad, entiendo. ¿Sí? Ahora hay dos puntos. La enmienda número 3 es el punto 2. ¿De acuerdo? Se vota, entonces, la moción en su integridad. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 30; en contra, 20.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción. Señorías, vamos a suspender la sesión. Reanudamos, si les parece, a las 16 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 24 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un nuevo Decreto Foral regulador del uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE: Arratsalde on. Vamos a proseguir con la sesión de hoy con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar un nuevo decreto foral regulador del uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. No ha sido presentada ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, en virtud del artículo 198.1 del Reglamento, turno de defensa para la señora Álvarez Alonso por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Voy a comenzar mi intervención aclarando de qué no va y de qué sí va esta moción. Esta moción no va de identidad y no va de ideología. Esta moción no va de cómo hay que fomentar el uso del euskera en los colegios, en las calles o en la cultura. Esta moción trata de otra cosa, esta moción trata del derecho de todos los navarros a acceder a un empleo, concretamente al empleo público. Trata de la libertad de los navarros de las diferentes zonas lingüísticas para aprender o no euskera y de que el ejercicio de esa libertad no les paralice cuando quieren acceder a un empleo público. Trata de que Navarra es diversa, muy diversa y trata, por tanto, del derecho de todos los navarros a acceder y promocionar en la Administración en condiciones de igualdad, a pesar de su diversidad y de su libertad de elección. Es decir, trata de derechos y trata de libertad, no trata de nada más.

Ustedes estarán pensando que no he mencionado otro derecho, el de conocer y usar el euskera y utilizarlo en las relaciones con las Administraciones Públicas, derecho que reconoce la Ley Foral del Euskera. Es cierto, un derecho más del que también trata esta moción. Así que hay que conjugar dos derechos: el de usar el euskera en las relaciones con la Administración y el de acceder en condiciones de igualdad a un empleo público. Y

hay que hacerlo sin olvidar dos cosas: la primera, que el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos no es un derecho cualquiera, es un derecho fundamental recogido en nuestra norma suprema, la Constitución española: y la segunda, que el derecho a ser atendido en euskera, en cambio, no es un derecho fundamental y que, además, no es indefinido ni infinito y se agota en unos términos concretos recogidos en la propia Ley Foral del Euskera. De esta forma, si tuviéramos que confrontarlos en una supuesta lucha entre ambos, si alguno ha de caer es el derecho a que te atiendan en la lengua que elijas, porque el derecho de acceso a la función pública con arreglo a los principios de igualdad, mérito y capacidad está por encima de aquel.

No se me altere, de todas formas, porque evidentemente hay que intentar satisfacer ambos. Esa es la tarea a la que los Gobiernos de Navarra liderados por Unión del Pueblo Navarro han estado años dedicándose y hemos contado para ello con diversas normas reguladoras del uso del euskera en la Administración y de la forma de acceder y promocionar al empleo público, normas que han sido pacíficas y que no han sido impugnadas ante los tribunales y mucho menos anuladas, como ocurrió posteriormente.

Este delicado equilibrio se rompió la pasada legislatura por un Gobierno nacionalista que entró como un elefante en una cacharrería en el Gobierno de Navarra, vulnerando el derecho de los navarros no vascohablantes a acceder al empleo público en condiciones de igualdad y sigue roto por la inacción de un Partido Socialista de Navarra en esta legislatura, inacción que está produciendo desigualdades en el acceso a la función pública que no se pueden tolerar.

Antes de continuar, creo que es importante situar cuál es la realidad sociolingüística de Navarra en cuanto a conocimiento y uso del euskera. La conocemos todos, pero creo que no está de más recordarla. Según los estudios de Euskarabidea sobre la última encuesta sociolingüística, solo el 14 por ciento de la población de Navarra es vascohablante. De ellos el 60,8 por ciento de las personas de la zona vascófona, pero tan solo el 12,4 en zona mixta y únicamente un 2,4 por ciento en la zona no vascófona. Además de esta población vascohablante, a la pregunta de ¿en qué lengua se expresa mejor?, el 25 por ciento de ellos dice hacerlo mejor en castellano en zona vascófona, porcentaje que se eleva al 65,2 por ciento en zona mixta y el 75,6 por ciento en zona no vascófona. Y vuelvo a recordar aquí que estamos hablando del acceso a la función pública y no de otra cosa. Estamos hablando, por tanto, de que solo un 6,7 por ciento de la población navarra habla euskera de forma permanente, y esa es la realidad.

La llegada de los nacionalistas al Gobierno de Navarra, y concretamente el año 2017, marcó un antes y un después en materia de política lingüística y del establecimiento de requisitos para acceder a la función pública. Vamos a hacer un repaso de la situación pasada y actual en relación con la normativa de uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra. Una primera etapa sería hasta el año 2017, otra va de 2017 a septiembre 2019 y una tercera desde esa fecha, fecha de la sentencia del TSJ de Navarra que anuló parcialmente el decreto foral de 2017, hasta la actualidad.

En la primera etapa, hasta el año 2017 en Navarra teníamos una situación muy clara. Las entidades locales de la zona vascófona exigían el euskera como requisito para determinadas plazas por las necesidades del puesto y valoraban como mérito de forma obligatoria el euskera para el resto de plazas. Las de zona mixta tenían libertad para valorar el euskera como mérito cuando no exigían el euskera como obligatorio y las de la zona no vascófona lo exigían como mérito, si bien podían también exigirlo como obligatorio con el resto de zonas cuando se considerara necesario para el desempeño del puesto. Esto es ni más ni menos lo que exigía y sigue exigiendo la Ley Foral del Euskera.

Para los puestos dependientes del Gobierno Navarra, servicios centrales para toda la población, la provisión de puestos de trabajo se regulaba en el Decreto Foral 55/2009, principalmente, aunque había alguna especificidad, al que ustedes les gusta denominar «el decreto Pérez-Nievas», aunque no fuera él quien colaborara, y en otras normas específicas, como digo, para Salud y Educación. Con este decreto, contrariamente a lo que ustedes han estado diciendo, no se exigía como mérito el euskera para todos los puestos de trabajo, para los puestos de trabajo de servicios centrales que se desarrollaran en zona vascófona y zona mixta, solo para determinados puestos establecidos en el propio decreto en su disposición adicional primera, aunque también se preveía que de forma individualizada se podía establecer este requisito de mérito para otros a criterio de los departamentos. En cuanto a las plazas con requisito de euskera, pues igual que con las entidades locales, se decidía cuáles en función del puesto que se tenía que cubrir.

En la zona no vascófona, en cambio, no se exigía, no se preveía la exigencia del euskera como mérito, es decir, el euskera como mérito para servicios centrales se pedía en función de que fuera necesario para el puesto de trabajo y se tenía en cuenta para ello la realidad sociolingüística y la diversidad de Navarra.

Por eso voy a hacer un pequeño inciso en esta cuestión. Dijo la señora Barcos, cuando la senten-

cia anuló su decreto por discriminatorio, que la sentencia cuestionaba la política lingüística de los últimos veinte años en el acceso a la función pública y que se tumbarían todos los procedimientos llevados a cabo desde 2003. Yo quiero creer que era la rabia al ver cómo se quedaban al descubierto los excesos que llevó a cabo lo que le llevó a decir semejante insensatez. En el mismo sentido, la señora Chivite, haciendo un ejercicio de seguidismo, dijo también que la sentencia invalidaba toda la política lingüística de los últimos veinte años y que ponía en cuestión si el mérito de euskera se podía valorar o no en la zona mixta. Dijo también que «no es que anule determinados artículos de este decreto, sino que anula también decisiones que tomaron gobiernos de UPN». En este caso no creo que sus declaraciones tan parecidas a las de la señora Barcos, por otro lado, se debieran a la rabia por la anulación del decreto, así que tendremos que atribuirles al miedo a enfadar a los socios que posibilitaron y posibilitan que ocupe el sillón de la Presidencia del Gobierno de Navarra. Señora Barcos, señora Chivite, la sentencia el TSJ no ha puesto en cuestión la política lingüística de UPN, del PP, del CDN ni incluso del PSN en los veinte años anteriores. La sentencia al TSJ que anuló parcialmente cinco artículos y una disposición del decreto foral de uso del euskera en las Administraciones Públicas, de la señora Barcos, por discriminatorios y contrarios a la realidad sociolingüística de Navarra, lo que ha puesto en cuestión es la política de sus socios, señora Chivite, la política lingüística de sus socios, esa es la que ha puesto en cuestión.

Con este inciso me he adelantado a una segunda etapa, una segunda etapa que podemos llamar «etapa negra» en esta materia, que va entre noviembre de 2017 y septiembre de 2019, entre la aprobación del decreto foral del cuatripartito y la sentencia del TSJ que lo anula parcialmente. Una segunda etapa marcada por un decreto que rompe el equilibrio y a través del cual su socios nacionalistas, señora Chivite, quisieron acelerar la euskaldunización de la Administración ante la perspectiva de estar pocos años presidiendo Navarra, como así ha sido, y para ello pasaron por encima de los derechos de la mayoría de la población que no habla euskera y de la realidad y la diversidad de Navarra. El euskera pasó a ser considerado mérito obligatorio y ultracualificado para los servicios centrales de las zonas vascófona y mixta y un mérito ultracualificado para los de las zonas no vascófona. Además, los planes lingüísticos de los departamentos, que eran los que tenían que determinar qué plazas eran bilingües, se encaminaron de forma clara bajo la batuta de la señora Olló a incrementar, de forma exponencial y por encima de todo lo razonable, los puestos de trabajo con requisito de euskera. Todo ello sin tener en cuenta ni nuestra diversidad, ni nuestra realidad sociolin-

güística y todo ello en perjuicio de la enorme mayoría de los navarros y navarras, del 86 por ciento exactamente, que veían quebrado su derecho a acceder a un trabajo en el Gobierno de Navarra en condiciones de igualdad y con arreglo a los principios de mérito y capacidad.

Ustedes, señores del Partido Socialista, decían la pasada legislatura estar de acuerdo con nosotros en que esto era un abuso y era discriminatorio, no sé si se acuerdan. Ustedes, señores del Partido Socialista, salieron por eso a la calle con nosotros y con alrededor de treinta mil personas a protestar contra la sectaria política lingüística del cuatripartito. Yo no sé tampoco si se acuerdan. Y por eso nosotros, Navarra Suma, presentamos nada más iniciarse esta legislatura una proposición de ley para derogar este decreto y volver a la normativa anterior, con la que al menos ustedes y nosotros nos sentíamos cómodos y que, como hemos visto, no iba en absoluto en detrimento del euskera. Hubiéramos sumado treinta y un votos en este Parlamento.

La presentamos antes de la sentencia del TSJ, quiero recordarlo, aunque es verdad que se debatió después de esta, y ustedes no quisieron o no pudieron apoyarla, diciendo que iban a elaborar un nuevo decreto foral basado en el consenso en el plazo de un año, otoño de 2019. Por cierto, en ese momento en el que usted, señora Chivite, ya había conseguido su objetivo de ser Presidenta, no solo dijo eso, sino que también dijo que el Partido Socialista nunca había pretendido la derogación del decreto, sino más consenso en torno a la norma. No me cabe en el folio el emoticono con carita de sorpresa que diría la señora Valdemoros. ¿Por qué dijo entonces la pasada legislatura que este decreto era discriminatorio? ¿Por qué vinieron a manifestarse contra la política lingüística del Gobierno Navarra plasmada en aquel decreto? O usted mintió entonces, o lo hizo después, no hay alternativa.

Voy terminando llegando a la tercera etapa de este relato, la que comienza tras la sentencia del TSJ de Navarra de 29 de septiembre de 2019 y que nos lleva hasta hoy, 4 de marzo de 2021, casi un año y medio después de la misma. Cuando se dictó esta sentencia el señor Alzórriz afirmó que «corroboraba la posición del PSN, que lo entendía como discriminatorio y contrario a la realidad sociolingüística, además de que vulneraba la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública» y vuelvo al emoticono cara de sorpresa. A ver en qué quedamos, ¿el decreto de 2017 era discriminatorio para el Partido Socialista o no lo era? Y si lo era, ¿no era lo procedente derogarlo? No sé, igual es la hora, pero yo no lo entiendo, o a lo mejor es que era discriminatorio para el señor Alzórriz y no para

la señora Chivite. Luego, si quieren, me lo aclaran. O a lo mejor es que mienten todos.

En todo caso, tras la sentencia y los momentos iniciales de confusión en los que el PSN decía que la sentencia de un recurso presentado, por cierto, por la UGT no se recurría y el Gobierno de Navarra, por boca de su Presidenta y del señor Remírez, decía que bueno, que ya veremos, finalmente deciden no recurrir y, según palabras del señor Remírez, el Gobierno de Navarra se ponía manos a la obra para aprobar un nuevo decreto foral para el que no existía ninguna desavenencia interna y en el que iban a trabajar con un grupo de trabajo con tranquilidad y rigor. Que no había desavenencias, ¡ja! Con tranquilidad, desde luego, también, señor Remírez, eso sí, porque ha pasado año y medio y seguimos igual, sin decreto, sin un borrador, sin que se hayan reunido con los sindicatos de la función pública para hablar de cómo va a ser la futura norma y, por cierto, el pretendido grupo de trabajo tampoco podemos saber si trabaja o no en el texto, porque, con su transparente habitual, el señor Remírez, a una petición de información mía, me dice que ese grupo no levanta acta de sus reuniones.

Y todo esto podría tener hasta gracia si no fuera porque los navarros están siendo injustamente tratados, porque se les trata de forma desigual según se saquen plazas a concurso-oposición o se haga un concurso de traslado en el Gobierno, se haga en un Ayuntamiento o en la Universidad Pública de Navarra, etcétera. No es lógico que no se esté valorando en ningún concurso el euskera como mérito, lo digo claro, pero tampoco es lógico que la determinación de los puestos bilingües se haga, se lidere por parte de la señora Ollo, que fue el artífice de los abusos cometidos la pasada legislatura. Y tampoco es lógico que el Gobierno de Navarra mire para otro lado mientras los Ayuntamientos capitaneados por Bildu en zona mixta están actuando en contra de los criterios marcados por la sentencia, aprobando plantillas orgánicas con todas las plazas con requisito o con valoración del euskera como mérito. O exigiendo el requisito de euskera en plazas para las que esto carece absolutamente de sentido. Tenemos muchísimos ejemplos. O que la UPNA hace unos pocos días haya sacado dos plazas de periodista, las dos con requisito de euskera, de dos, dos.

Señores del Gobierno de Navarra, no pueden seguir con su inacción ni un minuto más porque se está perjudicando a miles de navarros. Señores del Partido Socialista, todos sabemos cuál es el modelo de política lingüística de sus socios, lo que no sabemos es cuál es el suyo. No sabemos si es el de antes, o si los sillones rojos les han cambiado también en esta cuestión. No sabemos nada porque nada dicen, aparte de palabras vacías, y porque

nada hacen. Por eso hoy les traemos esta moción con las reglas claras, porque nosotros sí sabemos cómo queremos que se valore el euskera en el acceso y la promoción en la función pública. Queremos que ya apruebe ya, lo antes que se pueda, porque es urgente, un nuevo decreto que termine de eliminar de una vez por todas los desmanes del Gobierno de la pasada legislatura y que establezca un uso del euskera en la Administración acorde con la sentencia y la realidad de una Navarra diversa. Por eso entendemos que puestos bilingües tienen que serlo aquellos en los que las características del puesto lo exijan y que se establezca un criterio claro y transparente para determinar cuáles son esos requisitos para determinar un puesto bilingüe y que la suma, en todo caso, del número de puestos bilingüe y de los puestos en los que el euskera se valore como mérito debe estar en línea con la realidad sociolingüística de Navarra, ni más ni menos. Ustedes pedían consenso, nosotros también lo queremos y eso pretendemos con esta moción, que creemos razonable y respetuosa con los derechos de los navarros, con la libertad y con la igualdad de oportunidades. En su mano está cogerlo. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Álvarez andrea. Vamos ahora con los turnos a favor y en contra de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno en contra con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos tiene la palabra la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes a todos y todas, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias. Bueno, pues siento defraudarle, señora Álvarez, porque no le va a contestar ni la señora Chivite ni el señor Alzórriz, he venido yo humildemente a este atril a contestarle cuál es la posición del Partido Socialista respecto a la moción que usted presenta. La verdad es que no puedo decir que haya empezado mal, porque al final ha hecho un relato salpicado de alguna anécdota y de alguna posición propia o de pensamientos propios, pero ha hecho un relato de las diferentes normativas que nos han guiado en la regulación del euskera. Y me puede decir: usted trae el escrito de casa. Claro que traigo la intervención de casa con la moción que usted ha preparado y creo que tampoco me he equivocado mucho con su parte final, esa que ya no ha sido tan objetiva en el relato de la regulación. Porque creemos que usted aquí ha mordido, cree que ha cogido bocado, como se suele decir, en un tema para echar en cara a este Gobierno, para echar en cara al Partido Socialista y que ya la semana pasada buena parte del discurso que usted ha repetido lo hizo en una moción en la que yo también estuve, por eso lo puedo decir, ha sido bastante calcada la última parte de lo que usted

hizo en la moción de la semana pasada, cuando se discutió también la necesidad de completar esa regulación en el decreto foral de euskera y que, casualmente, presentó Izquierda Unida. Creo que usted en esos momentos se sintió agraviada en esa presa que usted creía que tenía, en su cruzada en materia de política lingüística con este Gobierno y decidió presentar esta moción, que se registró al día siguiente, porque considera propia suya, propia de Navarra Suma esa confrontación o ese echar en cara a este Gobierno la falta de regulación del mérito en el acceso a la función pública que hoy existe y esto es lo único que ustedes consideran propio con respecto al euskera.

No sé qué consideración les merece el respeto que merece una lengua propia de toda la ciudadanía navarra. Y lo digo así porque la moción, tal y como está redactada y tal como está presentada, a mí me causa un cierto sonrojo o un cierto apuro, porque, realmente, por mucho que usted quiera contarnos una película de qué va esta moción y a quiénes pretenden proteger o qué es lo que pretenden hacer, lo que sabemos es para qué lo presentan, porque en realidad creemos que la defensa de los derechos de determinadas personas les da exactamente igual, que lo único que quieren hacer aquí es lo que siempre hacen con casi todo lo que presentan y es confrontar. Y en este caso ustedes han confrontado a cuenta de personas fallecidas como consecuencia de la pandemia, han confrontado como consecuencia de personas que están paradas, han confrontado con muchas cosas en este Parlamento, que es donde ustedes tienen voz como oposición y están contando con una lengua que es propia de todos los navarros y de todas las navarras y que creo que merece un cierto respeto.

Le voy a decir que es evidente que aquí la oposición presenta, y todos presentamos muchas veces, mociones con finalidad política. Mire, más allá del autobombo, porque lo que ustedes han planteado a través de la señora Llorente hoy a la mañana, que los grupos que conformamos el Gobierno no podamos presentar mociones, ni siquiera podamos ejercer el control, es lo propio de una oposición que no acepta no estar en el Gobierno y que solo ejerce censura. Eso es lo que ustedes pretenden, censurar. Y, efectivamente, aquí ustedes, nosotros y todos los partidos que estamos en este Parlamento presentamos mociones con finalidad política, pero una moción, además de tener finalidad política, tiene que tener una cierta credibilidad política, porque si no, se pierde la razón. Y para mí esta moción carece de todo tipo de credibilidad política. Desde luego que es una opinión personal. Y sí va a conseguir, sí le voy a dar la razón en que va a conseguir lo que pretendía: volver a traer el euskera al barro político a través de la confrontación, diciendo que el Partido Socialista tiene miedo de sus socios, diciendo que el Partido

Socialista es incapaz, diciendo que el Partido Socialista no puede o diciendo que el Partido Socialista se desdice de lo que venía diciendo anteriormente. Pero le puedo decir que esto a nosotros no nos afecta y que hoy nos falta una regulación de una serie de artículos que fueron anulados por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y tiene razón. Y tiene razón en que existen discrepancias entre los socios que conformamos el Gobierno, pero esto no quiera ponerlo como si fuera algo novedoso. Si es que esto lo hemos dicho aquí y se lo hemos dicho a la ciudadanía, lo han dicho nuestros socios de Gobierno, lo hemos dicho nosotros. Es cierto, por esa falta de transparencia que nos achaca, porque hemos sido capaces de decir que tenemos discrepancias, que somos partidos políticos diferentes y que tenemos discrepancias, pero que lo intentamos y que estamos trabajando. Sí, señora Álvarez, estamos trabajando. Sí, señores de Navarra Suma, estamos trabajando con esa falta de transparencia que ustedes nos achacan. Una falta de transparencia de unas actas que serán entre personas, más allá de actas, que van a resolver cuestiones de gobierno. Son actas de trabajo y no se les da transparencia. Y ustedes la transparencia que deben querer en política y de este Gobierno es la de quién come con la Presidenta, quiénes son sus acompañantes y cuál es la decoración de despacho de una Consejera. Este es el barro político en que pretenden meter la política foral. ¿Ese es el barro político? Pues, mire, nosotros estamos trabajando por los derechos de la ciudadanía, por los derechos de la ciudadanía y desde el respeto a una lengua propia, como es el euskera, y ustedes la están maltratando, insisten en traer este barro político.

Nosotros con esta moción ya le decimos que nuestro voto va a ser en contra, pero, fíjese, no es porque..., sí tenemos claro que tenemos discrepancias con nuestros socios y criticamos, ¿cómo vamos a decir que no hemos criticado el decreto que se reguló en la legislatura pasada? Y es más, es que lo criticamos, por suerte, no por echarnos loas, en esa parte en la que se refiere al mérito. Lo criticamos y lo seguimos diciendo y estamos intentando regular y llegar a consensos que beneficien a la ciudadanía navarra. Sin embargo, ustedes caen en la incongruencia absoluta día tras día y está claro lo que están haciendo con esta moción. Esta moción está llena de incongruencias.

Vamos a ver, señora Álvarez, para empezar le puedo decir que el que usted venga aquí con una moción y nos diga: oiga, yo quiero un decreto del euskera en el que las plazas preceptivas de la Administración sean las que tenga en las que sea necesario. ¡Hombre!, yo sentada en ese escaño creo que se puede tener un poco más de precisión por lo menos, porque eso es de Perogrullo. No se preocupe, que las plazas que se establezcan como preceptivas van a ser aquellas en las que sea nece-

sario. ¿Va a estar usted conforme o son las que ustedes, señores y señoras de Navarra Suma, quieren que sean preceptivas? ¿Esas son las que quieren? Y está establecido cuáles tienen que ser y cómo se tiene que llegar a esa finalidad, a través de un procedimiento que requiere y que no va a la Consejería de la señora Ollo, no se preocupe, esto son planes de cada departamento que al final tienen que pasar por una negociación de la Mesa General de Función Pública. ¿Le gusta o no le gusta? ¿O tampoco le gusta la negociación de la Mesa General de Función Pública? ¿Esa tampoco la va a respetar? Pues con las censuras que ustedes ponen igual tampoco, pero nosotros sí, lo tenemos establecido en una regulación, en una parte de un decreto que no está anulado.

Pero todavía sigue siendo usted más hiriente. Usted establece, aunque aquí lo explicado de otra manera, que el euskera se tiene que valorar a peso, así, a peso, tiene que ser la suma de las plazas preceptivas y que tengan mérito en la función pública del Gobierno de Navarra, estén en directa proporción con la población de cada zona lingüística. Vamos a ver, le voy a poner el ejemplo de su Decreto 55/2009. En la zona mixta de Navarra, donde están servicios centrales también y está todo Pamplona, echando por lo alto puede haber unos doce mil funcionarios, porque sacamos a todos los funcionarios de Educación, que se rigen por normativa distinta, y a funcionarios del Gobierno de Navarra que están en zona vascofona o en zona no vascofona, estamos hablando la zona mixta. Le voy a poner el ejemplo. Con lo que se debe regular o cómo se debe regular se tiene que determinar para qué puestos es necesario, tanto la preceptividad después de una negociación en Mesa General de Función Pública, pero también se tienen que determinar los requisitos que cada plaza tiene que reunir para que sea valorado como mérito en el acceso o en la provisión, ascenso o concurso de traslado. Con su decreto 55/2009, de doce mil funcionarios, y tiro por lo bajo, diez mil de la plantilla del Gobierno de Navarra en la zona mixta tendrían el requisito de euskera o como preceptivo o se tendría que valorar como mérito. No me diga que no. No me diga que no porque así se está haciendo.

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, vaya concluyendo.

SRA. JURÍO MACAYA: Ahora mismo. Esas son las incongruencias en las que ustedes recaen. Luego, es cierto que en los Ayuntamientos se han cometido abusos, pero no mienta, no ha sido por culpa del decreto. A ningún Ayuntamiento de la zona mixta ni de la zona vascofona obliga el decreto. Establece que lo pueden poner como modelo. ¿Usted sabe cuál es la autonomía de las entidades locales? Léalo, luego me lo lee, búsquelo. Ni en la zona mixta y en la vascofona establece

que tienen que seguir el decreto. Dicen que podrán establecer plazas preceptivas si quieren, podrán valorarlo como mérito si quieren y, en el caso de que lo hagan, encima podrán tomar como modelo, si quieren, lo establecido en el decreto. O sea, lo que ha dicho usted aquí no es cierto, no le voy a decir que es mentira, no es cierto. Y no siga con esas incongruencias, no cree alarmismo, no cree inseguridades jurídicas. Señor Esparza, se lo dije la semana pasada y estoy casada de que vuelva a decir que baje el tono.

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, vaya concluyendo.

SRA. JURÍO MACAYA: Le pido que me permita. A partir de ahí no hay inseguridad jurídica para los opositores. No hay ninguna inseguridad jurídica y el que no exista normativa que regule algunos aspectos no quiere decir que haya vacío legal, y eso usted lo sabe, porque esto se rige por los principios fundamentales que rigen el acceso a función pública y lo vamos viendo sentencia tras sentencia, aquí y en Andalucía. Esto no crea ningún vacío legal ni inseguridad jurídica. Así que, ya les he dicho, pierde la credibilidad y nosotros vamos a seguir a lo nuestro, trabajando en una regulación que saque del barro político al euskera que respete la realidad sociolingüística de nuestra tierra y su pluralidad, porque como ustedes están trabajando y lo que pretenden ni respeta los derechos de la ciudadanía ni reconoce el valor de tener una lengua propia.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Geroa Bai-ren talde parlamentarioaren txanda orain. Hamar minutuz jarrera finkatzeko Arakama Urtiaga jauna, zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Señora Álvarez, ha terminado usted hablando de reglas claras pero, ¡jojo!, francamente, escuchando su intervención, creo que tiene usted un cacao, porque está mezclando todo el rato mérito, que sí que parcialmente anuló los méritos para determinadas zonas el TSJN con requisito, que fueron validados los artículos en aquella sentencia. Es difícil contestarle, porque su relato es todavía más *totum revolutum* que la moción que presenta, la verdad.

Respecto a la inseguridad jurídica, le acaba de contestar la señora Jurío, usted ha venido aquí a mezclar, no sé, supongo que interesadamente, a malmeter, entiendo que las personas que le puedan escuchar tengan dudas, pero, bueno, yo creo que no lo ha conseguido porque no hay base para conseguirlo.

Hasiko naiz esanez Geroa Bai-ren ustez, herritarren hizkuntza-eskubideen aitorenpenetik abiatuta bideratu behar dela hizkuntza-politika, euskara eta gaztelania jakin eta beren bizitza sozialean nahiz

administrazioarekiko harremanetan euskara nahiz gaztelania erabiltzeko eskubidetik abiatuta. Euskarari buruzko Legean ezartzen denez, politika proaktiboetatik abiatuta, gure aniztasuna modu positiboan baloratuz, euskararen normalizazioaren eta sustapenaren aldeko apustua eginen da. Hizkuntza bereki eta aldi berean minoritarioa –euskara alegia– babesteko neurririk egokienak ezartzeko orduan, kontuan hartu behar da zein den Nafarroaren errealitate soziolinguistikoa. Hori da 2015etik hona egiten ari den lana, eta horri esker lortu da Erregio edo gutxiengoan hizkuntzen Europako Kartaren jarraipena egiten duen Europako Kontseiluko Adituen Batzordeak urte askoan lehendabiziko aldiz egitea hizkuntza-politikari buruzko balorazio positiboa.

[Comenzaré diciendo que en opinión de Geroa Bai la política lingüística debe enfocarse desde la óptica del reconocimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, de su derecho a conocer y usar el euskera y el castellano en su vida social y en sus relaciones con la administración. Tal y como señala la Ley Foral del Euskera, partiendo de políticas proactivas y valorando positivamente nuestra diversidad, se apostará por la normalización y el fomento del euskera. A la hora de implantar las medidas más adecuadas de apoyo a una lengua propia y a la vez minorizada, como es el euskera, se debe tener en cuenta la realidad sociolingüística navarra. Así se viene trabajando desde 2015, consiguiendo que la política lingüística navarra sea valorada positivamente –por primera vez en años– por el Comité de Expertos en lenguas regionales o minoritarias del Consejo de Europa].

Navarra Sumak alde batera uzten du ikuskera hori, ez baitu gogoan hartzen ikuskera horren oinarrian dagoen hizkuntza-eskubideen kontzeptua. Hain zuzen ere, horregatik saiatzen da gezur boro-bil batean oinarritutako eztabaida bat pizten funtzio publikorako sarbidea dela-eta: erdaldunen diskriminazioa. Gaztelaniaz soilik dakitenen diskriminazioa? Álvarez andrea, ematen du guk inposatu dugula PAI programa!

[Navarra Suma obvia este enfoque, porque ignora el propio concepto de derechos lingüísticos en el que se basa. Por eso, trata de fomentar un debate en torno al acceso a la función pública sustentado en una gran mentira: la discriminación de las personas castellano-hablantes. ¿Discriminación de las personas monolingües castellanas? ¡Ni que nosotros hubiéramos impuesto el PAI, señora Álvarez!].

Fanatizatuta ez dagoen edozein ikusleren adimenarekiko iraina da zuen gezurrak aditzea, bai eta UPNk beti erakutsi duen euskarafobiaren origarri mingotsa ere, noiz eta euskaraz jakitea mere-

zimendu gisa ere hartzen ez den une batean, ingelesa, frantsesa edo alemana ez bezala, Foru Administrazioan sartzeko edo lekuz aldatzeko oposizio-lehiaketetan. Aukera berdintasuna, zuen arabera, ez da hausten atzerriko hizkuntzen ezagutza baloratzen dugunean; bai ordea, euskaraz jakitea baloratzen denean. Sinesgarria, koherentea eta intelektualki zeharo sendoa.

[Escuchar sus falsedades, en un momento en el que el conocimiento del euskera ni siquiera es considerado como mérito en los concursos-oposición o de traslado de la Administración Foral, a diferencia de idiomas extranjeros como el inglés, francés o alemán, supone un insulto a la inteligencia de cualquier observador no fanatizado, así como un doloroso recordatorio de la euskarafobia que siempre ha caracterizado a UPN. La igualdad de oportunidades, según ustedes, no se quiebra cuando valoramos el conocimiento de los idiomas extranjeros, pero sí lo hace si se trata del euskera. Creíble, coherente y muy sólido intelectualmente].

Geroa Bai-n ez gara beldur pertsonarik prestatuenak eta herritarrei arretarik onena emateko gai direnak erakartzeko sistemak ezartzeko; aitzitik, hori da sustatzen duguna. Horregatik, lanposturako beharrezkoak diren gaitasun guztiak baloratzen dituzten merezimenduen baremazio-sistemen aldeko hautua egiten dugu.

[En Geroa Bai no tenemos miedo a establecer sistemas que atraigan a las personas más preparadas y que mejor puedan atender a la ciudadanía; al revés, lo fomentamos. Por eso, abogamos por sistemas de baremación de méritos que valoren todas las capacidades necesarias para el puesto].

Por otra parte, el propio acceso a la función pública puede abordarse por las instituciones desde dos perspectivas: generando abundancia, a través de una oferta suficiente de plazas, o generando escasez, poniendo a competir entre sí a la ciudadanía por las migajas que se le ofrecen. UPN y PP siempre han apostado por esto último porque nunca han creído en un Estado de Bienestar digno de tal nombre y sostenido por los servicios públicos. Por eso, cuando han gobernado, han abogado por la privatización o, como en la legislatura de 2011 a 2015, por no sacar apenas plazas. ¿Qué consecuencias tiene? Las sabemos: precariedad, interinidad, etcétera.

Pero más allá de esto, que no quería dejar pasar por alto, de la mano de su nula apuesta por lo público viene su utilización partidista de la política lingüística. Están convirtiendo ustedes los ataques al euskera y las falsas alarmas respecto de supuestas imposiciones del mismo, nunca contrastadas

por la realidad, casi, casi como único elemento de cohesión interna. Ante la falta de oferta, de una opción ilusionante se unen en el odio a la minoría vascohablante, a quien ponen constantemente en la diana, aunque sea a costa de generar división social y riesgos para la convivencia. Flojo argumentalmente, pero sin duda efectivo a nivel de movilización. Me permitiré parafrasear esa frase proverbial y decir algo así como que las ikurriñas de Navarra Suma no te impidan ver el bosque.

En cualquier caso, tan cierto es que no tiene sentido caer en las provocaciones y el ruido que ustedes proponen como que los partidos que apoyamos al Gobierno de Navarra vamos tarde en el consenso en torno a una solución de amplio espectro político y social con total seguridad jurídica para los artículos del Decreto Foral 103/2017 anulados por el TSJN. Desde luego, no desde los postulados euskarofobos de la señora Álvarez. Geroa Bai siempre ha apostado por modificar la Ley Foral del Euskera de forma que el castellano y el euskera sean cooficiales en toda Navarra y desarrollarla normativamente teniendo en cuenta la realidad sociolingüística de cada zona. Pero nunca dejaremos de mostrar una actitud posilibista y dialogante en la búsqueda de un acuerdo que solucione la actual situación. Navarra, sus habitantes, pero especialmente los y las euskaldunes, hemos sufrido durante demasiados años las consecuencias nefastas de los maximalismos de uno y otro lado, y tenemos la obligación de conseguir a la mayor brevedad un amplio consenso en torno a este tema. No es esto lo que propone esta moción y, bueno, voy a dar algún dato o complementar algún dato que usted misma ha apuntado para indicarlo. En 2018, usted lo ha dicho, el porcentaje de población vascohablante se situó en el 14,1 por ciento, más, yo añadiría, un 10 por ciento vascohablante pasivo, llegando hasta el 25 por ciento entre las personas de entre 16 y 24 años. Señora Álvarez, ¿cree usted que el Gobierno de Navarra puede atender correctamente a la ciudadanía euskaldún con el miserable 0,9 por ciento de plazas con perfil lingüístico de euskera que dejó UPN en 2015 excluyendo las plazas de educación? ¿No se le antoja una cifra un pelín escasa está del 0,9 por ciento para esos porcentajes de conocimiento de euskera ante la población? ¿No? Por lo tanto, entiendo que sigue manteniendo, sin ruborizarse, que hay, textualmente dice usted, sobrerrepresentación de los puestos con exigencia de euskera o con valoración de euskera como mérito, porque de hacerse realidad su propuesta, para que haya —de nuevo comillas— relación directa entre el porcentaje de población vascohablante y la suma de los puestos de la plantilla orgánica con conocimiento preceptivo de euskera, estaríamos hablando de un aumento de más del 1.500 por ciento de puestos con perfil de euskera respecto de la situación que dejaron uste-

des para el caso del Gobierno de Navarra. Señora Álvarez, ¿han visto en su partido esta propuesta de resolución?

Norbaitek pentsa lezake, «tira, herritarrei euskaraz emandako arreta hobetzearen alde dagoenez, Geroa Bai bezalako koalizio batek babes emango dio». Jakina, ez dugu babestuko, ez baita serioa; izan ere, lanpostuen enkante narras bat proposatzen du, euskarazko profila duten lanpostuak «pisuaren arabera» eskaintzen dituen.

[Alguien podría pensar... «bueno, pues una coalición como Geroa Bai, que aboga por mejorar la atención en euskera a la ciudadanía, la apoyará». Evidentemente, la rechazaremos, porque no es seria; porque propone una subasta chapucera de puestos, que ofrece «a peso» las plazas con perfil de euskera].

Ja esan dizut, Álvarez anderea, zure proposamenen nahastetuz gero etengabe merituetan eta derrigorrezko ezagutzan. Jarraian azken hauetaz mintzatuko naiz, bakarrik azken hauetaz.

[Ya le he dicho, señora Álvarez, que en su proposición usted mezcla una y otra vez méritos y requisitos. A continuación voy a hablar de estos últimos, solo de estos últimos].

Gure ustez, ezinbestekoa da Euskarabidea 2015az gero bultzatzen ari den proposamen landu eta zorrotzean sakontzen jarraitzea. 103/2017 Foru Dekretuak proposatzen duena da Nafarroako Gobernuaren departamentu guztiek —denek daukate-lako arduradun bat eta perfil teknikoko beste bat— beren hizkuntza-planak presta ditzaten, Euskarabidearen laguntzaz. Ezarritako parametro-kopuru bati dagokionez departamentuak duen egoera alde aurretik aztertuz eta, jarraian, zenbait ekintza proposatuz, egutegi eta guzti, 2022ra bitarte, urte hori barne.

[Creemos que es imprescindible seguir profundizando en la propuesta trabajada y rigurosa que, desde el año 2015, viene impulsando Euskarabidea. El Decreto Foral 103/2017 propone que, con la colaboración de Euskarabidea, todos los departamentos del Gobierno de Navarra —porque todos cuentan con una persona responsable y otra de perfil técnico— elaboren sus planes lingüísticos. Analizando previamente la situación del departamento en lo relativo a un número de parámetros fijados, y proponiendo a continuación una serie de acciones, calendarizadas, hasta el año 2022 incluido].

Jarraian aipatu nahi nituen zeintzuk diren helburuak eta, denbora faltagatik ez dut zehaztuko, baina Euskarabideak proposatzen duen plana zehatza eta benetan landua da. Álvarez anderea, ez dugu konparatuko, benetan, Euskarabideak landu

duen plana eta honera gaurkoan ekartzen duzun proposamena.

[A continuación quería mencionar cuáles eran los objetivos, no lo voy a hacer por falta de tiempo, pero el plan que propone Euskarabidea es un plan concreto y trabajado. Señora Álvarez, de verdad, no vamos a comparar el plan que ha elaborado Euskarabidea y la proposición que ha traído hoy usted aquí].

Voy terminando recordando que Navarra Suma pide en esta moción aprobar lo antes posible un nuevo decreto foral regulador del uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra. Viniendo de ustedes llama la atención, pero, bueno, es cierto que después de oírles apremiar recientemente al Gobierno de Navarra para que construya la nueva facultad de medicina en la UPNA, pues ya cualquier cosa ¿verdad? En cualquier caso, estoy seguro de que así es, de que en Navarra Suma están deseando que lleguemos a un acuerdo en este asunto. ¿Para qué? Pues para volver a rasgarse las vestiduras, para tratar de manipular de nuevo a la opinión pública, para salir a las calles al grito de discriminación ante la mínima sospecha de que las personas euskaldunes logramos alguno, solo alguno de los derechos que actualmente tienen o tenemos las personas que sabemos inglés o las personas que saben francés, porque para Navarra Suma solo se rompe el derecho a la igualdad en el acceso a la función pública cuando se propone valorar el euskera. Y eso que ha empezado su intervención diciendo: esto no va de ideología. Me ha recordado a cierto partido que no era ni de izquierdas ni derechas, pero siempre euskarofobos ¿verdad? Porque el resto del discurso lo tienen hecho desde hace siglos, es el que tan acertadamente denuncia y desmonta Juan Mari Torrealdai en libros como *El libro negro del euskera* o *Asedio al euskera*. Torrealdai, ese referente, ese gigante de la cultura del euskera injustamente detenido en la operación Egunkaria. Como digo, Torrealdai enmarcó esta operación en un ataque al euskera y a la cultura vasca, y leyéndole a él, y también a Iñigo Urrutia, a Xabier Irujo en su *Historia jurídica de la lengua vasca*, podemos entender por qué hablamos del euskera como lengua minoritaria y minorizada. Podemos comprobar igualmente que cuando Navarra Suma dice, por ejemplo...

SR. PRESIDENTE: Arakama jauna, butaku, mesedez.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Voy terminando, presidente jauna. Cuando Navarra Suma dice que el euskera no tiene por qué aparecer en la cartelería del Ayuntamiento de Tudela porque — comillas — el que lo habla ya entiende el castellano y si no tiene un problema; cuando se gastan miles de euros de dinero público en eliminar señales bilin-

gües y sustituirlas por otras únicamente en castellano; o cuando afirma, como usted hizo recientemente, que la normativa anterior a 2015 no generaba problemas, no está inventando nada. Peores cosas hemos oído y vivido los euskaldunes desde hace siglos eta hemen gaude. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Arakama jauna. EH Bildu Nafarroako talde parlamentarioaren txanda orain. Hamar minutuz, Ruiz Jaso andrea, ahal duzunean zurea de hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Beste behin gai berberaz hitz egingo dugu. Pasa den astean, hain zuzen, izan genuen, esan den moduan, antzeko gauzak eskatzen zituen mozio bat eta oso antzekoa den eztabaida bat, eta gure posizioak, pasa den astean bezala, ezezkoa izaten jarraituko du.

[Muchas gracias, señor Presidente. Otra vez vamos a hablar del mismo tema. Como ya se ha dicho, la semana pasada tuvimos una moción que pedía cosas parecidas y un debate semejante, y nuestra posición seguirá siendo contraria, como lo fue la semana pasada].

Ideologiarik ez izateko, mozio honek eta eztabaidak ideologia dezente daukate, hizkuntza politikaz ari garelako, herritarren eskubideez ari garelako, eta herritarren eskubideak, segun eta nondik begiratzen diren eta segun eta nondik eta nola defendatzen diren, horiek ere ideologikoak eta erabat politikoak direlako.

[Para no tener ideología, esta moción y este debate son bastante ideológicos, porque hablamos de política lingüística, de derechos de la ciudadanía y estos derechos, según desde dónde se miren y cómo se defiendan, también son ideológicos y políticos].

Ebidentzia bat badago, eta gauza bakar batean nago ados Álvarez andrearekin, pasa den astean ere esan nuen: urte eta erdi da administrazioan euskararen erabilera arautzen duen dekretuaren artikululu batzuk indargabetuta utzi zituela Nafarroako Auzitegiak. Eta urte eta erdi beranduago beste araurik ez izateak zer suposatzen duen, bada, azken batean hutsune legal bat daukagula, eta hutsune legal hori ere nola erabiltzen den edo noraino eramaten den horrek badituela ondorio efektiboak herritarren eskubideetan, eta lotsagarria dela urte eta erdi beranduago araurik ez izatea. Horretan ados gaude Navarra Sumarekin.

[Hay una evidencia, y estoy de acuerdo con la señora Álvarez en una sola cosa, algo que ya dije también la semana pasada: hace ya año y medio desde que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra aboliera algunos artículos del decreto regulador del euskera en la administración, con todo lo que supone no disponer de otra norma año y medio después, puesto que

existe un vacío legal y cómo se use y hasta dónde se lleve ese vacío legal es algo que tiene consecuencias efectivas en los derechos de la ciudadanía, y es vergonzoso no contar con otra norma año y medio después. En eso estoy de acuerdo con Navarra Suma].

Hortik aurrera defendatzen duzuen eta mozio honekin lortu nahi duzuen da giroa lokaztea, gobernuari egurra ematea eta EH Bilduren udaltan egiten dena edo egiten ez dena auzitan jartzea. Azken batean —esan dute beste bozeramaile batzuek ere—, dena nahastea, zeren egia baita Nafarroako Auzitegiak bere epaian egiten duen moduan, zuek ere dena nahasten duzue: nahasten duzue meritua, nahasten duzue euskara lanpostuetan prezeptiboa izatea, nahasten dituzue udal eskumenak, UGTk ere egin ez zuena, Nafarroako Auzitegiak ere egiten ez duena. Azken batean, toki entitateen eskumenetan ez zen sartu inongo sindikaturik eta ez zen sartu Nafarroako Auzitegia, eta ez zen sartu euskara prezeptiboa izateko lanpostu horiek izan beharreko baldintzetan, zeren horiek ere dekretuan, ez baldintza moduan baina bai «preferentemente» zertan oinarritu behar ziren irizpide batzuk ematen ziren. Baina zuek haratago joan behar duzue, eta zuek haratago joan nahi duzue, sektore tematienek ere jo ez duten hainbat kontutara jo behar duzue.

[A partir de ahí, lo que ustedes defienden y quieren conseguir con esta moción es enrarecer el ambiente, dar leña al Gobierno y poner en duda lo que se hace o deja de hacer en los ayuntamientos de EH Bildu. En definitiva, ya lo han dicho también otros portavoces, mezclarlo todo, porque es verdad que ustedes también, como ya hizo el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en su sentencia, lo mezclan todo: mezclan el mérito, mezclan la preceptividad del euskera en los puestos de trabajo, mezclan las competencias municipales, algo que no hacía UGT ni tampoco el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Ningún sindicato ni el Tribunal Superior de Justicia de Navarra se inmiscuyeron en las competencias municipales ni en las condiciones que esos puestos debían cumplir para que el euskera fuese preceptivo, ya que estas aparecían también en el decreto, aunque no como condiciones, pero sí que se daban una serie de criterios en los que había que basarse «preferentemente». Pero ustedes quieren ir más allá, llegando incluso a cuestiones que los sectores más recalcitrantes no han tocado].

Eta planteatzen duzuen ebazpen-proposamena benetan oso kezagarria da. Azken batean, parekatzen duzue Nafarroako administrazioa eta toki administrazioa, eta sartzen zarete Parlamentu honek sartu beharko ez lukeen hainbat kontutan dena nahasiz eta helburu politiko garbi batekin.

[Y la propuesta de resolución que plantean es en verdad muy preocupante, porque vienen a asimilar la Administración de Navarra con la Administración local, y se inmiscuyen en cuestiones en las que este Parlamento no debería meterse, embarullándolo todo y con un claro objetivo político].

Aipatu duzu herritarren Funtzio Publikorako eskubidea eskubide unibertsala balitz bezala. Baditu, ordea, baldintza batzuk eta baditu arau batzuk, eta horietako bat, aukera berdintasunaz harago, meritua eta gaitasunarena da. Meritua eta gaitasuna segun eta nondik ikusten diren, Navarra Sumaren ikuspegitik esate baterako, zeren eta alemanieraz ez jakiteak ere norbait diskriminatu baitezake. Orain fisioterapiarako 24 lanpostu atera dira, 12 bakarrik bete dira, 12k bakarrik gainditu dute azterketa, eta segur aski ez Álvarez andrea eta ez ni neu deialdi horretara ezingo ginen aurkeztu kualifikazio nahikorik ez daukagulako fisioterapeuta izateko, eta meritu gisa segur aski alemana puntuatu da, eta ingelesa puntuatu da, eta frantsesa puntuatu da..., baina euskara ez da puntuatu. Euskaldun bezala askok planteatzen lezakete diskriminatuta direla.

[Ha mencionado usted el derecho de la ciudadanía a la Función Pública como si fuese un derecho universal. Sin embargo, tiene algunos requisitos y normas, y, más allá de la igualdad de oportunidades, uno de ellos es el del mérito y la capacidad. Mérito y capacidad según desde dónde se miren, porque, por ejemplo, según el criterio de Navarra Suma, no saber alemán también puede discriminar a alguien. Ahora han salido 24 puestos de fisioterapeutas, de los que solo se han cubierto 12, que son los que han superado la prueba, y seguramente ni la señora Álvarez ni yo misma habríamos podido presentarnos porque no tenemos cualificación suficiente para ser fisioterapeutas, y seguro que han puntuado el alemán como mérito, y el inglés, y el francés..., pero el euskera no se ha puntuado. Muchos podrían plantear que, como vascoparlantes, han sido discriminados].

Azaroan Remírez kontseilariak eman zizkigun datuak izan ziren 794 plaza atera zirela lehiaketara tarte horretan. Honezkero, askoz ere gehiago izango dira. 14.000 lagun baino gehiago aurkeztu ziren lanpostu horietara, eta horietatik ez dakigu zenbaterik izan zezaketen euskara meritua gisa aurkezteko modua, baina ezin izan dute. Baina hori ez da diskriminazioa, hori ez da aukera berdintasuna.

[Según los datos que el Consejero, señor Remírez, nos dio en noviembre, las plazas que habían salido a concurso hasta entonces eran 794. Desde entonces serán muchas más. Más de 14.000 personas se presentaron a esas plazas y no sabemos cuántas de ellas podían

haber presentado euskera como mérito, pero no han podido. Pero eso no es discriminar, eso no es igualdad de oportunidades].

Gauza bat garbi esan behar dugu, eta da administrazioa dela herritarrei zerbitzu emateko dagoena. Eskubideak herritarrenak dira, eta administrazioaren betebeharra da herritarren eskubideak bermatzea, baita hizkuntza eskubideak ere. Hizkuntza eskubideak dira hemen auzitan daudenak, ez beste eskubide batzuk. Eta ja kokoteraino nago —eta barkatuko didazue adierazpidea— diskriminazioaren mantraz, kokoteraino nago aukera berdintasunaren mantraz bakar-bakarrik euskarari dagokionean horretaz hitz egiten baldin badugu.

[Tenemos que dejar clara una cosa, y es que es la Administración quien está al servicio de la ciudadanía. La ciudadanía es el sujeto de derecho, y es obligación de la Administración garantizar esos derechos de la ciudadanía, incluidos los lingüísticos. Los derechos que están en cuestión aquí son los lingüísticos, y no otros. Y ya estoy hasta las narices —y me van a perdonar la expresión— del mantra de la discriminación y estoy hasta las narices de que, cuando se habla de este tema, únicamente se utilice el mantra de la igualdad de oportunidades cuando se trata del euskera].

Esan bezala, eta esan dute beste bozeramaile batzuek, bai Jurío andreak bai Arakama jaunak, oso garbi. Aurreko euskararen dekretuak gure ustez urrats esanguratsuak egiten zituen aurrera, baina beste gabezia batzuk ere bazituen, eta horietako gabezia batzuk ziren gure ustez betebeharrak nahikorik ez ziola ezartzen hainbat administrazioari. Esate baterako, eta aipatu da, Nafarroako administrazioaren kasuan zonalde ez-euskalduneari ez zegoen beharrik lanpostu elebidunak ezartzeko. Eta merituen kasuan Euskarabideko txosten prezeptiboa behar zen. Eta hori da jasota dagoena. Eta toki entitateetan, zonalde euskalduneari ez ezik, gainontzeko zonaldeetan udalak edo toki entitateak ez zeuden behartuta prezeptiboki lanpostu elebidunak ezartzera, eta merituen kasuan ere beraien esku gelditzen zen baloratzea. Beraz, udal autonomia hori errespetatu egiten zen. Batzuen iritziz modu malaguegian, beste batzuen iritziz, antza denez, modu estuegian. Baina honetan planteatzen ari zaretena da udal autonomiari eraso egitea, Auzitegiak eta hainbat sindikatuk egin ez duten moduan. Beraz, gaztelera dagoen esaera «ser más papistas que el Papa».

[Ya lo he dicho y lo han dicho también claramente portavoces como la señora Jurío o el señor Arakama. Creemos que el anterior decreto del euskera suponía avances significativos, aunque también tenía sus carencias, y una de ellas era que no se establecían obligaciones suficientes para algunas administraciones. Por

ejemplo, y ya se ha mencionado, en el caso de la Administración de Navarra en la zona no vascófona no había obligación de marcar puestos bilingües. Y para el caso de los méritos era necesario el informe preceptivo de Euskarabidea. Y eso es lo que está recogido. Y si exceptuamos la zona vascófona, en el resto de zonas los ayuntamientos y entidades locales no estaban obligados preceptivamente a asignar puestos bilingües, y también quedaba en sus manos la valoración de los méritos. Por tanto, se respetaba la autonomía municipal. Para algunos de forma demasiado flexible, y al parecer para otros de manera demasiado estricta. Pero aquí ustedes están planteando un ataque a la autonomía municipal, algo que no hicieron ni el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ni algunos sindicatos. Es decir, esa frase en castellano de «ser más papistas que el Papa»].

En fin, con la que está cayendo, año y medio sin que el euskera haya sido valorado en servicios centrales, en zona mixta, en zona no vascófona, en ninguna convocatoria de concurso, de concurso-oposición o concurso de traslados a lo largo de todo este tiempo y que ahora vengamos todavía a rizar más el rizo me parece realmente terrible, cargado de esa ideología de la que usted reniega y, sinceramente, pensamos que no aporta nada.

Acabo. Yo creo que no hay mucho más que decir, simplemente quiero recordar los datos que también el señor Arakama traía a colación. Yo lo que tenía apuntado y a la vista de que en su propuesta de resolución plantea hacer una ecuación o un ejercicio aritmético sin distinguir, además, en esta ocasión zonas, por tanto, aplicable a toda Navarra, diciendo: bueno, pues vamos a meter en la coctelera los puestos en los que el euskera debería ser preceptivo y los méritos vamos a ponerlos en relación con el número y el porcentaje de vascohablantes en esa zona y vamos a sacar un número mágico, no sabemos en qué términos, en el cual vamos a definir qué puestos o cuántos puestos deben requerir el euskera como mérito o el euskera como requisito, es una aberración, además de que ni es serio planteado así ni mucho menos. Pero también se ha dicho, yo lo tenía apuntado, si el porcentaje de vascoparlantes en términos generales en toda Navarra es del 14 por ciento, en fin, tirando por lo bajo, teniendo en cuenta que los vascos pasivos también cuentan y teniendo en cuenta también que el 25 por ciento de las personas jóvenes entre 16 y 24 años es vascos hablante y, por tanto, a lo largo de los diez próximos años vamos a tener una situación sociolingüística muy diferente y a lo largo de las próximas décadas, decía el señor Arakama y yo tenía apuntado que hasta mayo de 2015 el porcentaje de puestos bilingües en la Administración era del 0,73; en mayo de 2018 era de 1,28; por tanto, habíamos pasado de

127 puestos a 223. Al final de la legislatura pasada eran más en porcentaje...

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu, mesedez.

SRA. RUIZ JASO: Bai, oraintxe amaituko dut. Eran más en porcentaje y eran más en número de puestos. Pero, lógicamente, si cogemos su propuesta, bueno, yo también he tenido ciertas dudas, pero es que igual nos sale mejor y nos sale a cuenta, pero igual le tenemos que dar una vuelta en esos términos. Desde luego, no es serio, creo que su propuesta responde a un ánimo no de ensanchar sino de estrechar todavía más esas mentes estrechas que tienen ustedes en esta materia.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Hurrengo txanda Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkartearena da. Aznárez Igarza andrea, hamar minutuz, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Lehendakari jauna, zure baimenarekin, hemendik egingo dut nire azalpena. Gure ustez, Podemos taldearen ustez, gaur Navarra Sumak aurkezten digun mozio honek berriz ere iskanbila bilatzea eta zarata egiten jarraitzea ditu helburu, horrelakoak baitira behin eta berriz beraien agerraldiak, eta behin eta berriz gurea den hizkuntza bat erabiltzen dute gainera. Sinetsi nahi genuke zarata hori poliki-poliki Navarra Sumaren eztarrietan soilik geratzen ari dela.

[Señor Presidente, con su permiso intervendré desde aquí. A nuestro juicio, a juicio de Podemos, el objetivo de esta moción que nos presenta Navarra Suma es nuevamente generar alboroto y seguir haciendo ruido, puesto que así son una y otra vez sus comparencias, y además una y otra vez utilizan para ello a un idioma nuestro. Nos gustaría creer que ese ruido poco a poco va quedándose únicamente en las gargantas de Navarra Suma].

Por comenzar por algo que ha ido relatando la señora Álvarez Alonso, quiero comentarle que en la pasada legislatura no hubo ruido en el seno de los cuatro grupos que participábamos en darle forma a ese decreto foral, hubo ruido fuera por ridiculizar, además, yo creo que a una parte de la sociedad navarra que nos consideramos euskaldunas. Hubo ruido y hubo manifestaciones que son bienvenidas porque a mí me gusta mucho que la gente se exprese en las calles, que se ocupen las calles, pero no en contra de una parte de la sociedad, no por dividir nuevamente a unas navarras de bien, que siempre son las suyas, y a unas navarras que no somos de tan bien como las suyas que no compartimos sus ideales. Y porque ustedes no querían confrontar, querían enfrentar a la realidad de Navarra y siguen enfrentando esa realidad porque es que ni comparten ni comprenden ni acompañan, es que ni entienden, porque, de lo contrario, yo

algo que les digo una y otra vez en esta sede parlamentaria y, además, con envidia, ¿cómo no actúan ustedes como actúan sus compañeras y compañeros que no confrontan ni enfrentan el catalán con el castellano, normalizado en sede parlamentaria en el Parlamento catalán? No enfrenta, no confronta el gallego su amado líder, el Presidente del Partido Popular, es más, se dirige a la ciudadanía casi todos los días por los medios de comunicación en gallego y no pasa nada, es una riqueza más. Yo lo que no entiendo es que todavía hoy en el siglo XXI, en el 2021 intentemos ridiculizar, infantilizar, confrontar no, enfrentar una realidad nuestra, no lo llevo a comprender. Una cosa es que una no quiere aprender una lengua propia, pero no entiendo que se intente enfrentar a una sociedad, además ridiculizando e infantilizando.

Es cierto que tenemos un trabajo que realizar. Tenemos un compromiso y ya ha caducado el tiempo para que ese compromiso sea una realidad, se tenga adscrito como norma pero estamos trabajando en ello. Y voy a insistir en algo que dije en una moción del señor Iriarte López, también en un intento de ridiculizar a la parte euskaldun, que, en definitiva, lo que hacen ustedes es discriminar a los erdaldunes porque los confrontan y los enfrentan. En Podemos Ahal Dugu no, compartimos las realidades. Y les decía en aquella ocasión, y lo quiero repetir otra vez, porque esto sí que me parece a mí ridículo e insultante a la vez para la sociedad navarra en su conjunto, Plan Lingüístico 2020-2022 del Departamento de Cohesión Territorial, que acoge todo lo relativo a la Administración Local, todo lo relativo a los servicios públicos de proximidad, entendidas todas las soberanías que también recoge esa soberanía de proximidad. Tenemos desglose general de las plazas totales y las plazas bilingües en una tabla. Total de plazas en el Departamento de Cohesión Territorial, que ustedes conocen bien porque lo han dirigido: 256 plazas. Total plazas bilingües: 1. Porcentaje de plazas bilingües: 0,39. Administración Local, que, fíjese, soberanías de proximidad, Administración Local en las tres zonas lingüísticas que la Ley del Euskera recoge. En la Administración foral de Navarra, recoge el mismo plan, no me lo invento yo, existen una serie de plazas en las que por sus características no es posible asignarles el requisito —cuidado, no confundamos mérito y requisitos— de conocimiento de euskera, entre otras, son las siguientes: cargos eventuales, direcciones de servicio y otros tipos de jefaturas o de direcciones. En las plazas en las que se pueda asignar el requisito de euskera el procedimiento que se realiza para ello es diferente según sean jefaturas de sección, negociado o unidad y/o plazas básicas. Por tanto, el desglose de plazas en las siguientes tablas se realiza atendiendo a las características de dichas plazas y su relación con la asignación del requisito de euskera.

Plazas sin posibilidad de asignar perfil: 17. Plazas con posibilidad de asignación: jefaturas de sección y negociado, 71, es decir, posibilidad de asignar plazas bilingües. En las plazas básicas, 168. Sumo: 71 más 168: 239 nueve plazas frente a solamente una plaza que tenemos en todo el Departamento de Cohesión Territorial con requisito de euskera.

Es que es una pasada, es que es una vergüenza, sí, señora Solana Arana. Pues esto es lo que tenemos que ir solventando. Tenemos que atender también a nuestra gente que quiere que se le atienda en su otro idioma, bueno, pues que tengamos una plantilla suficiente para ser atendida. He cogido Cohesión Territorial porque está la Administración Local y son nuestras vecinas y vecinos, por eso hago mención una y otra vez a Cohesión Territorial. Me da a mí también vergüenza, una sola plaza en todo departamento. Pues bueno, con esto termino, voto en contra, ya lo siento.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Bona tarda. Gracias, señor Presidente. La verdad, había pensado intervenir desde el escaño y decir que me remitía a la intervención que tuve el pasado miércoles 24 de febrero, pero en este tema yo creo que conviene insistir en cuál es la posición de cada uno, porque algunos dicen y escriben otra cosa diferente a lo que pretenden, unos pretenden algo diferente a lo que escriben, y oyéndole a la portavoz de Navarra Suma me ha pasado un poco como a la señora Ruiz, digo: pues no sé si votar a esto que sí. Claro, pero luego una vez de oírle a usted y de haber leído la exposición de motivos, pues mire, yo creo que no coincidimos, y le voy a decir por qué no coincidimos. Miren, en Izquierda-Ezkerra siempre hemos hecho un planteamiento respecto a la política lingüística, siempre hemos planteado un gran acuerdo político y social sobre el euskera en todo lo que tiene que ver con las políticas de promoción y uso del euskera y en todo lo que tiene que con su uso y costumbres respecto a la libertad también, la voluntariedad y la progresividad. Y, evidentemente, a nadie se nos escapa la dificultad que existe en compaginar el uso de la lengua propia o los derechos lingüísticos de toda la población con la lengua propia de cada uno. Con este espíritu afrontamos el Decreto Foral 103/2017, y, señora Álvarez, en esto espero que no se equivoque, pero nosotros no estamos, no apostamos por un nuevo decreto foral del euskera. Ese Decreto Foral 103/2017 fue producto de un amplio consenso político, no solo político sino también un amplio consenso sindical, pues todo el mundo cedió una

parte por el camino, como no puede ser de otra manera cuando hay un consenso.

En todo caso, ese Decreto Foral 103/2017 tenía, bajo nuestro punto de vista dos elementos que eran fundamentales: uno, la proporcionalidad; y, otro, que esa proporcionalidad venía determinada en función de la realidad sociolingüística de cada zona. Pero eso no se arregla diciendo el 37 por ciento de las plazas o el 25 por ciento de las plazas son de una manera u otra. Yo quería recordarles a ustedes en qué consiste el acceso a la función pública. Bueno, no se lo tengo que recordar porque lo saben. Voy a insistir en qué consiste, que es como cuando uno accede a un puesto de trabajo o parecido en una empresa privada. Lo que se hace es ordenar a los aspirantes o medir a los aspirantes en función de su mérito y capacidad, o sea, en función de cómo sus cualidades o cualificaciones profesionales, su formación, su experiencia, etcétera, se adecúan al puesto de trabajo que van a desempeñar. Por lo tanto, en relación con el euskera lo mismo, exactamente lo mismo. La cuestión es cómo se hace eso.

Nosotros y nosotras sí que creemos que ha habido quizá una posible disfunción en este decreto foral y por eso en el acuerdo programático que suscribimos con otras tres fuerzas políticas de este Parlamento hacíamos relación a esta cuestión, la necesidad de valorar qué había ocurrido con la aplicación de este decreto foral desde que se puso en funcionamiento, si había habido disfunciones, si haría falta alguna modificación, y nos encontramos también con esos artículos que han sido derogados, que, por cierto, ya hicimos la valoración en su momento, que no voy a hacer ahora, porque realmente la sentencia nos pareció incluso contradictoria en algunos aspectos, pero no voy a entrar ahí. ¿Cómo lo vemos nosotros y nosotras?, y lo hemos visto siempre así. O sea, lo que no puede ser, y es que no puede ser, es que para acceder a un puesto de trabajo en el que se valoran las lenguas, se valoren las lenguas comunitarias y no el euskera, que es una lengua propia de esta Comunidad. Eso no puede ser, eso no es justo, no lo es. Se mire por donde se mire, no lo es.

Entonces, bajo nuestro punto de vista, hay tres cuestiones que habría que reforzar o revisar, a ver si en este decreto foral están garantizadas: una, en qué puestos de trabajo —bueno, no lo va a determinar la ley, pero sí el desarrollo— el conocimiento del euskera tiene que ser un requisito. Y son esos y solo esos. ¿Que luego hay otros puestos de trabajo y uno conoce el euskera y no sé qué más? Mejor, la señora Ruiz suele decir que cuanto más se sepa mejor. Y luego está la cuestión de los méritos. Desde luego, si se puntúa, como decía antes, el conocimiento de las lenguas, el euskera también. ¿Si es más el conocimiento del euskera que otras

lenguas? Pues depende de la característica del puesto de trabajo. Lo que no puede ser tampoco es que el euskera como mérito se convierta en requisito.

Y, miren, les voy a poner un ejemplo, antes hablaba la señora Ruiz de la convocatoria de fisioterapia, que, por cierto, la he mirado y no sabía si reír o llorar, pero me ha surgido una pregunta para el departamento que voy a mencionar ahora en alto y que haré por escrito. Veamos los méritos en esas plazas de fisioterapia. Por una titulación universitaria, tanto; y por otra especialidad de enfermería más. ¿Por qué? Porque la especialidad de enfermería o de medicina está más relacionada con el puesto de trabajo que se va a desempeñar. Pues con el euskera, lo mismo. Pero, claro, en esta convocatoria me encuentro esto y luego veo, es que lo he mirado porque me ha hecho usted pensar, señora Ruiz, y dice: bueno, conocimiento de las lenguas europeas tal, tanto. Y luego dice: conocimiento del euskera, se valorará según se establece en el Decreto Foral 103/2017. Claro, esa es la pregunta que le voy a hacer al departamento. ¿Y cómo se ha puntuado eso? Porque si no se ha puntuado, se estará incumpliendo, bajo mi punto de vista, la norma. ¿Me explico? O sea que cuando decía usted, señora Ruiz, es que no vale una parte u otra, yo no sé si esto va de partes o no, pero la propuesta que tiene Izquierda-Ezkerria aborda las disfunciones que creemos que se han encontrado en los dos sentidos.

Y esto es todo lo que les tenía que decir. Una cosa sí, señora Álvarez, mire me han llamado comunista, a mucha honra, filocomunista, de izquierda radical, me han llegado a llamar reaccionaria me acuerdo una vez, pero nacionalista, mire usted, eso no me lo llaman más que ustedes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón. Vamos con el turno de réplica por parte de la señora Álvarez, del grupo proponente de la moción, de Navarra Suma. Tiene diez minutos, cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Bueno, pues el pentapartito en bloque contra que se establezcan unas reglas claras para evitar que se vulnere el derecho de las personas que no hablan en euskera a entrar en la Administración. Sí, sí, señor Alzórriz, no me mire así.

Una cosa solo para la señora De Simón. Señora De Simón, hubiera estado bien que antes de hablar se hubiera leído el decreto de 2009, porque mire bien usted que lo que ha pedido está ahí: requisitos claros, en qué puestos se establece el euskera como requisito uno detrás de otro. Mírese el decreto de 2009.

Dicho eso, ustedes, todos, confunden voluntariamente. Confunden voluntariamente, sí, de muchas maneras. Hablan de la autonomía municipal, hablan de la valoración de otros idiomas. Leen mociones a medias, ¿verdad, señor Arakama?, que se ha dejado de leer, además, un trocito. Cuentan solo el número de puestos con requisito de euskera. Se olvidan y no dicen cuánta gente ha entrado a un puesto no bilingüe valorándose el mérito de euskera y por ese mérito ha entrado. Eso no, eso no lo cuentan. Yo no me lío, que no me lío, que cuando ustedes hablan del 0,9 están hablando de los puestos con requisito bilingüe, y yo estoy hablando de que la suma de los que tienen requisito bilingüe y aquellos en los que se valore el euskera como mérito sea acorde con la realidad sociolingüística de Navarra. Si es que está clarísimo. ¿Lo entienden perfectamente, verdad? Pues entonces no cuenten otra cosa. Además, no entiendo. Si les gusta, ¿por qué dicen que no? O sea, les gusta pero dicen que no porque juzgan intenciones y hablan de ruido, de confrontación, de lo que hablan cuando no saben de qué hablar. Son ustedes unos artistas los nacionalistas, de verdad, unos artistas, son los reyes de hacerse las víctimas cuando se dedican a pisotear el derecho de los demás. Es que eso lo hacen como nadie, llevan años haciéndolo, y, entonces, los demás somos euskarofobos. Entonces, si nosotros somos euskarofobos, con una propuesta que les gusta, entonces ¿ustedes qué son, hispanófobos? No sé, ah también, ya me alegro que lo reconozca. La sinceridad es un valor, señor Arakama, la verdad que sí.

Y dicho esto me voy a dedicar al Partido Socialista, ya sé que lo estaban esperando, pero es que... Voy a empezar, señora Jurío, de verdad que se puede salir a decir todo, pero un poco más calmado, se lo dice el señor Esparza pero es que de verdad que tiene usted unas maneras que parece que se come.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Y, de verdad, en esta cuestión en concreto yo ya entiendo que le meten a ustedes todos los marrones: a la de «no hablo euskera porque no me da la gana», aquí con este papelón, pero bueno. Fíjese, son ustedes tan previsibles, las excusas son siempre las mismas que estaban aquí escritas, luego se las doy, tan previsibles que están todas, una detrás de otra. La primera excusa, la de siempre para rechazar, que el euskera no puede ser usado como arma de confrontación política. Pues estupendo. U otra excusa, además nos lo dicen a nosotros, no se lo dicen a quienes cambiaron la norma aceptada por la amplia mayoría de la sociedad navarra, aceptada por sus votantes, aceptada por los nuestros, una mayoría que suma 31 escaños, 32 si sumáramos a la señora De Simón que dice que no es nacionalis-

ta, para cambiarla por otra que discriminaba a la mayoría, que ponía el euskera como arma de confrontación política, que por eso salieron ustedes a manifestarse. Y los que confrontamos somos nosotros, vamos. También dicen que buscan el consenso entre diferentes, otra cosa que dicen, el consenso con unos socios que intentan imponernos saber euskera a todos los navarros para ser funcionarios. Muy bien. Pues yo no sé si son ingenuos o se creen que nosotros somos tontos, claro, porque el consenso ¿con los que estaban enfrente de esto? O sea, ¿ustedes hacen el consenso con los que estaban enfrente de esto, no con nosotros? Vale, muy bien.

¿Sabe lo que le digo? Que el socialismo navarro tal y como lo conocíamos en esta Comunidad desde hace más de cuarenta años, señor Aguirre, ha desaparecido. El socialismo navarro tal y como lo conocíamos en esta Comunidad desde hace más de cuarenta años ha desaparecido. Y yo creo que hoy ya podemos decir que ustedes ya han renunciado a todo lo que les quedaba por el poder y que son los monaguillos de EH Bildu. Sí, sí, voy a repetir, voy a repetir...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ... voy a volver a repetir a qué han votado ustedes hoy en contra, señores del PSN, votan en contra de que los puestos de trabajo que exijan como requisito el euskera sean ni más ni menos que los necesarios en función de las características del puesto. Votan en contra de eso. Curioso, por cierto... Sí, lo pone ahí. Curioso, por cierto, que la semana pasada en Comisión usted iba a votar a favor de un punto exacto a este en una moción de Izquierda Unida, que lo he calcado del punto de la moción, iba a votar a favor, pero no votó porque la señora De Simón no dejó que se votara por puntos, y hoy vota en contra. Vale.

Ustedes votan en contra también de que el euskera pese como requisito o como mérito, es decir, que se exija como requisito o que pese como mérito para entrar en la Administración o para promocionar en la Administración, solo lo que tenga que pesar en función de la realidad sociolingüística de Navarra, en función de cuántos vascohablantes haya en cada momento. Cuando haya todos esos que dice la señora Bakartxo Ruiz, pues eso se pensaría, fíjese, pero votan en contra de los derechos de hoy del 86 por ciento de los navarros. Y ustedes votan en contra de que el decreto se apruebe a la mayor brevedad posible, que lo pusimos para no ponerle plazos, porque, claro, si no la excusa iba a ser que no, que queríamos que votaran con nosotros, pero que es igual, que ustedes ya han dejado de lado todos los principios del socialismo, los que venían en este programa electoral, los que han

estado ustedes defendiendo durante años, todos los principios del socialismo.

Y miren, yo, como he dicho en mi moción, no quería hablar de ideología, de verdad, no quería, pero es que ustedes lo llevan siempre al mismo sitio, siempre nos acusan de euskarofobos, de manosear el euskera o de atacarlo por cuestión de ideología. Es que es así en todas sus intervenciones. Son ustedes los nacionalistas, y ahora ustedes, señores del Partido Socialista, los que han manoseado el euskera hasta convertirlo en un arma arrojada en política, no somos nosotros. En Navarra Suma hay personas que sienten el euskera como propio y personas que no lo sienten como propio, como por aquí, pero todas las personas de Navarra Suma queremos y respetamos el euskera tanto como ustedes, lo hablemos o no lo hablemos. Queremos y respetamos el euskera los Parlamentarios euskaldunes de Navarra Suma y los que no somos euskaldunes. Y no hablamos ni dejamos de hablar euskera, señora Aznárez, para aquello que dijo usted que hablaba en euskera una vez en este Parlamento. Pero la diferencia con ustedes es que las personas de Navarra Suma respetamos la libertad y queremos también y respetamos todas las formas de ser navarro, y no solo una.

El euskera es tan de Navarra como lo es de Euskadi, por supuesto que sí, en realidad el euskera es de la gente que habla euskera, pero, bueno, que lo habla en Navarra y en Euskadi, pero Navarra no es Euskadi, no es igual que Euskadi y los euskaldunes de Navarra no son como los euskaldunes de Euskadi. Ustedes no tienen en cuenta la diversidad de Navarra con el modelo que proponen, no lo tienen en cuenta con lo que hicieron en el año 2017, y lo saben. Por eso en realidad ustedes no quieren a Navarra porque no la quieren tal y como es, diversa. Ustedes solo quieren una Navarra, la Navarra que se parece a lo que ustedes quieren que sea, sí, un cachito de la Comunidad Autónoma Vasca cuando no una república vasca independiente. Esa es la Navarra que ustedes quieren. Y ustedes, señores del desaparecido socialismo navarro, han vendido la diversidad y la riqueza de Navarra a EH Bildu y a este nacionalismo que no quiere a Navarra tal y como es. Ustedes mismos, pero, desde luego, si creen que nos vamos a rendir en la defensa de esta Navarra diversa y plural están ustedes listos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Otra vez la mascarilla, señora Álvarez. Eskerrik asko. Esperamos a que tome asiento para proceder a la votación de la moción una vez debatida. ¿Sí, señora Jurío? Sí, sí. Señorías, pensaba que era votación por puntos. No. Entonces, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abarrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: No.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la moción debatida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a impulsar las disposiciones legales pertinentes a fin de que se habilite 2022 como plazo válido al efecto de que las Entidades Locales puedan ejecutar gastos e inversiones con cargo a sus remanentes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el último punto del orden del día, punto séptimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a impulsar las disposiciones legales pertinentes a fin de que se habilite 2022 como plazo válido al efecto de que las entidades locales puedan ejecutar gastos e inversiones con cargo a sus remanentes, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Se ha presentado por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos e Izquierda-Ezkerra una enmienda *in voce* a la moción. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Por tanto, comenzaremos con el turno de defensa. Quince minutos máximo para la defensa de la moción por parte del grupo proponente. Tiene la palabra la señora Ibáñez.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente, y muy buenas tardes, señorías. Ante la pandemia sufrida a lo largo de este 2020 y lo que llevamos también del 2021, vemos totalmente necesario que las entidades locales puedan contar con todos los recursos necesarios para prestar, primero, los mejores servicios que pueden a sus ciudadanos, pero también para ayudar a reactivar la economía. Desde Navarra Suma hemos defendido que, ante unos momentos de excepcionalidad como los que estamos viviendo, los Ayuntamientos puedan destinar sus remanentes para contribuir a la recuperación económica y social sin condiciones o limitaciones establecidas por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En un foro municipal que mantuvi-

mos con cargos de UPN así nos lo manifestaron, nos transmitieron la necesidad de flexibilizar la regla de gasto y la Ley de Estabilidad Presupuestaria ante la situación que se nos venía encima.

Pero, además, por todos es conocido que la Federación Española de Municipios y Provincias ya acordó por unanimidad en mayo un documento que contemplaba facilitar el uso íntegro de los remanentes de tesorería flexibilizando los parámetros de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, exactamente lo mismo que veníamos defendiendo desde Navarra Suma, la flexibilización de la regla de gasto. Quiero recordar que ante aquella decisión de la Federación el Partido Socialista quiso someter a los Ayuntamientos a un auténtico chantaje. Recuerden cuando la Ministra Montero decía que permitir a las corporaciones locales tener déficit no estaba amparado en la Constitución, y con ese argumento justificaba la cesión de los remanentes de los Ayuntamientos. Decía que las consultas hechas a la Abogacía del Estado respecto al margen que permite la Constitución eran contundentes y afirmaba que los Ayuntamientos no podían entrar en déficit. Decía, y abro comillas: «No se nos ocurre ninguna otra propuesta, no hay otra fórmula que no sea saltarse la Constitución», algo que al poco tiempo rectificó. Se suele decir que rectificar es de sabios, pero en este caso no fue de sabios porque no rectificó ni el Partido Socialista ni su Ministra, la señora Montero, les hicieron rectificar los propios Ayuntamientos que vieron la jugada y entendieron claramente que lo que pretendía el Gobierno socialista era aprovecharse de sus ahorros engañando y chantajeando a los Ayuntamientos, y encima les quería vender como que les estaba haciendo un favor para que pudieran utilizar sus ahorros: o me cedes los ahorros o no los vas a poder utilizar, se les decía a los Ayuntamientos. Es que hace falta tener cara.

Repitieron hasta la saciedad que no había otra fórmula, pero el tiempo les quitó la razón y acabó demostrando que sí se podían utilizar los remanentes sin falta de ceder los ahorros al Gobierno, el problema es que no se quería. El propósito no era ayudar a los Ayuntamientos, sino utilizar el remanente de los Ayuntamientos para maquillar sus cuentas ante Europa, por eso no les interesaba buscar ninguna fórmula para autorizar el uso de los remanentes a los Ayuntamientos.

Naturalmente esta propuesta fue ampliamente desestimada, y frente a ella, y en eso estábamos nosotros, está la vía de la flexibilización de la Ley de Estabilidad Presupuestaria porque los Ayuntamientos, dentro de su derecho constitucional a la autonomía municipal, deben tener capacidad para decidir qué hacer con sus ahorros, y en las actuales circunstancias socioeconómicas producidas por la pandemia del covid-19 han de tener la suficiente

libertad para realizar las inversiones y gastos que consideren oportunos para el bienestar de sus vecinos y a la vez para ayudar también a reactivar la economía de sus localidades, pero no solo este año 2021, porque tras la crisis sanitaria se nos viene encima la ola de la crisis económica y social, y los municipios deben contar con músculo y autonomía suficiente para hacer frente a la crisis sanitaria y también, como digo, a la social y económica.

El tema de que las entidades locales puedan hacer uso de los remanentes ha sido una cuestión debatida y reivindicada en numerosas ocasiones en las distintas instituciones de España, sobre todo a raíz de la pandemia y de la crisis generada. Los Ayuntamientos trabajan en primera línea apoyando a sus vecinos y para ello, y ante la situación actual, necesitan disponer de recursos. Y como he repetido en numerosas ocasiones, han sido los alcaldes, los concejales, las brigadas municipales y el voluntariado los que han sacado nuestros pueblos adelante en los momentos más duros que hemos vivido recientemente. Han sido los alcaldes los que han tenido que sacar adelante las medidas con sus escasos medios haciendo uso de un ejercicio de responsabilidad y en muchos casos de un ejercicio de imaginación. Han sido los alcaldes los que se han tenido que comunicar entre ellos y han intercambiado experiencias, muchas veces en un ejercicio de acierto y error, que les ha permitido también sacar a sus localidades adelante, en muchos de los casos siendo criticados por el propio Gobierno, sin medios, sin directrices, sin un mando, sin órdenes claras, sin objetivos y muchas veces envueltos en un sinsentido. Y desde aquí, y otra vez, les quiero dar las gracias y les transmitimos nuestro reconocimiento porque la verdad es que si en los primeros momentos del Gobierno de Navarra hubiera dependido, no me quiero ni imaginar qué hubieran pasado estos vecinos.

Pero hoy ya no basta con agradecer, aplaudir y reconocer a los profesionales de las distintas Administraciones y a los alcaldes y concejales, hoy aquí tenemos que darles herramientas y dinero, porque se van a necesitar fondos y porque esos fondos son suyos, son fruto de su gestión y hoy se hace imprescindible poder utilizarlos con autonomía

Como se recordará, en el Pleno Extraordinario del 1 de julio del 2020 el Senado aprobó por una amplia mayoría una moción, consecuencia de una interpelación a iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la modificación de las reglas de gasto de las entidades locales en los años 2020 y 21. Asimismo, el Pleno del Congreso de los Diputados rechazó el pasado 10 de septiembre el Real Decreto-ley 27/2020, que recogía, entre otras medidas, la cesión de los remanentes municipales al Estado y quedó así derogado, mientras que pos-

teriormente la Cámara sí aprobó, con fecha 20 de octubre de 2020, previo acuerdo, lógicamente, del Consejo de Ministros del 6 de octubre, apreciar que se daba una situación de emergencia extraordinaria y que esa situación de emergencia extraordinaria motivaba la suspensión de las reglas fiscales. De esta manera, desde esa fecha las reglas fiscales quedan suspendidas para los ejercicios 2020 y 2021, por lo que el remanente de tesorería se puede destinar a financiar gasto por las entidades locales, y así se está haciendo por parte de esos Ayuntamientos y esos fondos se están utilizando para adecuar instalaciones municipales, para adecuar colegios con las medidas contra el covid, se están usando para apoyar al pequeño comercio, para apoyar a la hostelería, para reducir tasas públicas, para retrasar los plazos de pago, en definitiva, para ayudar a los ciudadanos y también para recuperar la actividad económica.

Sin embargo, la suspensión de las reglas fiscales solo está contemplada para los años 2020 y 21, es decir, si en el ejercicio del 2021-22 se reactivaran las reglas fiscales porque no se prorrogara la suspensión, será necesario que la liquidación del 2022 cumpla tanto la regla de gasto como la estabilidad presupuestaria y el objetivo de la deuda pública. Es decir, los Ayuntamientos volverán a estar limitados legalmente en el ejercicio de dar respuesta a la crisis y los alcaldes van a estar otra vez atados de pies y manos viendo a un lado que les queda todavía dinero del remanente y al otro lado a sus ciudadanos, a los emprendedores, a pequeños comercios, a los que no les van a poder ayudar. Y si eso fuera así, sería solo el año 2021 cuando los Ayuntamientos podrían hacer uso de esos remanentes para realizar las inversiones o gastos que ayuden a los ciudadanos.

Por otro lado, la tramitación administrativa es muy complicada, precisa de largos plazos para cumplir la Ley de Contratos del Sector Público, y esto ralentiza que los Ayuntamientos puedan hacer uso de todo su remanente, sobre todo y de una manera muy especial en los municipios más pequeños, porque un Ayuntamiento pequeño no dispone ni de asesores ni de personal suficiente para acometer la amplia y compleja burocracia, y esta situación también la debemos tener en cuenta. No hay duda de que es urgente acometer muchas actuaciones y tampoco hay duda de que en 2022 van a existir necesidades y demandas sociales, proyectos municipales de desarrollo y progreso precisos para la recuperación de la actividad económica y del empleo. Por esto, no tendría sentido que solo en 2020 y en 2021 se admitiera que los Ayuntamientos dispongan de sus remanentes o de plazo para ejecutar gastos e inversiones a cargo de los mismos.

Por otro lado, se habla de los proyectos de los fondos europeos, en los que van a poder participar las entidades locales. Lógicamente, estos fondos no subvencionan el cien por cien de los proyectos y para poder realizarlos los Ayuntamientos van a tener que echar mano de sus remanentes. En estos proyectos, por mucha prisa que nos queramos dar, el gasto no se va a poder ejecutar a lo largo del 2021 y se va a tener que ejecutar la mayor parte en el 2022.

Por otro lado, el Gobierno de Navarra tendrá que presentar un plan de infraestructuras locales para el 2022, digo yo, ya que no lo ha presentado para el 2021, que es lo que desde Navarra Suma le veníamos solicitando al Consejero Ciriza, porque más que nunca en estos duros momentos de crisis hubiera sido necesario contar con un plan de infraestructuras locales en el que se hubiera contemplado una libre determinación para que cada entidad hubiera podido decidir en qué la utilizaba para beneficiar lo más posible a sus vecinos y a la vez hubiera servido para reactivar la economía y para crear empleo, no solo en esa localidad sino en toda la Comunidad Foral, más todavía en estos momentos que vemos que en Navarra el paro roza la cifra de las cuarenta y tres mil personas. Hemos visto que el paro crece mucho más que en la media del resto de España. Y aquí estamos en las mismas, si se plantea un plan de infraestructuras locales para 2022 parte de esa financiación debe correr a cargo de las entidades locales, y también tendrán que echar mano de sus ahorros.

Por eso vemos totalmente necesario para este 2022 flexibilizar las reglas fiscales en los mismos términos que se ha hecho en el 2020 y el 2021.

Afortunadamente hoy hemos conocido, por algún medio de comunicación, que parece que Europa, y digo parece porque la decisión definitiva no se tomará hasta que se publiquen nuevas previsiones económicas europeas a principios de mayo, va a prorrogar la suspensión de las reglas fiscales, por lo tanto, esta moción tiene todavía más sentido, no solo por estar en la línea con lo que se propone en los organismos europeos sino porque es urgente que en el Estado se dicten con la mayor urgencia las disposiciones para hacer efectiva, lo antes posible, la prórroga de la suspensión.

Nosotros, como hemos repetido muchas veces, estamos por la flexibilización y relajación de la normativa para disponer de los remanentes de tesorería y hacer frente a los gastos ocasionados por la pandemia del covid, y a la reactivación económica y social. Porque ante situaciones excepcionales hay que activar medidas excepcionales como sería la flexibilización de las reglas fiscales. Lo que no defendemos es su derogación y en eso no van a contar con nosotros los que así lo están solicitando, porque defender su derogación supone ir

contra Europa y lanzar un mensaje, que no se va a entender, por parte de quienes, no olvidemos, nos van a tener que ayudar a reconstruir nuestro país. No es serio ni responsable y va en contra del compromiso que tiene España con el proyecto europeo. Aquí a los señores de Podemos les dará completamente igual el compromiso con Europa, porque no hay más que ver cómo la señora Aznárez calificaba el otro día su bandera, trataba de trapo azul a la bandera europea, y lo mismo le dará también a Izquierda-Ezkerra y a Bildu, que permitieron que no ondeara la bandera de Europa en la legislatura pasada durante más de un año.

Esta moción busca el acuerdo de todos para que los Ayuntamientos puedan destinar los ahorros en sus propios vecinos, en necesidades sociales, ayudas y estímulos económicos que hagan frente a la situación que vivimos, revirtiendo el esfuerzo que los Ayuntamientos han realizado años atrás. Desde Navarra Suma mostramos orgullo por la gestión realizada por la inmensa mayoría de los Ayuntamientos navarros, que han respetado la Ley de Estabilidad y han alcanzado altas cotas en sus remanentes. Por ello, hoy defendemos que puedan seguir invirtiendo estos ahorros en 2022 mediante la flexibilización de la normativa de Estabilidad presupuestaria, para poder hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la pandemia, para la reactivación económica y para disminuir esas cifras tan altas, como tenemos, de paro. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señora Ibáñez. Vamos ahora con el turno de defensa de la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. En nombre de los grupos proponentes y para su defensa, por un turno de diez minutos, tiene la palabra la señora Magdaleno Alegría.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, ya muy tardes, señorías. Quería decirle a la señora Álvarez que el socialismo de Navarra no ha desaparecido. Está más vivo e ilusionado que nunca, con un Gobierno liderado por María Chivite. El que ha desaparecido, como ustedes saben, dentro de este Parlamento ha sido UPN, que ahora está dentro de una nueva sigla, que es Navarra Suma. Creo que se ha equivocado de partido.

Entrando en el debate de la cuestión, la verdad es que esta moción, su presentación, nos sorprende mucho por su contenido y también por el tiempo en el que se ha presentado. Consideramos que viene ya bastante fuera de tiempo. Creo que es bastante importante ubicarnos en el origen de esta situación. En el año 2012 se aprobó en el Congreso los Diputados la Ley de Estabilidad Presupuesta-

ria. Esta ley fue promovida por el Gobierno de España, liderado por Mariano Rajoy, como todos sabemos, y aprobada con los votos a favor de UPN y del PP, entre otros, y con el voto en contra del Partido Socialista. Dicha ley establece los principios que conocemos: estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, la regla del gasto, para todas Administraciones Públicas y para todos los entes territoriales: comunidades autónomas, Estado y entidades locales. El señor Salvador, representante de UPN, decía entonces literalmente en el Congreso: «Estamos convencidos de la necesidad de la nueva regulación, más estricta, sobre la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera». «Nuestros problemas de sobreendeudamiento público tienen su origen en el ejercicio más o menos eficiente y responsable de cada Administración Pública que hace ejercicio de sus competencias». Y yo me pregunto: ¿Quién llevaba gobernando bastantes años en el 2012, para hacerse una propia autocritica en el Congreso de los Diputados? Pues UPN. UPN es el que estaba haciendo mal su ejercicio económico, sus gastos económicos. Y decía, además: «No debemos pensar en términos de ideologías políticas o intereses partidistas porque nuestro único interés es España». ¡Cómo ha cambiado la historia! ¿Dónde se quedó lo de no pensar en términos de intereses partidistas, señora Ibáñez? Parte de su grupo parlamentario predicaba algo que, desde luego, Navarra Suma no ejerce en este Parlamento. Entonces, desde el Partido Socialista, les dijimos unos alegatos que dieciocho años después seguimos manteniendo. En esa Ley de Estabilidad Presupuestaria se hablaba, según ustedes, de diseño de Estado del Bienestar, de crecimiento económico, de arquitectura del conjunto de Administraciones, pero, desde el punto de vista de la actividad económica, es muy complicado combinar austeridad con preservar el Estado del Bienestar y con la recuperación económica.

De esta ley el Gobierno de España, en septiembre de 2020, hizo un acuerdo en el Consejo de Ministros. A pesar de no tener ninguna necesidad de llevarlo al Congreso los Diputados, porque ya existía un estado de alarma que hacía una justificación a los supuestos excepcionales de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo llevó al Congreso y allí se aprobó y dejó sin efecto los objetivos.

Otra de las partes de por qué no aceptamos la moción es porque realmente no hay que adoptar ninguna medida legislativa, simplemente es un acuerdo necesario del Consejo de Ministros, en el que se declara una situación excepcional ya recogida en un texto normativo. No hacía falta, como decía la moción, hacer ninguna regulación. Se dejó sin efecto, el Partido Socialista apoyó esa medida y los Ayuntamientos pueden recurrir a sus remanentes de tesorería para colaborar con la reconstrucción económica y social. ¿Y qué votaron sus

socios, señora Ibáñez, a esta suspensión en las Cortes? Es que me sorprende por eso también la presentación de la moción. El Partido Popular, representado en sus escaños, se abstuvo en la votación. Presentan ustedes una moción en la que parte de su grupo parlamentario se abstuvo. ¿Y ahora quieren que se vuelva a hacer? Pero si ustedes mismos se abstuvieron. ¿A qué jugamos? ¿Qué van a votar los representantes del PP en su grupo parlamentario hoy? ¿Van a votar en bloque o también se van a abstener a su propia moción?

Ahora me gustaría referirme a lo que se ha hecho en Navarra. ¿Por qué consideramos que también esto viene fuera de tiempo? Porque desde aquella suspensión aquí se han traído normativas. El Partido Socialista, y más concretamente el Gobierno de Navarra, trajo aquí para aprobar una modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales. El Partido Socialista votó a favor. ¿Y ustedes qué votaron, señora Ibáñez? Quieren que se utilicen los remanentes, ¿qué votaron ustedes a las medidas? Se abstuvieron. Se abstuvieron a qué: a agilizar las tramitaciones de las modificaciones presupuestarias para facilitar el uso del remanente de tesorería; se abstuvieron a que los Plenos pudieran aprobar los créditos extraordinarios o suplementos con remanente, sin necesidad de esperar la aprobación de la liquidación del presupuesto; se abstuvieron a que el Pleno aprobara, y recogiera en sus bases de ejecución, un mecanismo más ágil para la entrada en vigor de esas modificaciones; también se abstuvieron a que las entidades locales pudieran tramitar expedientes de contratación, a lo que usted estaba refiriéndose, «que en los Ayuntamientos no les va dar tiempo a hacer todos los contratos que quieren hacer». Pero si es que lo hemos aprobado aquí, pero con su abstención, porque ustedes, desde luego, no han aportado nada a ninguna de las medidas que ha traído este Gobierno, incluso a que no fuera necesario que se hiciera un plan de estabilidad presupuestaria sino al plan económico de sostenibilidad y que simplemente con un informe de intervención ya valdría. Entonces, repito, ¿a qué jugamos? Usted quiere que se utilicen remanentes, quiere que se agilicen las tramitaciones, quiere las modificaciones presupuestarias, quiere que se agilicen los contratos, pero si se han traído aquí, en la modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales y ustedes se han abstenido. ¿Qué vienen a pedir aquí?

Debemos ser conscientes de la situación tan excepcional en la que estamos, una crisis sanitaria y económica mundial. La prioridad absoluta para el Partido Socialista es reforzar los sistemas sanitarios, los sistemas públicos, los ERTE. Sus representantes en el Congreso del PP decían para justificar su abstención que la suspensión incrementa la deuda pública sin ningún tipo de control. Discursos catastrofistas. Usted decía: «Nuestros Ayunta-

mientos, todos los Ayuntamientos, están haciendo su labor lo mejor posible». ¿Necesitamos a veces estas reglas para hacerlo bien? Se está demostrando que no.

Bueno, veremos qué vota hoy su grupo en conjunto. El Partido Socialista considera que las comunidades autónomas y las entidades locales han realizado un trabajo muy importante, como ustedes decían, en años precedentes, pero también digo, pongamos un poco los pies en el suelo sobre esta situación. Cuando se aprobó esta ley, ¿quién estaba haciendo los despilfarros en los municipios, en las comunidades autónomas, en Valencia, en Madrid? Obras faraónicas, contratos innecesarios, muchos Ayuntamientos han tenido que ajustar sus gastos por los abusos que han hecho en otros sitios, y eso tampoco era justo.

Hemos presentado una enmienda de sustitución porque nosotros no consideramos que esto fuera suficiente y queríamos que se ampliara a lo largo del plazo del tiempo que dure, por lo menos, la pandemia. Trajimos aquí hace unos meses y se votó en una moción la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en la que Partido Socialista votó a favor y en la que ustedes también volvieron a votar en contra.

El Partido Socialista se va a empeñar en recuperar lo antes posible los niveles de crecimiento económico y social de este país y de esta Comunidad Foral, para que podamos impulsar medidas que realmente ayuden a Navarra. Lo hemos hecho con la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y lo vamos a seguir haciendo. Y vamos a permitir remontar esta situación para que los ciudadanos puedan volver a retomar su normalidad, sus proyectos vitales, y puedan continuar con sus vidas.

Es muy importante destacar que es muy importante cuánto se gasta, pero también cómo se gasta. Utilicemos esta situación como palanca para llevar a Navarra más allá de un modelo débil de ladrillo, de precariedad laboral. Todas esas medidas que su partido ha ido utilizando en las situaciones de crisis. Orientemos la salida a la crisis hacia los sectores económicos de mayor futuro y valor añadido: la innovación, la transición ecológica, la energética, la ciencia, la investigación, la digitalización. He repetido muchas veces en este Parlamento que el Partido Socialista quiere salir de esta crisis por un camino verde, pero, además, social y que jamás deje a nadie detrás. Buscamos la coherencia y, así, el Gobierno de Navarra y el de España han aprobado medidas para que todos los entes territoriales, el Estado, la comunidad autónoma, los Ayuntamientos..., puedan gastar sus remanentes y apuesten por políticas sociales verdes y de futuro. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Magdaleno. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento en relación con la moción. Turnos a favor y en contra. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por tanto, turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tienen la palabra, de manera telemática y por diez minutos, el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Arratsalde on, buenas tardes. Presidente, y el resto de compañeros y compañeras que estáis en la Cámara. Yo voy a empezar dando una serie de fechas, la primera es el 28 de noviembre de 2019, la segunda es el 8 de agosto de 2020, la tercera es el 30 de noviembre de 2020 y la cuarta y última, el 4 de febrero de 2021. Estas son las cuatro veces, en esta legislatura, no hablo de las anteriores, en que este Parlamento se ha manifestado a favor de derogar la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera. También lo ha hecho la Federación Navarra de Municipios y Concejos, al menos en las dos últimas legislaturas, y también lo han hecho un centenar de Ayuntamientos en los últimos años y en varias ocasiones.

También quiero recordar que en la legislatura anterior, y en el ejercicio de nuestras competencias propias, el Plan de Inversiones Locales, que se aprobó en la Cámara y que llevó el Gobierno del 2017 al 2019, ya facultó, ya previó el uso de los remanentes por parte de las entidades locales, algo que fue gracias a esa legislación que así lo propuso.

Todo esto sucedió antes de que ocurriese esta pandemia, como ya he dicho. También Geora Bai desde antes de que pasase la pandemia venía reclamando con fuerza liberar los 238 millones de euros. Recordemos: 238 millones de euros de remanentes acumulados en los Ayuntamientos y que, desde luego, iban a servir antes y, sobre todo, también después de la pandemia, para la reactivación económica.

También se ha citado recientemente en esta Cámara y después del transcurso de la pandemia, porque yo creo que hay un antes y un después y creo que las cuestiones hay que tratarlas así, se trajo a la Cámara, no por parte del Partido Socialista de Navarra sino por parte del Gobierno, una modificación de la Ley de Haciendas Locales que, entre muchas cuestiones, una era prever facilitar a los Ayuntamientos una normativa para que el uso de los remanentes fuese fácil. Todo eso, como digo, traído por el Gobierno de Navarra, con unas previsiones que hacían que el uso de los remanentes fuera compatible, además, con los límites de estabilidad presupuestaria, pero, sobre todo, que se permitiera el uso de remanentes por parte de las entidades locales con carácter permanente y sin tener que ser una mera prórroga de las limitaciones o de los relajamientos de los límites actuales.

También quiero recordar que se aprobó por este Parlamento un fondo covid que tenía una parte importante de inversiones, vamos a llamarle un mini plan de inversiones, para este año 2021, y que, como digo, trajo un mini plan de inversiones para las entidades locales. Digo todo esto porque todo esto, todas estas normas, leyes, mociones, declaraciones que se han ido aprobando en esta línea tienen en común una cuestión, una cuestión básica, y es que Navarra Suma nunca las ha apoyado. Por tanto, Navarra Suma ha preferido mantenerse fiel, mantener su compromiso adquirido, no sabemos en qué términos, seguramente en la política más enclavada en el Estado, con la Ley Montoro. Ha preferido mantenerse fiel a esta Ley Montoro que ir aprobando estas modificaciones normativas, tan importantes, y que han permitido y que permitirán el uso de los remanentes el uso de los remanentes por parte de las entidades locales de Navarra.

Hoy, 4 de marzo de 2021, Navarra Suma nos presenta una resolución que pretende, y leo literalmente porque es la cuestión que nos llama la atención: Independientemente de que en 2022 se reactiven las reglas fiscales, proponemos dejar a los Ayuntamientos un año más para ejecutar sus remanentes.

La primera cuestión que queremos decir desde Geroa Bai, lo primero, rechazamos el marco que Navarra Suma da por bueno. Este marco normativo lo rechazamos. Además, el problema es obvio, el problema de disposición de remanentes tiene su origen en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y especialmente tiene su origen en la regla de gasto, y a diferencia de lo que dice la señora Ibáñez, la regulación de la regla de gasto se aparta de lo establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento europeo, lo trasciende, por tanto, hay margen en ese sentido. También carece de sentido —esto es bastante obvio, también seguramente se lo dirán a la señora Ibáñez los cargos locales de Navarra Suma— que se aplique de forma individualizada una norma, vamos, que se aplique el café para todos cuando en Navarra es especialmente sangrante sabiendo la gestión razonable, buena, que ha habido durante los años anteriores y que esta ley no ha permitido poder poner a los Ayuntamientos todos sus recursos. Ahora, después de la pandemia, pero también anteriormente cuando hacían falta para salir de la anterior crisis.

La segunda cuestión, también se ha intentado excusar la señora Ibáñez, pero es obvio, la propuesta es extemporánea. Hoy me he levantado leyendo la prensa y la Comisión Europea anuncia que va a proponer la suspensión de la regla de gasto para 2022. Por tanto, esto para mí es un fallo, lo que está pidiendo Navarra Suma en esta moción ya está superado. Lo que pide se queda

corto, se queda muy corto. No solo por lo que dice en los primeros puntos sino porque, además, ya está anunciado que el año que viene se va a poder permitir, y así se ha anunciado, lo va a proponer, la Comisión Europea, mantener suspendidos los objetivos de déficit en 2022.

Como digo, intentaba excusarse la señora Ibáñez, de verdad, tiene usted mala suerte en que esta misma mañana salga en prensa esta noticia porque (NO SE ENTIENDE) la propuesta que trae Navarra Suma.

Nosotros, viendo todo este panorama e intentando acordar con los grupos parlamentarios, hemos firmado una enmienda en la que sí que pretendíamos votar conjuntamente, a diferencia de lo que yo creo que usted pretende, para que la propuesta que trae no se quede corta en el tiempo, es decir, que se permita el uso de los remanentes durante el tiempo que sea necesario. Eso es lo que pretendemos hacer con la enmienda que traemos. No queremos, como ustedes pretenden, seguir poniendo límites al uso de los remanentes municipales, pero ustedes, nuevamente, quizá porque no pueden hacer otra cosa por sus compromisos, prefieren mantener su compromiso con la Ley Montoro y, además, lo hacen hablando, echando loas, a la autonomía municipal, hablando de financiación. No ha habido un corsé mayor que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y las limitaciones que está imponiendo a las entidades locales, y que, poco a poco, hemos ido superando, muchas de ellas con normativa propia en Navarra. No ha habido mayor corsé ni mayor limitación a la autonomía municipal y a la financiación local que la que trajo esta ley que ustedes apoyaron, votaron, e incluso aplaudieron en su momento. Esos compromisos políticos en Madrid que a ustedes les atan, pero que son perjudiciales para Navarra y en este caso también para las entidades locales.

Nosotros, si aceptan la enmienda, desde luego que la apoyaremos y si no aceptan la enmienda, no. Por varios motivos: primero, porque queremos autonomía plena, de verdad, de la autonomía municipal; segundo, porque no queremos dar por buenas las reglas del juego de la Ley Montoro; tercero, porque su propuesta, como ya le he dicho, es extemporánea; cuarto, porque nosotros lo que queremos es que se derogue la Ley de Estabilidad Presupuestaria; y quinto, también es importante, la Ley Foral de Haciendas Locales que recientemente aprobamos, sin su apoyo, ya permite el uso de los remanentes de las entidades locales de forma facilitadora. Como digo, ustedes no la apoyaron. Por todos estos motivos, si no aceptan la enmienda que se les propone, nosotros votaremos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario

Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, hamar minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. La verdad, tengo que confesarle, señora Ibáñez, que no teníamos muy claro cuál iba a ser el sentido de nuestro voto. Leyendo su moción, la hemos leído muchas veces, había una cuestión, fundamentalmente, que no nos gustaba, el resto nos gustaba más, pero eso de que independientemente de que en el 2022 se reactiven las reglas fiscales y de gasto, pues, evidentemente, venía a dar un reconocimiento, un respaldo, a lo que ahora decía el señor Azcona, a querer dar por buena la ley. Usted lo ha dejado claro, lo ha dejado su grupo parlamentario a lo largo de todos los debates que hemos tenido en esta legislatura, incluso en la anterior sobre la Ley de del año 2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el sentido de que ustedes lo único que han querido ha sido flexibilizar. Yo creo que, en ese sentido, lo ha dejado muy claro, lo ha vuelto a repetir en esta tarde, no están en contra de esas medidas de estabilización, no están en contra del contenido concreto de esa ley, y, por lo tanto, aquí es donde nos surgían las dudas.

Hemos tenido la oportunidad de ver la propuesta que nos han hecho de otra enmienda y nos ha parecido más ajustado a lo que era, por lo menos, el espíritu y la voluntad de nuestro grupo parlamentario, y, además, permite conjugar, incluso, yo creo que la posición que ustedes mantienen. Es decir, el hecho de que ustedes no quieran derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y que otros queramos derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria tiene un punto en esta enmienda que no sé si ustedes son conscientes de ello. Por lo menos nuestro grupo parlamentario así lo ha entendido, por eso hemos suscrito esta enmienda y por eso votaremos a favor si ustedes la admiten, y, si no, le anuncié el voto negativo al contenido, perdón, la abstención a su propuesta de moción porque, como digo, hay una cuestión que nos choca y que nos hace chirriar, que es ese «independientemente» de que ustedes quieran reactivar.

Además, ya se ha mencionado aquí, no es que nos hayamos enterado por la prensa, es que ayer la propia Comisión Europea hizo una comunicación oficial, hizo un comunicado de prensa, en el que presenta un planteamiento actualizado sobre la respuesta de la política presupuestaria a la pandemia del coronavirus. Hace diversas consideraciones en torno a las orientaciones sobre unas políticas presupuestarias coordinadas, pero hace también unas consideraciones acerca de la desactivación o el mantenimiento de la activación de la cláusula general de salvaguardia, y, como se recuerda en este comunicado, la propia Comisión propuso la

activación de la cláusula general de salvaguardia, en marzo del 2020, dentro de la estrategia para responder de forma rápida, enérgica y coordinadamente a la pandemia del coronavirus, y ello lo que permitió a los Estados fue, en el caso del Estado español así se hizo, adoptar medidas para hacer frente adecuadamente a la crisis, apartándose precisamente de esos requisitos presupuestarios que normalmente se llevan aplicando en el marco presupuestario europeo.

Y lo que hace ahora la Comisión, por lo que hemos leído en este comunicado oficial, es que en la comunicación que ha remitido figuran dos reflexiones de la Comisión acerca de la manera en que debería adoptar una decisión futura sobre la desactivación de la cláusula o su mantenimiento. Es decir, todavía no está claro. Parece ser, algún titular que hemos visto hoy ya pone: «Barra libre para el gasto público en el año 2022», pues no está todavía muy claro y, desde luego, lo que se plantea aquí es que el nivel de actividad económica de la Unión Europea en la zona euro, en comparación con los niveles anteriores a la crisis —se refiere a finales del año 2019— sería un criterio cuantitativo clave para la Comisión en su evaluación global de la desactivación de la cláusula general de salvaguardia o de su mantenimiento. Por lo tanto —se dice— las indicaciones preliminares actuales sugieren —yo creo que en terminología comunitaria este sugerir viene a ser algo de lo que se ha interpretado, que llevará, en su momento, a la Comisión— seguir aplicando esta cláusula en el 2022 y desactivarla a partir de 2023. Es decir, a partir de 2023 no vuelve a quedar nada claro que no haya que volver a la disciplina presupuestaria fiscal de la ley de estabilidad y de las recomendaciones que el semestre europeo viene reiterando al Estado español.

Por lo tanto, como le digo, nuestro grupo parlamentario tiene clara cuál es su posición, la hemos defendido aquí hasta la saciedad, también, y hay que reconocerlo, sin un gran éxito al respecto, por muchos pronunciamientos que hemos hecho en este Parlamento la ley de estabilidad financiera sigue en vigor, si bien con el paréntesis que se ha hecho para el año 2020 y 2021 derivados de la situación excepcional de la pandemia y, por lo tanto, podemos decir que hay que seguir insistiendo, hay que seguir peleando por esa derogación porque, desde luego, como decía el señor Azcona, es un auténtico corsé.

Y quiero terminar dirigiéndome a la señora Álvarez porque antes, y es una cuestión que se reitera y que tiene algo de relación con esto que estamos hablando, que, en definitiva, no es más que el respeto a las decisiones que toman, en este caso, las entidades locales, usted ha venido aquí, su grupo parlamentario también, hablando de la repú-

blica, de eso que defendemos algunos, la república vasca, yo creo que quitándole valor y diciendo que, bueno, esos son los de la república vasca, pero es que ustedes son los de la monarquía corrupta española, yo no sé si se dan cuenta.

Nosotros defendemos una república concreta, una república determinada, y ustedes lo que están defendiendo es la integración de Navarra en eso que llaman la nación española. Por lo tanto, y ya lo he dicho en más de una ocasión aquí, tan legítima es una postura como la otra y, en definitiva, de lo que se trata es de respetar posiciones o, en su caso, caminos que se puedan emprender. Y como estamos en un periodo precongresual, congresual, en Euskal Herria Bildu, no sé si lo sabe, tampoco creo que le importe mucho, probablemente, pues estamos discutiendo muchas cosas y hay una ponencia política de la que yo quiero, por lo menos, que lean el tenor literal, para que cuando hablen de esa república vasca y hablen desde Navarra de lo que algunos defendemos sobre esa república vasca, lo tengan en mente siempre y vean lo qué es. Miren, en el apartado 29 de nuestra ponencia política —son dos líneas y no me voy a extender, no se preocupen— defendemos el derecho a decidir la territorialidad de Euskal Herria basándonos en parámetros de principios democráticos y realismo político y respetando el pluralismo. Partiendo de la situación actual, respetamos y tomamos en consideración los diferentes ritmos derivados de la correlación de fuerzas existentes en cada ámbito político-administrativo: Comunidad Autónoma del País Vasco, Comunidad Foral de Navarra e Ipar Euskal Herria. En concreto apostamos por la Constitución como Estado de cada uno de los tres ámbitos administrativos y que posteriormente se confederen entre sí, siempre que así lo deseen las y los ciudadanos de cada ámbito. Esta es la diferencia entre nuestros proyectos políticos, nosotros queremos que Navarra un día se pronuncie y ustedes nunca han dejado que Navarra se pronuncie. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkartearen txanda. Eserlektutik dirudinez, Aznárez Igarza andera, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehenakari jauna. Berriz ere, hemendik egingo dut. Bueno, primeramente, por aclarar, señora Ibáñez, cuando me refería a la bandera europea que se retiró de este Parlamento, lo hacíamos de la mano de las entidades sociales —si me quiere escuchar un poco, si no lo repetirá dentro de quince días en el Pleno—, porque las entidades sociales nos decían que ese *Mare Nostum* se estaba convirtiendo en el *Cementerio Nostrum*, y que esa bandera no representaba la situación por la que estaban atravesando las políticas de migración europeas. Se lo dije en el

Pleno pasado, el uso de la bandera europea no está regulado y le voy a dar un pequeño ejercicio o una encomienda. Fíjese usted en el Congreso de las Diputadas y los Diputados qué banderas ondean. Me responde, si quiere, en el Pleno siguiente.

Yendo al tema. El origen de esta moción está en sus manos y creo, nuevamente, que lo que hacen ustedes presentando esta moción es blanquear sus conciencias o limpiar conciencias. La causa y origen está en ese artículo 135 de la Constitución Española y en las leyes que derivan de esa modificación, de ese cambio en la Constitución, y justamente es esa Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que a ustedes les gusta, porque ahí estaba M. Rajoy defendiéndola y protegiéndola con el señor Montoro. Y lo único que les preocupa es que se flexibilice la regla de gasto. Lo siguiente, todo lo que esta ley prevé, no les importa, solamente para limpiar su conciencia les vale con utilizar eso de «flexibilizar la regla de gasto».

Nos ocurría eso también esta semana en otra Comisión, que nada tiene que ver con desarrollo económico ni políticas fiscales ni económicas. En la Comisión de Políticas Migratorias también se hizo su grupo un lavado de conciencia cuando hablábamos de aquel Real Decreto 16/2016, que UPN votó con el Partido Popular. Ese recurso que el Partido Popular, con el apoyo, siempre de la mano, de Unión del Pueblo Navarro, envió al Tribunal Constitucional, de la Ley Foral 8/2013, que garantizaba la asistencia sanitaria universal a todas las personas desde el día uno de residencia efectiva en Navarra, ¿recuerda? O aquel real decreto ley que tenemos en vigor, el Real Decreto Ley 7/2018, sobre el acceso universal al sistema nacional de salud. Digo lavado de conciencia porque aquí los seis grupos que componemos la Comisión estábamos de acuerdo en intentar redactar una proposición de ley para enviarla al Congreso y modificar este real decreto ley, así que, fíjense, les estamos ayudando inclusive a lavar esas malas conciencias que tienen ustedes.

Por lo tanto, en Navarra se han ido haciendo los trabajos, se han ido dando forma a esas necesidades que las entidades locales, durante esta pandemia y desde 2012, nos han venido demandando. Durante la pandemia teníamos el acuerdo, ese fondo covid y, cómo no, la modificación que las entidades locales, no solamente en época de pandemia sino también con sus Gobiernos, nos demandaban y que era modificar, justamente, la Ley Foral de Haciendas Locales para facilitar el uso de remanentes, que no son remanentes generados en la pandemia sino que son remanentes acumulados desde aquella maravillosa idea que tuvieron ustedes, de la mano del PP, de aprobar aquella magnífica Ley Orgánica de Estabilidad Presupues-

taria y Sostenibilidad Financiera. De aquellos lodos, señora Ibáñez, vienen estos barro, y lo que intenta su moción es ese lavado de cara un poco fuera de lugar y de contexto porque, como ya ha lo han dicho el portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa y también el de Geroa Bai, la Unión Europea ayer anunció formalmente lo que su resolución en la moción, justamente, incorpora.

Así que yo también le digo: si no aprueba usted o si no estima usted la enmienda que hemos presentado el resto de los grupos, que yo creo que recoge en mayor medida las necesidades, ahora fundamentales, de las entidades locales no poniendo plazos, porque no sabemos cuándo va a terminar esta pandemia y cuándo van a terminar esas necesidades imperiosas que las entidades locales nos demandan, nosotras estamos más de acuerdo con la redacción de esta enmienda y no tanto con la redacción de su moción. Y con esto, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Aznárez andrea. Por último, la señora De Simón Caballero tiene la palabra, por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero anunciar la abstención si no admitiera el grupo proponente la enmienda de sustitución, que nos parece mucho más razonable y se acerca más a nuestra propuesta. No me voy a extender en explicar cuál es nuestra posición porque lo hemos hecho en múltiples ocasiones, pero ya conocen que nuestra propuesta es la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como la regla del gasto. ¿Por qué? Porque nos parecen que son dos normas que ahogan a las corporaciones municipales, ahogan a los Ayuntamientos y es totalmente injusto para la ciudadanía que no se les permita utilizar los ahorros que con tan buena gestión han conseguido acumular. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Vamos con el turno de réplica. Diez minutos máximo. Señora Ibáñez, tiene la palabra.

SRA. IBÁÑEZ PEREZ: Bueno, comenzaré contestando a la señora Magdaleno; como le decía usted a la señora Álvarez, pues yo ahora le digo a usted. Dice usted que UPN ha desaparecido dentro de esa coalición de Navarra Suma. Yo le diré que UPN es el partido mayoritario dentro de esa coalición y no es que sea el partido mayoritario, es que Navarra Suma es el partido mayoritario con mucha diferencia. Tenemos los votos que no tiene el Partido Socialista, pero con mucha diferencia. UPN y Navarra Suma.

Y habla de despilfarros. Ha nombrado usted a todas las comunidades, pero creo que se ha dejado a una que es de las más grandes de España, Andalucía. Si vamos a hablar de despilfarro hable usted

de todas. Y despilfarro..., lo que hace siempre cuando está gobernando el Partido Socialista.

Señor Araiz, que usted nos diga que defendemos a una monarquía corrupta, es que lo que hay que oír a estas horas de la tarde, porque ya me dirá usted qué hay más corrupto que defender las ideas a punta de pistola, que es lo que han hecho ustedes durante toda la vida. Ya me dirán ustedes qué es lo que es más corrupto.

Decía antes mi compañera, Marta Álvarez, que eran ustedes previsibles y que nos traemos las cosas escritas porque sabemos claramente qué es lo que nos van a contestar. Y sabía que ustedes iban a basar su argumento en criticar el apoyo de UPN a la estabilidad presupuestaria. Pero, miren, les voy a decir una cosa, si nosotros hoy podemos afrontar esta crisis es gracias a que hemos abogado por el concepto de estabilidad presupuestaria. Hoy podemos estar aquí hablando de que las entidades locales utilicen sus remanentes porque tienen esos remanentes ahora y gracias a la estabilidad presupuestaria pueden utilizarlos en el momento más necesario. Porque, oigan, el dinero público hay que gestionarlo de manera eficiente, y este es un buen ejemplo. Y vuelvo a agradecer a todos los Ayuntamientos, que han sido las Administraciones que han hecho en las épocas de crisis el mayor esfuerzo y fruto de ese esfuerzo, en estos duros momentos, han podido contar con estos remanentes para poder hacer frente y ayudar así a sus vecinos.

Desde el Gobierno estamos viendo cómo se van paseando estos días y como van vendiendo sus bondades y poniendo nombres rimbombantes a las partidas ya existentes en otros presupuestos, para hacer ver la apuesta de este Gobierno por las entidades locales. Y hoy aquí a su portavoz en las dos intervenciones, la señora Biurrun, la hemos oído hablar de que era municipalista, el Partido Socialista, les hacían guiños a las entidades locales, la misma forma que tiene de actuar el Partido Socialista en el Gobierno de España. Pero lo que venden, tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno de España, es humo, y ayer así lo decía el periódico *El Mundo* en este titular: «El Gobierno sigue sin dar un euro a los municipios por el covid. Hacienda les niega el nuevo decreto que les prometió y asegura que busca otras fórmulas». Es increíble que llevemos un año de pandemia y no haya llegado ni un euro de ayuda, y luego dicen ustedes que son municipalistas. Pues que venga Dios y lo vea.

Seguimos. También, señora Magdaleno, le diré que usted cuando ha empezado a contar la película, a la película usted se ha enganchado a partir del descanso, porque no se le olvide que fue un presidente socialista, el señor Zapatero, quien impulsó la modificación de la Constitución en el artículo 135 para abrir la puerta a la Ley de Estabilidad

Presupuestaria y así poder cumplir con los compromisos europeos. Que no se le olvide, que es que usted ha empezado la película a partir del descanso, como le digo.

Y de mala suerte, señor Azcona, nada, y una vez más se ve, con la noticia de Europa, que desde Navarra Suma vamos en línea con lo que desde la Comisión Europea se plantea para esta crisis, que es a todas luces algo muy diferente a las crisis anteriores. Y, señor Azcona, también me refiero a usted, lo que perjudica a Navarra no son los compromisos de Navarra Suma, son los compromisos del PSN con Bildu. Bueno, no aceptamos la enmienda porque en lo que queremos hacer hincapié —que veo que el que ha acogido la idea de lo que proponía Navarra Suma es el señor Araiz, los demás veo que no han entendido que es lo que se proponía— nosotros, en concreto, es en pedir la flexibilización de la regla de gasto para que las entidades locales pudieran utilizar esos remanentes. Y aquí ustedes abren otro debate, y no hablamos ni pretendemos cambiar la política europea. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ibáñez. Se somete, por tanto, a votación la moción en su redacción original por no haberse admitido la enmienda presentada. Por tanto, vamos a comenzar

con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 18 abstenciones (sic) y resto en contra. (RISAS).

SRA. BARCOS BERRUEZO: 9.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción debatida. Eskerrik asko legebiltzarkide jaunandreak, presidenta y miembros del Gobierno, agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 13 MINUTOS).

